



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 51

28 de noviembre de 2017

Pág. 1

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 28

celebrada el martes, 28 de noviembre de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior, celebrada los pasados días 21 y 22 de noviembre de 2017.

#### 2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre si el Gobierno considera que ejerce una representación adecuada de los intereses de la Comunidad Autónoma de Cataluña en la esfera internacional.

(Núm. exp. 680/000372)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)

- 2.2. Pregunta sobre la valoración del Gobierno, cuando se cumplen 40 años del ingreso de España en el Consejo de Europa, de la relación de colaboración con esta institución, en nuestro firme compromiso con los derechos humanos dentro y fuera de nuestro país.

(Núm. exp. 680/000388)

Autora: MARÍA JOSÉ DE ALBA CASTIÑEIRA (GPP)

- 2.3. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la responsabilidad política por los casos de corrupción desaparece tras unas elecciones.

(Núm. exp. 680/000386)

Autora: MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA (GPS)

- 2.4. Pregunta sobre si el Gobierno considera que el Estado español es una democracia avanzada.

(Núm. exp. 680/000374)

Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER)

- 2.5. Pregunta sobre si el Gobierno ha empezado a implementar medidas derivadas del Informe sobre estrategias contra la violencia de género que aprobó el Senado en septiembre.

(Núm. exp. 680/000379)

Autora: MARIA FREIXANET MATEO (GPPOD)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 51

28 de noviembre de 2017

Pág. 2

- 2.6. Pregunta sobre la finalidad con la que el Gobierno ha promovido el acuerdo suscrito el pasado 24 de octubre por médicos y enfermeros en el marco del Foro Profesional.  
(Núm. exp. 680/000387)  
Autor: RICARDO LUIS GABRIEL CANALS LIZANO (GPP)
- 2.7. Pregunta sobre si el Gobierno va a garantizar esta vez el derecho a voto de la ciudadanía catalana en el exterior.  
(Núm. exp. 680/000375)  
Autora: LAURA CASTEL FORT (GPER)
- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno considera acorde con el ordenamiento español el internamiento de extranjeros en el centro penitenciario Málaga II, en el municipio de Archidona.  
(Núm. exp. 680/000377)  
Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPD)
- 2.9. Pregunta sobre la calificación que merece la gestión del Ministerio del Interior en relación con el Documento Nacional de Identidad (DNI).  
(Núm. exp. 680/000385)  
Autor: ANTONIO CASIMIRO GAVIRA MORENO (GPS)
- 2.10. Pregunta sobre la existencia de algún motivo desde el Gobierno que esté ocasionando el retraso en la firma del nuevo convenio de carreteras con el Gobierno de Canarias.  
(Núm. exp. 680/000361)  
Autora: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPN)
- 2.11. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno piensa poner en marcha para dar cumplimiento al Pilar europeo de derechos sociales, aprobado el pasado 17 de noviembre, por parte de los representantes del Consejo de la Unión Europea, de la Comisión y del Parlamento Europeo.  
(Núm. exp. 680/000381)  
Autor: FRANCISCO MENACHO VILLALBA (GPS)
- 2.12. Pregunta sobre las soluciones que va a ofrecer el Gobierno a las quejas del personal docente e investigador de las universidades sobre el funcionamiento de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).  
(Núm. exp. 680/000384)  
Autora: ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO (GPS)
- 2.13. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la puntuación obtenida por España, que la sitúa en el entorno del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), según los resultados del Informe PISA 2015.  
(Núm. exp. 680/000389)  
Autora: MARÍA CRISTINA SANZ BARRIOS (GPP)
- 2.14. Pregunta sobre las actuaciones concretas que tiene previsto realizar el Gobierno en beneficio inmediato y directo de los habitantes del Parque Nacional de los Picos de Europa.  
(Núm. exp. 680/000371)  
Autora: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS (GPMX)
- 2.15. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno está tomando para proceder a la declaración de la reserva marina de La Gomera.  
(Núm. exp. 680/000376)  
Autora: YAIZA CASTILLA HERRERA (GPMX)
- 2.16. Pregunta sobre si el Gobierno piensa otorgar, tal y como lo ha pedido la Mesa del Agua y todo el sector agrícola, un riego de socorro para salvar cuatro millones de árboles frutales en la provincia de Almería.  
(Núm. exp. 680/000380)  
Autor: JUAN CARLOS PÉREZ NAVAS (GPS)

- 2.17. Pregunta sobre la posición que el Gobierno va a mantener en relación con la implementación coordinada del Impuesto sobre las Transacciones Financieras (ITF).  
(Núm. exp. 680/000373)  
Autora: MARÍA DOLORES ETXANO VARELA (GPV)
- 2.18. Pregunta sobre el modo en que la propuesta del Gobierno para la reforma del sistema de financiación autonómica garantizará los principios de autonomía y suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas.  
(Núm. exp. 680/000378)  
Autor: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD)
- 2.19. Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para reformar la actual regla de gasto que limita la capacidad de las administraciones locales para disponer del superávit generado por las mismas.  
(Núm. exp. 680/000382)  
Autor: MANUEL GUERRA GONZÁLEZ (GPS)
- 2.20. Pregunta sobre los resultados de las actuaciones de la Administración Tributaria, en relación con los conocidos casos de fraude y elusión fiscal, descubiertos en los denominados papeles de Panamá o de la Castellana y los últimos, por ahora, «papeles del paraíso».  
(Núm. exp. 680/000383)  
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

### 3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre la valoración que hace el Gobierno y, en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en relación con la falta de acceso a los institutos de secundaria por parte del alumnado sordo signante, usuarios de la lengua de signos, al inicio del presente curso.  
(Núm. exp. 670/000056)  
Autora: MARÍA PILAR LIMA GOZÁLVEZ (GPPOD)
- 3.2. Interpelación sobre los medios y condiciones laborales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para desarrollar las tareas que tienen encomendadas.  
(Núm. exp. 670/000059)  
Autor: FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA (GPS)
- 3.3. Interpelación sobre el modelo energético del Gobierno y su impacto en los consumidores y en la competitividad de las empresas.  
(Núm. exp. 670/000060)  
Autor: ÁNGEL MANUEL MATO ESCALONA (GPS)
- 3.4. Interpelación sobre las medidas que el Gobierno va a tomar para garantizar el acceso a una vivienda asequible, dado el aumento de los precios del alquiler urbano.  
(Núm. exp. 670/000058)  
Autora: MARÍA PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ (GPPOD)

### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha políticas que rompan la tendencia al incremento de la desigualdad de rentas en España.  
(Núm. exp. 671/000051)  
Autor: GPS

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 51

28 de noviembre de 2017

Pág. 4

## 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 5.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

5.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.  
(Núm. exp. 551/000033)

5.1.2. Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021.  
(Núm. exp. 551/000034)

5.1.3. Proposición de Ley de modificación de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para garantizar la efectividad de los actos de comunicación del Ministerio Fiscal.  
(Núm. exp. 551/000035)

---

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

<b>MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS MUJERES FALLECIDAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ....</b> (Núm. de exp. 550/000043).	12
---	----

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

### 1. ACTAS

1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior, celebrada los pasados días 21 y 22 de noviembre de 2017.....	12
--	----

*Se aprueba el acta.*

### 2. PREGUNTAS

2.1. Pregunta sobre si el Gobierno considera que ejerce una representación adecuada de los intereses de la Comunidad Autónoma de Cataluña en la esfera internacional. (Núm. exp. 680/000372) Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN) .....	12
--	----

*El señor Cleries i Gonzàlez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i Gonzàlez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).*

2.2. Pregunta sobre la valoración del Gobierno, cuando se cumplen 40 años del ingreso de España en el Consejo de Europa, de la relación de colaboración con esta institución, en nuestro firme compromiso con los derechos humanos dentro y fuera de nuestro país. (Núm. exp. 680/000388) Autora: MARÍA JOSÉ DE ALBA CASTIÑEIRA (GPP) .....	14
---	----

*La señora De Alba Castiñeira formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).*

2.3. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la responsabilidad política por los casos de corrupción desaparece tras unas elecciones. (Núm. exp. 680/000386) Autora: MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA (GPS) .....	15
--	----

*La señora Iglesias Parra formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Iglesias Parra. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).*

2.4. Pregunta sobre si el Gobierno considera que el Estado español es una democracia avanzada. (Núm. exp. 680/000374) Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER) .....	17
--	----

*El señor Martí Deulofeu formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martí Deulofeu. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 51

28 de noviembre de 2017

Pág. 6

- 2.5. Pregunta sobre si el Gobierno ha empezado a implementar medidas derivadas del Informe sobre estrategias contra la violencia de género que aprobó el Senado en septiembre.**  
(Núm. exp. 680/000379)  
**Autora: MARIA FREIXANET MATEO (GPPOD)..... 19**

*La señora Freixanet Mateo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Freixanet Mateo. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).*

- 2.6. Pregunta sobre la finalidad con la que el Gobierno ha promovido el acuerdo suscrito el pasado 24 de octubre por médicos y enfermeros en el marco del Foro Profesional.**  
(Núm. exp. 680/000387)  
**Autor: RICARDO LUIS GABRIEL CANALS LIZANO (GPP)..... 21**

*El señor Canals Lizano formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).*

- 2.7. Pregunta sobre si el Gobierno va a garantizar esta vez el derecho a voto de la ciudadanía catalana en el exterior.**  
(Núm. exp. 680/000375)  
**Autora: LAURA CASTEL FORT (GPER)..... 23**

*La señora Castel Fort formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).*

- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno considera acorde con el ordenamiento español el internamiento de extranjeros en el centro penitenciario Málaga II, en el municipio de Archidona.**  
(Núm. exp. 680/000377)  
**Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPOD)..... 24**

*La señora Mora Grande formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Mora Grande. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).*

- 2.9. Pregunta sobre la calificación que merece la gestión del Ministerio del Interior en relación con el Documento Nacional de Identidad (DNI).**  
(Núm. exp. 680/000385)  
**Autor: ANTONIO CASIMIRO GAVIRA MORENO (GPS)..... 27**

*El señor Gavira Moreno formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gavira Moreno. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).*

- 2.10. Pregunta sobre la existencia de algún motivo desde el Gobierno que esté ocasionando el retraso en la firma del nuevo convenio de carreteras con el Gobierno de Canarias.**  
(Núm. exp. 680/000361)  
**Autora: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPN)..... 28**

*La señora Julios Reyes formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Julios Reyes. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 51

28 de noviembre de 2017

Pág. 7

- 2.11. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno piensa poner en marcha para dar cumplimiento al Pilar europeo de derechos sociales, aprobado el pasado 17 de noviembre, por parte de los representantes del Consejo de la Unión Europea, de la Comisión y del Parlamento Europeo.**  
(Núm. exp. 680/000381)  
**Autor: FRANCISCO MENACHO VILLALBA (GPS)..... 30**

*El señor Menacho Villalba formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Menacho Villalba. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).*

- 2.12. Pregunta sobre las soluciones que va a ofrecer el Gobierno a las quejas del personal docente e investigador de las universidades sobre el funcionamiento de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).**  
(Núm. exp. 680/000384)  
**Autora: ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO (GPS) ..... 32**

*La señora López Alonso formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora López Alonso. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).*

- 2.13. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la puntuación obtenida por España, que la sitúa en el entorno del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), según los resultados del Informe PISA 2015.**  
(Núm. exp. 680/000389)  
**Autora: MARÍA CRISTINA SANZ BARRIOS (GPP) ..... 34**

*La señora Sanz Barrios formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).*

- 2.14. Pregunta sobre las actuaciones concretas que tiene previsto realizar el Gobierno en beneficio inmediato y directo de los habitantes del Parque Nacional de los Picos de Europa.**  
(Núm. exp. 680/000371)  
**Autora: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS (GPMX) ..... 36**

*La señora Domínguez de Posada Puertas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).*

- 2.15. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno está tomando para proceder a la declaración de la reserva marina de La Gomera.**  
(Núm. exp. 680/000376)  
**Autora: YAIZA CASTILLA HERRERA (GPMX)..... 37**

*La señora Castilla Herrera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Castilla Herrera. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).*

- 2.16. Pregunta sobre si el Gobierno piensa otorgar, tal y como lo ha pedido la Mesa del Agua y todo el sector agrícola, un riego de socorro para salvar cuatro millones de árboles frutales en la provincia de Almería.**  
(Núm. exp. 680/000380)  
**Autor: JUAN CARLOS PÉREZ NAVAS (GPS) ..... 39**



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 51

28 de noviembre de 2017

Pág. 8

*El señor Pérez Navas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Pérez Navas. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).*

- 2.17. Pregunta sobre la posición que el Gobierno va a mantener en relación con la implementación coordinada del Impuesto sobre las Transacciones Financieras (ITF).**  
(Núm. exp. 680/000373)  
**Autora: MARÍA DOLORES ETXANO VARELA (GPV) ..... 41**

*La señora Etxano Varela formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Etxano Varela.*

- 2.18. Pregunta sobre el modo en que la propuesta del Gobierno para la reforma del sistema de financiación autonómica garantizará los principios de autonomía y suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas.**  
(Núm. exp. 680/000378)  
**Autor: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPD)..... 43**

*El señor Martínez Ruiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Ruiz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).*

- 2.19. Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para reformar la actual regla de gasto que limita la capacidad de las administraciones locales para disponer del superávit generado por las mismas.**  
(Núm. exp. 680/000382)  
**Autor: MANUEL GUERRA GONZÁLEZ (GPS)..... 45**

*El señor Guerra González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Guerra González. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).*

- 2.20. Pregunta sobre los resultados de las actuaciones de la Administración Tributaria, en relación con los conocidos casos de fraude y elusión fiscal, descubiertos en los denominados papeles de Panamá o de la Castellana y los últimos, por ahora, «papeles del paraíso».**  
(Núm. exp. 680/000383)  
**Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)..... 47**

*El señor Vázquez García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Vázquez García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).*

### 3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre la valoración que hace el Gobierno y, en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en relación con la falta de acceso a los institutos de secundaria por parte del alumnado sordo signante, usuarios de la lengua de signos, al inicio del presente curso.**  
(Núm. exp. 670/000056)  
**Autora: MARÍA PILAR LIMA GOZÁLVEZ (GPPD) ..... 49**



*La señora Lima Gozávez expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). Vuelve a intervenir la señora Lima Gozávez. Cierra el debate el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).*

- 3.2. Interpelación sobre los medios y condiciones laborales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para desarrollar las tareas que tienen encomendadas.**  
(Núm. exp. 670/000059)  
**Autor: FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA (GPS)..... 54**

*El señor González Cabaña expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). Vuelve a intervenir el señor González Cabaña. Cierra el debate el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).*

- 3.3. Interpelación sobre el modelo energético del Gobierno y su impacto en los consumidores y en la competitividad de las empresas.**  
(Núm. exp. 670/000060)  
**Autor: ÁNGEL MANUEL MATO ESCALONA (GPS) ..... 60**

*El señor Mato Escalona expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda). Vuelve a intervenir el señor Mato Escalona. Cierra el debate el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda).*

- 3.4. Interpelación sobre las medidas que el Gobierno va a tomar para garantizar el acceso a una vivienda asequible, dado el aumento de los precios del alquiler urbano.**  
(Núm. exp. 670/000058)  
**Autora: MARÍA PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ (GPPD)..... 66**

*La señora Garrido Gutiérrez expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz). Vuelve a intervenir la señora Garrido Gutiérrez. Cierra el debate el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).*

## 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha políticas que rompan la tendencia al incremento de la desigualdad de rentas en España.**  
(Núm. exp. 671/000051)  
**Autor: GPS..... 71**

*La señora Carcedo Rocas defiende la moción.*

*El señor Marcos Arias defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el propio señor Marcos Arias.*

*El señor Navarrete Pla defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y él mismo.*

*La señora Angulo Martínez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Guardingo Martínez defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 51

28 de noviembre de 2017

Pág. 10

*La señora Carcedo Roces expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la número 2 del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 73610, presentada por iniciativa del señor Mulet García y el señor Navarrete Pla.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias, el señor Navarrete Pla, la señora Castilla Herrera y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Carcedo Roces, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 73610, presentada por iniciativa del señor Mulet García y el señor Navarrete Pla, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 237; a favor, 76; en contra, 143; abstenciones, 18.*

## 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 5.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

- 5.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco..... 88  
(Núm. exp. 551/000033)
- 5.1.2. Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021. .... 88  
(Núm. exp. 551/000034)
- 5.1.3. Proposición de Ley de modificación de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para garantizar la efectividad de los actos de comunicación del Ministerio Fiscal..... 88  
(Núm. exp. 551/000035)

*El señor presidente informa a la Cámara de que la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 28 de noviembre de 2017, ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que estas iniciativas se tramiten directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado.*

*Hacen uso de la palabra el señor Alegre Buxeda y el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Palencia García, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pérez Lapazarán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se procede a votar.*

- 5.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. (Votación). .... 92  
(Núm. exp. 551/000033)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 51

28 de noviembre de 2017

Pág. 11

*Se autoriza su tramitación en lectura única, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 238; a favor, 232; en contra, 5; abstenciones, 1.*

- 5.1.2. Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021. (Votación)..... 92**  
**(Núm. exp. 551/000034)**

*Se autoriza su tramitación en lectura única, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 237; a favor, 231; en contra, 5; abstenciones, 1.*

- 5.1.3. Proposición de Ley de modificación de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para garantizar la efectividad de los actos de comunicación del Ministerio Fiscal. (Votación). ..... 92**  
**(Núm. exp. 551/000035)**

*Se autoriza su tramitación en lectura única, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 237; a favor, 217; abstenciones, 20.*

*Se suspende la sesión a las veintidós horas.*

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 51

28 de noviembre de 2017

Pág. 12

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS MUJERES FALLECIDAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

(Núm. exp. 550/000043)

El señor PRESIDENTE: Señorías, como todos ustedes saben, el pasado día 25 fue el Día Internacional para la erradicación de la violencia contra la mujer. Saben también que, desgraciadamente, en lo que va de año en nuestro país ya han muerto 45 mujeres asesinadas por sus parejas. Por todo ello, les pido que al inicio de este Pleno guardemos un minuto de silencio.

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

## 1. ACTAS

### 1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.

*El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

## 2. PREGUNTAS

### 2.1. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE EJERCE UNA REPRESENTACIÓN ADECUADA DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA EN LA ESFERA INTERNACIONAL.

(Núm. exp. 680/000372)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÁLEZ (GPN)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Preguntas.

Preguntas para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Pregunta de don Josep Lluís Cleries. Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Hace pocos días constatamos una vez más la nula defensa de los intereses de Cataluña que ejerce el Gobierno del Estado. La pérdida de la Agencia Europea del Medicamento para Barcelona evidenció el escaso apoyo e interés del Gobierno. Los colectivos de médicos y farmacéuticos así lo han denunciado. Ejerciendo ustedes de forma exclusiva y excluyente la competencia en asuntos exteriores y, por tanto, la capacidad de tejer acuerdos de apoyo con otros Estados, y sin estar operativo el Govern de Catalunya por la aplicación inconstitucional del 155, se evidenció un Gobierno que da la espalda a los intereses de Barcelona y de Cataluña, aunque con ello perjudiquen al conjunto del Estado.

¿Cómo valora globalmente la defensa de los intereses de Cataluña?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cleries, mi respuesta es muy positivamente, por supuesto; sin ninguna duda. Todo el servicio exterior español, todas nuestras embajadas, nuestros consulados y demás oficinas en el exterior se dirigen a defender los intereses de todos los españoles sin distinción de todas las comunidades autónomas y, por supuesto, de Cataluña. Nuestras representaciones siempre han estado abiertas a defender y acompañar las iniciativas de las comunidades autónomas cuando se proyectan al exterior, pero, naturalmente, dentro de sus competencias, con lealtad institucional y en defensa de los intereses de esa comunidad.

Queremos, por supuesto, defender los intereses de Cataluña como una comunidad respetuosa del derecho y disfrutando de los beneficios de su pertenencia a España/Europa, pero me reconocerá usted que no nos lo ponen fácil.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra, senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, ¿considera positiva para Cataluña, por ejemplo, la actuación del Gobierno el 1 de octubre, con la brutalidad policial que hubo, con un millar de heridos (*Rumores*), cuando además usted negó la veracidad de las imágenes en un programa de televisión? ¿O cuando usted afirma: La cárcel a la que se va a enviar a Puigdemont tiene comodidades que muchas personas quisieran disfrutar? ¿Quién es usted para enviar al presidente legítimo de Cataluña a la cárcel? ¿Dónde está la separación de poderes? (*Protestas.— Rumores*). ¿Cómo valora el Estado de bienestar de los ciudadanos españoles que creen que irán y estarán muy bien en una cárcel? Pero qué podemos esperar de un partido que quiere cerrar los medios de comunicación públicos de Cataluña y abrirlos con gente normal. ¿Son ustedes los que darán el certificado de normalidad? ¿Cómo explicará al mundo las informaciones que afirman, por ejemplo, que el imán de Ripoll, cerebro de los atentados de Barcelona y Cambrils, era presunto confidente del CNI? ¿Cómo explicará que los que acabaron con la célula yihadista, el *conseller* Font y el mayor Trapero, uno está en la cárcel y el otro relegado a otras funciones, y mientras los Mossos no disponen aún de toda la conexión policial internacional acordada en la junta de seguridad? ¿Cómo lo explicará usted al mundo? ¿O también la aplicación inconstitucional del 155 (*Rumores*), que se ha cargado un Gobierno democrático elegido por la ciudadanía y que ha atacado la dignidad de los siete millones y medio de catalanes y catalanas? Pero, claro, qué podemos esperar de usted, que está reprobado dos veces por el Congreso de los Diputados, una de ellas porque mintió pública y deliberadamente acerca de la no enseñanza del castellano en la escuela pública catalana. Cuando te reprueban, ya sabe lo que se ha de hacer, señor ministro. La puerta es grande. Se lo agradecerán la democracia y la ciudadanía. Y ya sabe que los suyos le agradecerán los servicios prestados, por tristes y nefastos que hayan sido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señor presidente.

Como usted sabe, entre otras cosas derivadas de las tergiversaciones y las malas informaciones que ustedes están llevando a la práctica, la imagen exterior de Cataluña está sufriendo un daño al que nosotros estamos tratando de poner solución. Y estamos tratando de ponerle solución colaborando con los servicios de Cataluña, que una vez que se han puesto bajo el imperio de la ley están funcionando y colaborando con nosotros.

Ya llevamos trabajando con ellos un mes y en una tónica general de mutuo entendimiento, cooperación y lealtad. Créame, a los ciudadanos de Cataluña les va mejor cuando son representados y protegidos por la extensa red diplomática y consular española. Y a las empresas les va mejor cuando están protegidas por las oficinas comerciales y económicas y presentadas como la puerta de entrada para un mercado de más de 40 millones de consumidores. No considerará usted que

los intereses y la imagen de Cataluña se representan mejor por el señor Puigdemont, que no sabe si Cataluña debe o no formar parte de la Unión Europea, a la que considera un club de países decadentes y obsoletos. O que, creyéndose ciudadano de un país nórdico, dice que los países nórdicos están hartos de subvencionar a los países del sur, y así, de esa manera, haciendo de menos a estos países del sur y olvidando que Cataluña ha recibido esas subvenciones.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Gracias.

Algunos le llaman a eso disonancia cognitiva. Otros, hacer el ridículo, que, como usted sabe, es lo último que debe hacer un político. Yo le daría un consejo, señor Cleries: pídale al señor Puigdemont que deje de hacer declaraciones y así termine de ahondar el descrédito de Cataluña en la Unión Europea.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.2. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO, CUANDO SE CUMPLEN 40 AÑOS DEL INGRESO DE ESPAÑA EN EL CONSEJO DE EUROPA, DE LA RELACIÓN DE COLABORACIÓN CON ESTA INSTITUCIÓN, EN NUESTRO FIRME COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO Y FUERA DE NUESTRO PAÍS.

(Núm. exp. 680/000388)

AUTORA: MARÍA JOSÉ DE ALBA CASTIÑEIRA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María José de Alba Castiñeira. Tiene la palabra su señoría.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA: Gracias, señor presidente.

El pasado 24 de noviembre se han cumplido cuarenta años del ingreso de España en el Consejo de Europa, organización que, como todos sabemos, tiene como objetivo la defensa y protección de la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos, algo que, desde su inicio, inspiró la democracia española. En palabras del rey ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la democracia, los derechos humanos y el imperio de la ley son tres pilares básicos sobre los que se funda el Consejo de Europa, casa común de todos los europeos. Y la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político son los valores superiores que proclaman la Constitución española de 1978 y que inspiran nuestra convivencia en democracia. España se incorpora en 1977, año de extraordinaria relevancia política en nuestra historia. Desde entonces, otros veintisiete Estados se han adherido al Consejo hasta alcanzar la cifra de cuarenta y siete miembros, un hecho importante que supone un gran éxito de la democracia que todos debemos celebrar.

Gozamos de una magnífica relación de colaboración con el Consejo de Europa gracias a nuestro compromiso con los derechos humanos. La sociedad española está decidida a mantener su adhesión a los valores de una Europa estable, próspera y sin divisiones, regida por un Estado de derecho. Nuestra experiencia en estos cuarenta años hace de España una sociedad que puede aportar y aporta mucho a este Consejo. Todo ello nos hace ver la importancia de este 40 aniversario, importancia para los españoles y para la propia Europa y sus instituciones, que se enfrentan hoy en día a diferentes retos en un mundo en permanente cambio. Es importante, pues, reflexionar sobre estas cuatro décadas y sobre el camino que estamos construyendo hasta el futuro.

Por ello, señor ministro, le preguntamos qué valoración hace el Gobierno, cuando se cumplen cuarenta años del ingreso de España en el Consejo de Europa, de la relación de colaboración con esta institución, en nuestro firme propósito con los derechos humanos dentro y fuera de nuestro país.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora De Alba. Señor ministro, tiene la palabra.



El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, senadora De Alba Castiñeira. La valoración no puede ser, naturalmente, si no positiva. Si comparamos la España que entró en el Consejo de Europa en 1977 con la que hoy cumple cuarenta años podemos ver un país que ha cambiado y que ha cambiado a mejor, y eso tiene que ver en gran medida con nuestra relación con el Consejo de Europa. Ha sido un factor que nos ha impulsado, que nos ha ayudado a cambiar positivamente y a convertirnos en uno de los países pioneros en materia de derechos humanos. Respondimos a la confianza que depositó en nosotros el Consejo de Europa cuando nos admitió, incluso sin haber aprobado todavía la Constitución.

Tenemos una Constitución que reconoce de la manera más avanzada los derechos fundamentales, y así lo ha reconocido el secretario general del Consejo de Europa recientemente aquí, en los actos conmemorativos del 40 aniversario de nuestra adhesión. También hemos contribuido a que el mismo Consejo de Europa avance en el reconocimiento de particulares derechos humanos y de acciones totalmente positivas y demandadas, como la prevención de la violencia contra las mujeres, los derechos humanos en el área de la biomedicina, la lucha contra el terrorismo y la atención a sus víctimas, la integración de la población gitana y la lucha contra la explotación sexual de los niños, con el Convenio de Lanzarote, y en general la lucha contra la xenofobia y el populismo.

Quiero resaltar, además, que España es uno de los países que ha recibido menos condenas por parte del Tribunal de Derechos Humanos, que nuestros tribunales tienen un gran nivel de cumplimiento de la jurisprudencia de Estrasburgo y que somos uno de los países que más convenios ha ratificado del Consejo de Europa. Además, en cuanto al elemento personal, hemos contribuido con un secretario general, con el primer comisario de Derechos Humanos y con más de un presidente de la Asamblea Parlamentaria.

En definitiva, en un momento en que hay proyectos populistas y disgregadores que se empeñan en manchar nuestro historial positivo en materia de derechos humanos, la conclusión es clara: los cuarenta años que llevamos en el Consejo de Europa muestran nuestro más alto y firme compromiso con los derechos humanos. El balance, por tanto, es más que positivo, y nuestro propósito es que lo siga siendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora De Alba, tiene la palabra. (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

## 2.3. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA POR LOS CASOS DE CORRUPCIÓN DESAPARECE TRAS UNAS ELECCIONES.

(Núm. exp. 680/000386)

AUTORA: MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Justicia.

Pregunta de doña María del Carmen Iglesias. Tiene la palabra su señoría.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿considera el Gobierno que la responsabilidad política por los casos de corrupción desaparece tras unas elecciones?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iglesias.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señora Iglesias, yo creo que después de unas elecciones lo que sucede es que los ciudadanos dan su confianza a un partido político para que les gobierne porque cuentan con que son los que mejor lo van a hacer. Y como tras los últimos tres procesos electorales este partido y este Gobierno han sido los que han tenido la confianza de los ciudadanos, creo que lo importante es saber que en una democracia gobierna quien tiene el apoyo mayoritario de los ciudadanos. (*Aplausos*).



El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora Iglesias, tiene la palabra.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no me ha contestado si considera que es así o no. En cualquier caso, hay muchos escándalos que han surgido después de las elecciones.

Cada vez que les preguntamos por este tema ustedes pasan arteramente y del tirón de la responsabilidad penal —que saben perfectamente que tarda en llegar, pero que llega— a esgrimir sus 8 millones de votos, con los que creen que tienen patente de corso para hacer lo que ustedes quieran. Y entre medias, señor ministro, se dejan ustedes un montón de cosas que haría un Gobierno serio y responsable. Me refiero a cosas como dimitir, cesar a un responsable de un determinado asunto, dar explicaciones, e incluso, por qué no, pedir perdón. Pero ustedes prefieren seguir con la letanía de que han ganado las elecciones, que ustedes saben perfectamente que no les exime de responsabilidad política, pero es verdad que les permite gobernar. Y al final, eso parece que es lo único que a ustedes les interesa.

Mire, señor ministro, sin ningún ánimo de exhaustividad. *(La señora Iglesias Parra muestra un documento)*. «Me ha llamado Mariano para decirme que tenemos que arreglar esto.» Esto, que usted llama cotilleo, es una grabación de la Guardia Civil, ese cuerpo al que ustedes respetan y apoyan tanto. El beneficiario de estas palabras, el marido de la señora Cospedal. Y no creo yo que los ciudadanos les hayan votado a ustedes para proteger a los familiares de los ministros.

«Procesamiento del Partido Popular, de la tesorera del Partido Popular, del informático del Partido Popular, del abogado del Partido Popular.» *(La señora Iglesias Parra muestra otro documento)*. Esto tampoco es un cotilleo, señor ministro. Esto es una resolución judicial firmada por tres magistrados de la Audiencia Nacional. Tampoco creo que los ciudadanos les hayan votado a ustedes para destruir pruebas que les puedan incriminar.

«A ver si podemos colocar el tema del fiscal Anticorrupción, ¿sabes? Y yo creo que va a ser él. Si sale, es cojonudo.» *(La señora Iglesias Parra muestra otro documento)*. Dirigente del Partido Popular hablando con otro, que también fue dirigente del Partido Popular, asediado por la justicia y, según parece, tan bien relacionado que sabía quién iba a ser el fiscal Anticorrupción, Moix. Tampoco creo que los ciudadanos les hayan votado a ustedes para que utilicen la Fiscalía para proteger a sus corruptos.

Ya sé que a usted no le gusta que hablemos de estas cosas, pero no nos vamos a callar, porque su corrupción es de tracto sucesivo; porque, para callar cada nueva vergüenza que intenta salir a la luz, ustedes incurren en una nueva. Ya sé cuál va a ser su defensa. Su defensa va a ser atacar a mi partido. Le diré dos cosas: la magnitud que ha alcanzado la corrupción con los gobiernos del Partido Popular no tiene parangón ninguno. Y, por otra parte, no tenemos absolutamente ninguna decisión pendiente de tomar en materia de corrupción. Ustedes las tienen todas.

Ustedes pretenden, señor ministro, jugar en otra liga, en la liga de la impunidad, la liga de las donaciones que no pagan impuestos, de las cajas B, de las adjudicaciones de contratos públicos millonarios, de las comisiones millonarias.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora IGLESIAS PARRA: Termino, señor presidente.

Ustedes pretenden jugar en una liga en la que no juegan el resto de los ciudadanos asfixiados por sus políticas de recortes y que además tienen que pagar el impuesto de la corrupción.

Señor ministro, ojalá se acaben pronto los líos; pero no los suyos, sino los líos en los que ustedes han metido a todos los ciudadanos de este país. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iglesias.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Mire, señoría, yo creo que un Gobierno serio, como usted dice, lo que hace es resolver problemas, no crearlos. Y lo que ha hecho este Gobierno y lo que ha hecho este partido es resolver los problemas que ustedes nos dejaron *(Rumores.— Aplausos)*, dejando una España hundida, en el furgón de cola de la economía, con más de 3 500 000 de puestos de trabajo perdidos. A eso es

a lo que nos hemos dedicado fundamentalmente. A eso, y a aprobar la mayor batería de reformas en la lucha contra la corrupción; por cierto, ustedes ni apoyaron ni quisieron contribuir a mejorar esos proyectos de ley, que se adoptaron en la X Legislatura.

Señoría, yo no voy a atacar a su partido, no vengo aquí a atacar a nadie, pero creo que, lecciones, las justas cuando ustedes tienen a dos expresidentes autonómicos y de su partido a punto de sentarse en el banquillo, cuando ustedes tienen el caso de mayor corrupción en España pendiente de enjuiciamiento, cuando ustedes tienen la mayor opacidad en las cuentas de su partido político. (*Rumores.— Protestas*). Ustedes, que fueron capaces de crear la mayor crisis económica de España, la única lección que nos podrían dar es cómo son capaces de que les condonen el 80 % de su deuda bancaria cuando a los demás ciudadanos les cuesta mucho obtener financiación. (*Aplausos*).

En todo caso, lo que deberíamos hacer es trabajar para mejorar nuestro marco jurídico, para dotar de más medios a los policías, los guardias civiles, los fiscales y los jueces para que puedan trabajar en la lucha contra la corrupción, para que podamos seguir siendo capaces de decir a los ciudadanos que hoy España es un país mejor del que fue en la prevención del delito y, por tanto, también de crear condiciones en un asunto tan importante como es la presunción de inocencia. Y no lo digo porque haya habido más de cien personas pertenecientes al Partido Popular cuyos casos supuestos de corrupción han acabado archivados, lo digo por sus compañeros. Recuerdo a un exministro del Gobierno socialista que dijo que era lo más duro que le había pasado, cuando se archivó un caso en el que fue acusado sin justificación y sin causa.

Aunque solamente sea por sus compañeros socialistas, señoría, respetemos la presunción de inocencia y esperemos a que haya sentencias firmes de los tribunales, incluso en aquellos procesos en los que no hay acusación particular financiada por ayuntamientos que gobierna el Partido Socialista para atacar al Partido Popular. (*Aplausos*). Incluso en esos casos, esperemos las sentencias de los tribunales y esperemos que haya sentencias firmes para acusar. Y respetemos la presunción de inocencia también por sus propios compañeros, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 2.4. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE EL ESTADO ESPAÑOL ES UNA DEMOCRACIA AVANZADA.

(Núm. exp. 680/000374)

AUTOR: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de don Jordi Martí Deulofeu. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el informe de bienestar de la OCDE de noviembre de 2017 indica que el Estado español se sitúa entre los peores países desarrollados en calidad democrática. Asimismo, que es el cuarto país con menos empleo. El paro tiene una incidencia directa en la desigualdad: la diferencia entre el 20 % de las rentas más ricas y el 20 % de las rentas más pobres es de más del 700 %, siendo el quinto país de la OCDE con peor distribución de renta disponible y el peor país europeo.

En la misma dirección, el riesgo de pobreza es muy alto: el 15,3 % de la población se encuentra en una situación de pobreza relativa. Los resultados también son malos en todas las brechas verticales de desigualdad económica y en la brecha laboral entre hombres y mujeres, entre mayores y jóvenes y entre personas con o sin estudios.

Desde el punto de vista de la confianza que generan los gobiernos, tan solo el 26,4 % de la ciudadanía confía en el Gobierno central, es decir, el Estado español ocupa el cuarto peor lugar de los países desarrollados.

Según estos datos, ¿considera el Gobierno que el Estado español es una democracia avanzada?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Buenas tardes, presidente. Muchas gracias.

Señoría, lo que hace avanzar a las democracias somos las personas que las formamos, nuestro respeto permanente a las leyes, nuestro respeto permanente a las ideas, pero siempre en el marco cívico-jurídico que hemos construido entre todos. Por eso, España es una democracia avanzada, es una de las grandes democracias europeas y del mundo y es el octavo país del mundo económica y socialmente. Y es que realmente la mejor política social es la creación de empleo, y este es el Gobierno de la creación de empleo, el Gobierno de la salida de la crisis y el Gobierno de la recuperación económica, que hemos conseguido juntos, con los 47 millones de españoles.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Senador Martí, tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la respuesta es no. El Estado español no es una democracia avanzada, porque un escaso 23,4 % de los españoles opina que no pueden influir en las decisiones que toma su Gobierno, sinónimo de una calidad democrática muy pobre y el cuarto peor indicador entre los países desarrollados. Más aún, la desconfianza en las instituciones alcanza a la policía y a las fuerzas de seguridad, con el quinto nivel más bajo de toda la OCDE y una puntuación de 5,4 sobre 10. Por si fuera poco, los episodios de corrupción que azotan a su Gobierno y a su partido y las llamadas cloacas del Estado tienen mucho que ver con estos pésimos resultados. El Partido Popular acumula hasta la fecha más de 900 imputados por casos de presunta corrupción. Se trata, sin duda, de una corrupción sistémica.

En junio de 2017, un informe del Consejo de Europa situaba al Estado español como el país menos comprometido en la lucha contra la politización judicial, ignorando tres de cada cuatro recomendaciones del Grupo anticorrupción del Consejo de Europa; entre las recomendaciones pendientes, reforzar la independencia del Consejo General del Poder Judicial. Todavía hay más, en julio de 2015, el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó su preocupación por los derechos civiles y políticos. Claro está que siempre da más réditos electorales tapar sus vergüenzas deshumanizando al independentismo. Solo en un Estado con una democracia formal de muy baja calidad o pseudodemocracia un ministro de Justicia reprobado se atrevería a mofarse en sede parlamentaria de las 1066 personas heridas por las cargas policiales en el referéndum del 1 de octubre. ¿Nos hemos vuelto locos?

No podemos permitir que se normalice y se banalice la represión por el simple hecho de votar e, incluso, con maestros citados a declarar.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍ DEULOFEU: *Ni oblit ni perdó*.

El próximo 21 de diciembre se han convocado unas elecciones ilegítimas a las que vamos a concurrir con el objetivo de restablecer el *govern legítim* de la Generalitat e implementar la república catalana. Frente a los presos políticos y la represión del artículo 155 de su Constitución española, *el 21 de desembre votem i fem república*.

Muchas gracias, señora ministra. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.  
Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, presidente.

Señoría, le vuelvo a repetir que España es una de las grandes democracias, basada en un Estado de derecho, social y democrático, con tres poderes independientes: el Judicial, el Legislativo y el Ejecutivo. Donde justamente ahora, gracias al trabajo del Gobierno de España, hemos conseguido acceder al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas; España. Por tanto, se nos está reconociendo que somos un gran país y una gran democracia.

Y no me hable usted de democracia; usted, muy pocas lecciones nos puede dar de democracia. Usted, que esta tarde, por ejemplo, me va a declarar a mí *persona non grata* en mi municipio. (*Rumores*). Usted, usted, usted..., su partido y sus socios; ustedes, que pintan mi casa porque pienso diferente. (*Aplausos*). Usted, usted... Yo siento, pienso y amo en catalán, que es la mejor manera de sentirme española; y solo por pensar, sentir y amar en catalán y sentirme española, consideran que no soy catalana de primera: me consideran una catalana de segunda; me consideran súbdita, y no catalana. Por tanto, lecciones de democracia, muy poquitas; a mí, no. Una catalana y española como yo no le acepta lecciones de democracia, no se las acepto; por ahí no voy a pasar. (*Aplausos*).

Ustedes han llevado la ruptura de la convivencia social a Cataluña, ustedes han empobrecido económicamente Cataluña y ustedes han comprometido los proyectos de futuro de Cataluña. Solo ustedes. Y le voy a decir más: gracias a la aprobación del artículo 155 en esta Cámara, gracias al Partido Popular, gracias al Partido Socialista y gracias a Ciudadanos, hemos devuelto a Cataluña la legalidad, la normalidad, la convivencia, y la seguridad jurídica y económica. (*Aplausos*).

Y le voy a decir más: fue este Gobierno el que convocó elecciones autonómicas para votar de verdad en unas urnas de verdad. Y por ello, el mismo día que se aprobaba aquí la autorización convocamos elecciones autonómicas, unas elecciones legítimas, convocadas conforme a ley para que todos los catalanes, por igual, podamos decidir. El gobierno que resulte de estas elecciones deberá gobernar, cumplir la legislación en vigor, respetar los derechos de todos los catalanes y trabajar para garantizar el progreso social, económico y cultural de Cataluña, para que Cataluña vuelva a ser admirada en el resto de España y orgullosa de sí misma, eso que ustedes se han cargado.

Por tanto, ustedes tienen una gran oportunidad el 21 de diciembre. Vuelvan a la legalidad, vuelvan a la ley y vuelvan a la democracia por el bien de todos los catalanes y por el bien de todos los españoles.

Gracias. (*Aplausos*.— *Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Bravo, bravo!*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA EMPEZADO A IMPLEMENTAR MEDIDAS DERIVADAS DEL INFORME SOBRE ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE APROBÓ EL SENADO EN SEPTIEMBRE.

(Núm. exp. 680/000379)

AUTORA: MARIA FREIXANET MATEO (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Freixanet. Tiene la palabra su señoría.

La señora FREIXANET MATEO: No hay democracia si no están las mujeres dentro, ministra. Mientras el Congreso trabajaba en el pacto de Estado, que les quedó más bien pobre, aquí en el Senado hemos hecho otro tipo de trabajo de autorrevisión del sistema.

Una de las funciones primarias del Estado es la protección de su gente. Este Estado no está protegiendo a las mujeres, pues cada semana hay asesinatos machistas y muerte, muerte, solo el extremo del extremo de la violencia. De entre las mujeres asesinadas el año pasado, un 30 % había denunciado. Se alarman ustedes siempre por el 60 % que no denunció: mujer, denuncia; mujer, denuncia. Pero mucho más bochornoso, un escándalo, es ese 30 % que sí lo hizo, que sí pidió ayuda y que acabó igualmente asesinada.

El sistema no está protegiendo a las mujeres —ese es el motivo por el que muchas callan— y que el sistema proteja es responsabilidad del Gobierno, trabajo suyo, ministra. Y para que proteja hay que saber por qué no protege. Esta Cámara, el arco parlamentario entero, le ha venido haciendo su trabajo: conocer qué está fallando, escuchar a las expertas, detectar los agujeros en el sistema y proponer cambios. Ahora se le pide que implemente esos cambios. Hoy le pregunto no por el pactito de Estado, sino por el documento que aprobó este Senado. ¿Ha empezado el Gobierno a implementar medidas del informe del Senado? Le pregunto qué medidas son hoy realidad. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.  
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno, como usted sabe, está trabajando en el pacto de Estado, en la ponencia del Congreso y en la ponencia del Senado. Ahora tenemos un plazo de dos meses para someter las ponencias del Congreso y del Senado al acuerdo de las comunidades autónomas, ayuntamientos, partidos políticos, Administración de Justicia, asociaciones sindicales, empresariales y asociaciones civiles. Este Gobierno tiene clarísimo que la base del acuerdo del pacto de Estado son los dos informes, del Congreso y del Senado, porque en ambas Cámaras recae la soberanía nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Ministra, entiendo los tiempos de lo procedimental, entienda usted los tiempos de la urgencia. El tiempo corre, empezamos con esto en enero, en julio aprobamos el informe, se ratificó en septiembre y estamos casi en diciembre. Es un poco como para morir de pena.

Me habla usted del pacto, pero yo le pregunto por el trabajo de esta Cámara. Este documento, por un lado, sirvió de aportación al pacto de Estado, pero por otro es la propuesta de trabajo que el Senado le pide al Gobierno; el Senado le dice al Gobierno que actúe. Pero es que además este informe no debería existir como propuesta política, pues solo corrige faltas que no se deberían producir. Hay puntos que no dependen de otras administraciones, hay puntos que no dependen del presupuesto, hay puntos que llegan al absurdo de que no serían necesarios si se cumpliera la ley, como eliminar la publicidad sexista, que ya está prohibida por ley. Es desesperante.

Así que pónganse las pilas, señora ministra. Llevan ustedes años gobernando, no empiezan hoy, llevan años y vamos muy tarde. Mientras pactan y no pactan —papel—, le pido que escoja puntos que le parezcan prioritarios y que empiece por cualquier lado, por cualquiera de los 266 puntos, priorice y actúe. Por ejemplo, 207, formación continua y obligatoria en género a todos los operadores jurídicos ya, es básico. Punto 224, plan de acompañamiento a la víctima, acompañamiento letrado, psicológico, de traducción e intérpretes desde el momento cero —no estáis solas—. O el 171, plan de acción contra la violencia sexual; en España hay una violación cada 8 horas, es una emergencia.

Pónganse las pilas, ministra, porque este Estado no cumple, este Estado no está cumpliendo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora FREIXANET MATEO: Sí, presidente.  
Este Estado está en falta con las mujeres, que son la mitad del país, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.  
Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

El compromiso del Gobierno de España en la lucha contra violencia de género es total, no solo política y socialmente, sino también presupuestariamente. Y le voy a decir qué hemos hecho este año. Primero, hemos aprobado unos presupuestos en el año 2017 en los que hay una partida presupuestaria de 266 millones de euros en la lucha contra la violencia de género, ya que esta es una política transversal y es el presupuesto de todos los ministerios en la lucha contra la violencia de género. Segundo, en estos presupuestos de 2017 es la vez que tenemos más presupuesto para la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género desde el último ejercicio del Gobierno del Partido Socialista.

Y le voy a decir más, nosotros llevamos las pilas puestas, ustedes votaron no al presupuesto; usted puede hablar muy alto, muy claro, pero ustedes dijeron no al presupuesto de violencia de



género. Y le voy a decir más, ahora en el pacto de Estado nos hemos comprometido con más recursos que nunca, jamás ningún Gobierno había comprometido tanto dinero en la lucha contra la violencia de género: el pacto prevé 1000 millones de euros en los próximos cinco años.

Y le voy a decir aún más, ¿qué hemos hecho este año? Una aplicación para la prevención y detección de la violencia de mujeres con discapacidad en colaboración con el Cermi. Esto ya lo hemos puesto en marcha y también está en el pacto, pero ya lo hemos puesto en marcha antes de la firma del pacto. Hemos hecho campañas dirigidas especialmente a adolescentes involucrándolos específicamente para que no permitan situaciones o actitudes que fomenten la violencia contra las mujeres. Hemos puesto en marcha la campaña «Corta a tiempo. El maltrato no llega de repente», con cuatro millones de visualizaciones de esta campaña en Youtube. También la campaña para adolescentes de PantallasAmigas junto con Twitter para prevenir la violencia de control entre la población adolescente. Hemos puesto en marcha la campaña «No inviertas en sufrimiento», en contra de la trata. También hemos puesto en marcha la campaña «Cuando hay maltrato en una pareja, no son solo cosas de pareja», porque realmente son de toda la sociedad. Hemos firmado un acuerdo con las farmacias, con el Consejo Farmacéutico, en el que implicamos de forma activa en la lucha contra la violencia de género a todas las oficinas de farmacia de toda España. Y finalmente, también hemos hecho un acuerdo con fabricantes de *smartphones* para que se borre de forma automática el registro de la llamada al 016 del dispositivo.

Por tanto, hemos hecho mucho durante este año y continuaremos haciendo muchísimo porque estamos comprometidos con el pacto. ¿Y por qué estamos comprometidos con el pacto? Porque lo hemos conseguido juntos, unidos, aun cuando ustedes se cayeron en el último momento.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.6. PREGUNTA SOBRE LA FINALIDAD CON LA QUE EL GOBIERNO HA PROMOVIDO EL ACUERDO SUSCRITO EL PASADO 24 DE OCTUBRE POR MÉDICOS Y ENFERMEROS EN EL MARCO DEL FORO PROFESIONAL.

(Núm. exp. 680/000387)

AUTOR: RICARDO LUIS GABRIEL CANALS LIZANO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ricardo Canals. Tiene la palabra su señoría.

El señor CANALS LIZANO: Señor presidente, señorías.

Señora ministra, nuestra sociedad está conformada por un conjunto importante, grande, de organizaciones diferenciadas y muy complejas. La asistencia sanitaria es, sin duda, un claro ejemplo de esto. El Sistema Nacional de Salud es el conjunto de organizaciones diferenciadas, con una tremenda complejidad y que tienen un solo objetivo, que es la atención al paciente. El envejecimiento de la población, el lógico incremento de las enfermedades crónicas, el aumento imparable de la información que se recibe, el avance tecnológico, el aumento también sistemático de los umbrales de calidad o la reforma sanitaria y la necesaria seguridad jurídica enmarcan una estructura muy compleja sometida a rápidos cambios, donde cada miembro de la organización debe contribuir de la forma más eficiente a su objetivo común y además debe asumir sus propias responsabilidades.

Pero estas funciones no se realizan de forma individual, se realizan de forma colectiva, se trabaja en equipos multidisciplinarios con una enorme colaboración entre ellos. No es posible hoy trabajar en sanidad sin la confianza, la colaboración y la sinergia de todos los trabajadores sanitarios que integran estas unidades y equipos asistenciales, y en este trabajo en común hay que destacar de una forma muy importante la relación con los enfermeros, en este caso, en el que caso que hoy nos ocupa, en la pregunta que le voy a formular, con la colaboración en el ámbito de la prescripción, la utilización, la administración y el control de los tratamientos. Sin embargo, esta relación se vio afectada con la modificación que en el año 2006 se produjo con la Ley del medicamento. Este fue el origen de un conflicto respecto a la competencia de los enfermeros sobre los medicamentos de prescripción médica, y este conflicto ha durado, nada más y nada menos, que once años.

Afortunadamente, el pasado 24 de octubre, el Foro profesional, un foro en el que se integran todas las profesiones sanitarias tituladas de una forma colegiada y que depende del ministerio que usted dirige, llegó a un acuerdo sobre la prescripción enfermera. Según la información publicada, esto es fruto de muchas horas de trabajo y de diálogo y de un gran consenso, un consenso que ha producido un acuerdo que satisface a todas las partes sobre las competencias de enfermería en la prescripción.

Por este motivo, señora ministra, ¿con qué finalidad ha promovido el Gobierno el acuerdo suscrito por médicos y enfermeros el pasado 24 de octubre en el marco del Foro profesional? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Canals.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, como bien decía usted, los profesionales sanitarios son el corazón y el principal activo del Sistema Nacional de Salud, su vocación, capacitación y talento han hecho de nuestro sistema sanitario uno de los mejores del mundo.

Desde el inicio de la legislatura tuvimos claro desde el ministerio que debíamos trabajar para conseguir la máxima colaboración entre todas las profesiones sanitarias, pero especialmente entre médicos y enfermeros. Es un objetivo que estamos consiguiendo gracias al diálogo sincero, generoso y constante que el Ministerio de Sanidad ofrece desde el inicio de la legislatura a todos los colegios profesionales, a los sindicatos y a las comunidades autónomas que forman parte del Foro profesional. Hemos conseguido encontrar una solución consensuada junto con las profesiones tras haber celebrado cuatro foros profesionales. Así, el pasado 24 de octubre, en el marco del citado Foro profesional, alcanzamos un acuerdo histórico entre los profesionales médicos y enfermeros por el que definimos claramente las competencias correspondientes a médicos y enfermeros en la prescripción y en la indicación de medicamentos, permitimos a los enfermeros indicar productos conforme a los protocolos elaborados conjuntamente por los propios profesionales y aprobados por el ministerio, y eliminamos la formación complementaria para la indicación de medicamentos, salvo para los de especial complejidad, como puede ser el caso de los innovadores.

Además, ya estamos dando los pasos necesarios para mejorar el Real Decreto 954/2015: ya hemos informado al Consejo Interterritorial y en el pleno celebrado el pasado 8 de noviembre, donde estaban todos los consejeros de todas las comunidades autónomas, aprobaron este acuerdo histórico. Por tanto, ya hemos sometido a consulta pública previa el real decreto que lo modificará.

Señor Canals, este acuerdo histórico favorece, por supuesto, una mayor seguridad jurídica y un mejor trabajo colaborativo entre las profesiones, lo que redundará directamente en el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Salud y en una mayor satisfacción de nuestros pacientes. El acuerdo es fruto del diálogo mostrado por todos, lo que deja patente una vez más que este Gobierno escucha y que tiene capacidad para procurar acuerdos en beneficio de todos los españoles. Igual lo hicimos con el registro estatal de profesiones sanitarias, con los acuerdos marco entre ministerio, médicos, enfermeros y farmacéuticos, así como el grupo de trabajo creado en el pleno del Consejo interterritorial pasado para diseñar soluciones a corto plazo ante la necesidad de médicos existente en el Sistema Nacional de Salud.

Quiero finalizar mi intervención agradeciendo sinceramente a todos los colegios profesionales, a los sindicatos de médicos y enfermeros y a las comunidades autónomas involucrados en este gran acuerdo que sacamos en un Foro profesional y que fue aprobado unánimemente por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senador Canals, tiene la palabra. (*Denegaciones*).

No hay intervención del señor Canals.



- 2.7. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VAA GARANTIZAR ESTA VEZ EL DERECHO A VOTO DE LA CIUDADANÍA CATALANA EN EL EXTERIOR.  
(Núm. exp. 680/000375)  
AUTORA: LAURA CASTEL FORT (GPER)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro del Interior.  
Pregunta de doña Laura Castel. Tiene la palabra su señoría.

La señora CASTEL FORT: Señor ministro, buenas tardes.

Desde la reforma de la LOREG que introdujo la figura del voto rogado, el número de ciudadanos que han podido ejercer el derecho a voto desde el extranjero se ha reducido drásticamente del 22 % al 6 % del censo. Parece, pues, que el resultado final de la reforma ha sido la promoción de la abstención.

La razón de esta bajada dramática del voto exterior es el circuito de trámites burocráticos que las personas residentes en el extranjero deben superar para votar. Tal viacrucis administrativo, con un calendario de plazos restrictivo, comporta la sensación de que los expatriados son ciudadanos de segunda. Le voy a dar unos ejemplos ilustrativos de este viacrucis: falta de información en los consulados y embajadas; dificultades para inscribirse en el registro; personas que no aparecen en el censo electoral ni en el registro del CERA a pesar de haberse inscrito; documentación recibida fuera de plazo o directamente no recibida; embajadas cerradas; faxes que no funcionan; contestadores automáticos que no ofrecen soluciones; documentación extraviada; formularios erróneos; votos perdidos, de hecho en las elecciones de 27 de septiembre se extraviaron 7000; miles de kilómetros recorridos para, al final, no poder votar.

En resumen, que los ciudadanos residentes en el exterior no pueden participar en la vida política como el resto de los ciudadanos. Se les considera, pues, ciudadanos de segunda porque votar, especialmente para los catalanes, es una odisea. Son tantas las irregularidades detectadas que hasta el *síndic de greuges* ha decidido abrir una investigación para esclarecerlas; destacan las múltiples quejas por la imposibilidad de conseguir el impreso de solicitud por vencimiento de plazo. Y en referencia a los plazos, en las elecciones españolas la Junta Electoral Central amplió el plazo para ejercer el derecho a voto a los residentes en el exterior a petición del PSOE. Sin embargo, y sorprendentemente, la Junta Electoral Central no siguió el mismo criterio cuando la misma solicitud hacía referencia a las elecciones catalanas. Es decir, y para que todos lo entiendan, la Junta Electoral Central denegó la solicitud del Govern de la Generalitat para ampliar el plazo para que los ciudadanos catalanes en el exterior pudieran ejercer un derecho constitucionalmente protegido.

El Gobierno español tiene la obligación de garantizar que todos los catalanes residentes en el exterior que quieran votar puedan hacerlo y cualquier obstáculo que impida ejercer el derecho fundamental al sufragio es un escándalo que debería darles vergüenza en una democracia tan y tan consolidada, como ustedes dicen que es la española —ya termino, presidente—. ¿Piensa el Gobierno cumplir con sus obligaciones y garantizar esta vez el derecho a voto de la ciudadanía catalana residente en el exterior, teniendo en cuenta que el censo de catalanes en el exterior supondría la segunda ciudad en importancia de Cataluña?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CASTEL FORT: Son 224 844 catalanes en el exterior; 224 000, señor ministro, esperan su respuesta.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castel.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señoría, la Junta Electoral es autónoma y, por tanto, como lo que hay que hacer es respetar la división de poderes y el Estado de derecho, haga el favor de respetar eso también.

El Gobierno de España, al igual que cualquier otro Gobierno que sea respetuoso con la Constitución, con la ley y con la democracia, hace todo lo que está en su mano para que cualquier

ciudadano pueda ejercer su derecho al voto y, además, que lo haga con todas las garantías. Eso es lo que quiere hacer el Gobierno de la nación. Lo que yo no sé es lo que usted quiere hacer, porque no sé si encuentra también entre esos otros gobiernos y partidarios de gobiernos que se han empeñado en defender y jalea un proceso electoral totalmente ilegal, señoría.

Es cierto que la implantación del voto rogado ha dado lugar a una serie de inconvenientes y también ha planteado algunas situaciones que tenemos que estudiar cómo mejorarlas. Y le quiero decir, porque ya lo he dicho anteriormente, que lo tenemos que hablar entre todos los partidos políticos, lo tenemos que hacer siguiendo las recomendaciones del Consejo de Estado y de la Junta Electoral Central, y además lo tenemos que hacer para mejorar y fortalecer nuestro sistema electoral.

Señoría, cuando usted me habla de garantizar el derecho al voto no tengo demasiado claro a qué se refiere usted, porque hemos visto hace poco cómo han llegado a jalea —y se lo he dicho antes— un supuesto proceso electoral que había sido declarado ilegal por el Tribunal Constitucional; que había sido rechazado por la Junta Electoral Central; que en el mismo día se dijo que se podía votar en cualquier colegio electoral y que no tenía ni censo ni garantía para impedir que se pudiera votar cuatro y cinco veces, además de que se pusieron las urnas en medio de la calle.

Señoría, me habla usted del voto rogado, que se introdujo en el año 2011. En aquel momento fue una reforma que apoyó un grupo que ahora mismo coincide ideológicamente con ustedes, el antiguamente denominado CiU. Pregúnteles usted a ellos por qué lo apoyaron.

Si le interesa a usted el voto de todos los catalanes en el exterior, me gustaría saber si le interesa el de todos o solo el de unos cuantos, el de una minoría, aquellos que ni siquiera han tenido la precaución de inscribirse en Bruselas para poder votar.

Señoría, le voy a dar unos datos que también son reveladores. Es cierto que un número elevado de catalanes residentes en el exterior no solicitó votar en las últimas elecciones del año 2015, pero porque no quisieron. Y también es cierto que dentro del porcentaje de solicitudes en el voto exterior aceptadas sobre el censo, fue el mayor que se solicitó de entre las comunidades autónomas, el 11,10 %, y que el porcentaje de votos efectivos desde el exterior, es decir, aquellos que son válidos y que llegaron en plazo sobre el total de las solicitudes, fue de más del 67 % en Cataluña, es decir, el mayor de entre todas las comunidades autónomas. Por eso no sé a qué se refiere.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Terminó, señor presidente.

Estamos dispuestos, señoría, a mejorar el sistema del voto en el exterior. De hecho, se ha creado una subcomisión dentro de la Comisión Constitucional para tratar allí el tema. No obstante, señoría, este Gobierno ya ha introducido cambios, como el ruego por internet, o más información, como aquella que pueden solicitar los residentes temporales a través del registro ERTA y no solo los permanentes en el CERA. Este Gobierno sí está dando posibilidades para que puedan votar, hay otros a los que se les olvida la responsabilidad que tienen de poder hacerlo. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA ACORDE CON EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL EL INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS EN EL CENTRO PENITENCIARIO MÁLAGA II, EN EL MUNICIPIO DE ARCHIDONA.  
(Núm. exp. 680/000377)  
AUTORA: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Isabel Mora. Tiene la palabra su señoría.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, vengo a preguntarle por el internamiento en el Centro Penitenciario Málaga II de 500 inmigrantes que llegaron a nuestras costas en patera hace unos diez días. Se lo pregunto porque ha creado una gran alarma y contestación social, precisamente por ser totalmente ilegal, contrario a la Ley de extranjería y a lo que establece el Tribunal Constitucional en sus sentencias,

que dicen clara y taxativamente que es contrario a nuestro ordenamiento el internamiento de extranjeros en centros penitenciarios. Y no me vaya a decir que esto no es un centro penitenciario porque precisamente la orden de creación de su ministerio, de 16 de marzo de 2017 —aquí está el BOE—, lo crea como centro penitenciario, como una cárcel.

Por otra parte, los jueces que decretan el internamiento no autorizan en ningún momento el internamiento en centros penitenciarios, sino que lo que vienen a decir —tengo aquí varios autos de internamiento— es que autorizan el internamiento en centros no penitenciarios de internamiento de cumplimiento de la Jefatura Superior de Policía de Archidona —no sé lo que le han comentado los jueces en cuanto a que esa Jefatura Superior de Policía no existe— y otros autos lo que autorizan es el internamiento en los centros habilitados de internamiento de extranjeros que correspondan. Y precisamente este centro no está habilitado como centro de internamiento de extranjeros, sino que, como bien dice el BOE, es un centro penitenciario, es una cárcel, con forma de cárcel, con estructura de cárcel y con funcionarios de prisiones destinados allí.

Por otra parte, no nos ponga como excusa el que es una situación excepcional y que no tenía dónde meter a la gente, porque esto no real. De hecho le voy a poner un ejemplo: situación excepcional fue la que hubo en el año 2006 con la crisis de los cayucos, cuando no llegaron 500 migrantes a nuestras costas, sino que llegaron más de 39 000, y a ninguno de sus predecesores se le ocurrió meter a ni un solo migrante en una prisión, en una chirona, que es lo que ha hecho usted.

Hay otras soluciones que no ha explorado que vienen en la Ley de extranjería o podía haber utilizado, por ejemplo, un alojamiento, un centro juvenil que hay a 25 kilómetro, el Ceulaj, que podría albergar a más de 200 emigrantes en unas condiciones dignas, e instalaciones como esta hay en todo el Estado.

Estoy deseando escucharle. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Señoría, podía haber comenzado diciendo que usted no es partidaria de que existan los centros de internamiento para extranjeros, y así hubiese sido mucho más cómodo para usted y más fácil de entender para todos, no solo los que estamos aquí, sino para toda la sociedad.

Le voy a decir lo siguiente: la medida que ha adoptado el Gobierno de la nación es acorde con la legislación vigente y además usted lo debería saber porque es licenciada en Derecho. Se está cumpliendo escrupulosamente con lo que dice la legislación española y con lo que dice también la Comunidad Europea. (*La señora Mora Grande: ¿Dónde, dónde?*). No abra las manos porque no tiene usted por qué extrañarse de esta afirmación mía.

Lo avala el artículo 5 del Real Decreto por el que se pone en funcionamiento y se crean los centros de internamiento. Los artículos 16 a 18 de la Directiva 2008/115 de la Comunidad Económica Europea. La sentencia 807 del año 2015 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo. Está avalado por siete juzgados de instrucción, señoría, y no venga usted a ocultarlo. Por último, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia también ha dado los informes favorables.

Por tanto, es acorde con la medida que ha adoptado este Gobierno. Es verdad que son situaciones excepcionales y también es verdad que el ingreso en ese centro al que usted se ha referido anteriormente va a ser algo transitorio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Señor ministro, no sé de qué legalidad me está hablando. Lo mismo debería leer los artículos que usted ha mencionado.

Me ha estado hablando de un real decreto, o sea, de un reglamento que desarrolla la Ley de extranjería y que, por tanto, jamás puede ir en contra de dicha ley, que, además, es una ley orgánica que establece claramente que el internamiento de los extranjeros no puede realizarse en centros de carácter penitenciario. Y este lo es. Como ya le he dicho, este centro tiene carácter

penitenciario, es un centro penitenciario. Habla también de una directiva, la de retorno, que en este punto no está transpuesta. Y esto usted debe de saberlo. Y no está transpuesta porque va en contra del ordenamiento. Usted ha citado la sentencia del contencioso, pero yo le puedo hablar de la sentencia 115/87 del Tribunal Constitucional y de la sentencia 807/2015 del Tribunal Supremo. Lo mismo se las puedo hacer llegar.

Y le vuelvo a repetir que en los autos de internamiento se dice claramente: internamiento en centros no penitenciarios. Y usted ha internado a personas en centros penitenciarios.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MORA GRANDE: Voy terminando.

Señor ministro, independientemente de lo que yo crea de los centros de internamiento, le estoy preguntando a usted. Por favor, vuelva a la senda de los derechos humanos, como le he dicho otras veces, y no trate a las personas que llegan en patera como si fueran basura que tenemos que meter en contenedores.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, presidente.

Señoría, en los últimos meses hemos salvado de las aguas del estrecho y del mar de Alborán a más de 15 000 personas; 15 000 hombres, mujeres y niños que han tenido que salir huyendo de sus países, que por un motivo u otro así lo han acordado. Por mucho que usted diga, estamos hablando de una situación excepcional. Más de 1000 personas llegaron a lo largo del fin de semana a las costas de Murcia. Por eso se tomaron medidas provisionales de carácter extraordinario, habilitándose entonces como un centro temporal, algo perfectamente previsto en el ordenamiento jurídico. Tanto la legislación nacional como la europea así lo contemplan, y, como le he dicho, también la sentencia del Tribunal Supremo.

¿Y eso cuándo se puede hacer? Pues cuando concurren situaciones de emergencia —y esta lo es—, siempre que las instalaciones y servicios sean similares a las de los centros. Espero que usted vaya el viernes a visitarlo, puesto que ha sido citada para ello, y pueda comprobar que las instalaciones son mucho mejores que las de cualquier otro CIE que pueda estar en funcionamiento en España. Se puede hacer si los internos tienen los mismos derechos y garantías que en otro sitio —y ahí los tienen—, si tienen idéntico régimen jurídico y las mismas condiciones materiales que en los centros existentes y si tienen un carácter transitorio; todo eso se cumple, señoría.

Usted no quiere que existan los CIE, pero yo le recuerdo que la legislación europea previene que deben existir en todos los países de la Unión Europea. Existen desde Grecia a Portugal, desde Suecia hasta Italia. Y España es uno de los Estados miembros más garantistas en sus condiciones. Parece mentira que no lo quiera usted reconocer.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Termino, presidente.

En España, el tiempo máximo de estancia es de dos meses y se tiene que estar ingresado por una orden judicial, mientras que en los países de nuestro entorno, en algunos casos ni siquiera es necesario y en otros se eleva hasta seis meses o 180 días el tiempo de estancia. Su señoría quiere asaltar los cielos y vivir en un mundo ideal, y habla de cómo deberían ser las cosas. Yo creo que lo que deberían hacer es ayudar a trabajar para que las cosas puedan mejorar. Y ya está bien, porque el fin de semana pasado, cuando le dijeron que no había forma de poder atender su visita y la de un europarlamentario, al final no asistieron al lugar pero, una vez más, montaron una rueda de prensa.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Y solo para buscar desde la demagogia desocuparse de esas personas que necesitan el interés de los demás.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.9. PREGUNTA SOBRE LA CALIFICACIÓN QUE MERECE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACIÓN CON EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI).  
(Núm. exp. 680/000385)  
AUTOR: ANTONIO CASIMIRO GAVIRA MORENO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Antonio Gavira. Tiene la palabra su señoría.

El señor GAVIRA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué calificación le merece la gestión del Ministerio del Interior en relación con el documento nacional de identidad?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gavira.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Señor Gavira, si hace referencia a los retrasos que se han venido evidenciando en cuanto a su expedición, he reconocerle, desde este primer momento, que tenemos que seguir mejorando las cosas en ese aspecto. Pero humildemente puedo decirle que creo que la gestión que realizada durante los últimos meses ha sido adecuada. ¿Por qué digo adecuada? Porque para dar respuesta al aumento de la demanda y para solucionar los problemas de incremento de espera para su tramitación, se han tomado una serie de medidas inmediatas a través de un plan de choque, del que hemos informado en numerosas ocasiones.

¿Qué ha permitido eso? Un aumento de las citas disponibles para los ciudadanos, la ampliación del horario de atención al público por las tardes y los sábados por la mañana, con las consiguientes mejoras, lógicamente, de productividad en el servicio a la ciudadanía, así como asegurar la atención de aquellas expediciones urgentes debidamente acreditadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Gavira, tiene la palabra.

El señor GAVIRA MORENO: Señor ministro, usted acaba de reconocer los problemas en la tardanza en la renovación del documento nacional de identidad.

Pero mire, señor ministro, usted conoce mi provincia igual que yo, ambos somos de Sevilla o llevamos mucho tiempo allí, y es verdad que las personas del mundo rural sufren más este problema. Le pongo el ejemplo concreto de la alcaldesa de Lebrija hasta hace unos días, que lleva solicitando el equipo de documentación desde el año 2016. Pero no solo afecta a Lebrija, también a Los Palacios, Utrera..., en definitiva, un total de 200 000 habitantes se tienen que desplazar a Jerez o a Sevilla para renovar el DNI.

Tenemos que seguir haciendo un esfuerzo y ya está bien, señor ministro, en serio. En los tiempos que corren, con las tecnologías que tenemos, una persona no puede estar esperando, según los datos que obran en mi poder, casi dos meses, 60 días, para renovar el DNI. La respuesta del propio ministerio es la siguiente: en La Rioja, 47,91 días; en Navarra, 47 días; en el País Vasco, 46,39; en la Comunidad Valenciana, 44,60 días; en Cataluña, 48,58; y en Andalucía, Castilla-La Mancha y Madrid en torno a los 58 días. Me dice mi compañera que en su pueblo la espera es de ocho meses. Insisto en que sobre todo afecta a las personas del mundo rural, donde usted sabe que las competencias en seguridad es cosa de la Guardia Civil, y se tienen que desplazar, en este caso concreto, a Jerez de la Frontera o a Sevilla.

Por eso le pido que haga un esfuerzo, de verdad. Cumpla el compromiso que asumió de dotar las plazas que hoy en día faltan en los equipos para la renovación y expedición del documento; han de cubrirse cuanto antes porque no podemos estar poniendo parches y coger agentes de policía para intentar desatascar lo que cada día parece que se atasca más. Y según las previsiones para el 2018, será necesario atender en torno a 1 700 000 solicitudes de renovación o expedición del documento nacional de identidad. Si no tomamos medidas, el año que viene será aún peor.

Y termino, señor ministro. Me gustaría que estuviese a su lado ahora el ministro de Justicia para recordarle dos cosas. Por un lado, Transparencia Internacional ha elaborado un informe



que dice que el PSOE es uno de los partidos más transparentes de Europa y, por otro lado, en su comparecencia el gobernador del Banco de España afirmó que al PSOE jamás se le había condonado ninguna deuda.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gavira. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, presidente.

Mire, señor Gavira, todas las medidas que se han ido poniendo en marcha a lo largo de los últimos meses, como antes le he dicho, han supuesto un incremento de la productividad y la reducción, sin duda, de los tiempos de espera. Usted ha hecho uso de una serie de datos que están anticuados. Se lo voy a detallar. Entre las medidas que hemos puesto en marcha, cabe hablar del aumento de las partidas destinadas a la retribución de las horas extraordinarias de los funcionarios —y se está cumpliendo—; la creación de una bolsa de funcionarios para que puedan cumplir con ese número de horas extras que se están produciendo en horario de tarde o sábados por la mañana; un plan de renovación del equipamiento informático al objeto de atender más rápido todas las peticiones de renovación del documento nacional de identidad; y también, la entrada en servicio de la nueva funcionalidad de la pasarela de pago, es decir, en los casos de cita previa, para mayor comodidad de todos, poder pagar la tasa mediante el ingreso correspondiente.

Este conjunto de medidas se ha venido manteniendo y adaptando conforme al seguimiento específico y al plan que se había establecido, y le voy a decir por qué digo que hay que seguir mejorando, pero que estas medidas han dado sin duda un buen resultado. Hasta el momento, hemos expedido más de un millón de DNI y pasaportes más que en el año 2016, es decir, un 15,24 % más. En junio del 2016 la espera media era de 51 días, mientras que en junio de este año se redujo a 46. Pero fíjese en la cifra que le voy a dar ahora. El tiempo medio de espera ahora mismo es de solo 26 días, lo que supone en los últimos cinco meses una reducción del 50 % del tiempo de espera. Creo que merece la pena que por lo menos se reconozca que algo se ha hecho y que se está cumpliendo ese objetivo que nos habíamos marcado. No obstante vamos a seguir trabajando.

Y por darle los datos de su provincia, que es la mía, el tiempo de espera es todavía menor. Está en 24,82 días. Esas son las cifras que tenemos, y por tanto, no vale cualquier cosa para venir a erosionar o dañar a un Gobierno; hay que reconocer que había un problema, pero se han tomado medidas y han resultado un éxito, y seguiremos aplicando otras.

Y qué pena que no esté aquí el ministro que le pueda contestar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): ... porque el único partido que ha sido condenado por financiación ilegal ha sido el suyo, el Partido Socialista. (*Aplausos.— Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 2.10. PREGUNTA SOBRE LA EXISTENCIA DE ALGÚN MOTIVO DESDE EL GOBIERNO QUE ESTÉ OCACIONANDO EL RETRASO EN LA FIRMA DEL NUEVO CONVENIO DE CARRETERAS CON EL GOBIERNO DE CANARIAS.

(Núm. exp. 680/000361)

AUTORA: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPN)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Fomento. Pregunta de doña María del Mar Julios. Tiene la palabra su señoría.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ante la preocupación que se ha suscitado estos días en Canarias por la no concreción de fecha para la firma del nuevo convenio de carreteras, y teniendo en cuenta que el actual finaliza al acabar este año, le pregunto si existe algún impedimento que siga ocasionando su retraso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Julios. No existe ningún impedimento, no existe ningún retraso ni por supuesto existe ningún motivo para retrasar nada. Estamos manteniendo una relación fluida con el Gobierno de Canarias. Mantenemos contactos habituales con ellos; yo mismo he estado recientemente con el presidente en el ministerio, y en la última semana hemos mantenido un par de reuniones. Ayer mismo hubo un nuevo encuentro para cerrar los términos de la negociación, y todo va según el calendario previsto para poder cerrar todos los trámite. Ese es el propósito firme del Gobierno: seguir trabajando para mejorar la red de carreteras en Canarias y el compromiso de establecer un nuevo convenio para los próximos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias.

Esta pregunta, señoría, aplazada el pasado Pleno, se suscitó porque algunos titulares trasladaban información algo pesimista sobre este tema, sobre la falta de voluntad del Gobierno de España —decían—, lo que, como comprenderá, generó incertidumbre. Nos consta, desde luego, que son numerosas las reuniones mantenidas entre su departamento y la Consejería de Obras Públicas y que dispone de toda la documentación necesaria, facilitada en tiempo y forma, así como de las prioridades de cada una de las islas definidas por el Gobierno de Canarias conjuntamente con los cabildos.

Efectivamente los contactos han sido numerosos. No se los voy a enumerar porque los conoce, pero quiero destacar una comisión bilateral en julio en la que se decide que hay que firmar el convenio antes de que finalice el año. En esa reunión se valora el coste en unos 2500 millones y una temporalidad a largo plazo de ocho años, prorrogables incluso a cuatro más. También se adquiere el compromiso de liquidar las cantidades que se adeudan a Canarias del convenio aún vigente que, como sabe, son unos 400 millones, que tuvo que desembolsar el Gobierno de Canarias por la congelación del convenio. O la reunión de octubre, donde se acuerda que se dé continuidad a las infraestructuras canarias con independencia de la situación de los Presupuestos Generales del 2018.

Como sabe, señor ministro, para Canarias es vital, es prioritario dar continuidad a las infraestructuras que ya están en marcha y acometer las nuevas prioridades, algunas de carácter muy urgente, y hacerlo, además, con seguridad jurídica. Para ello es necesario firmar el convenio antes de que finalice el 2017. Nos preocupa que esta incertidumbre pueda ralentizar los trabajos de algunas obras. Necesitamos un marco garantista de las partidas presupuestarias plurianuales necesarias porque para licitar obra nueva es necesario, y más aún con un presupuesto prorrogado. Ayer mismo, efectivamente, se mantuvieron nuevas reuniones y parece ser que se ha desbloqueado nuevamente la negociación.

Señor ministro, espero que se pueda llevar pronto, antes de que acabe el año, al Consejo de Ministros para poder firmar, antes de que acabe el año, el mencionado convenio. Por eso le decimos lo siguiente: es importante que adquiriera un compromiso hoy en esta Cámara que acabe con la incertidumbre de un convenio que es esencial para el desarrollo, la conectividad y la cohesión social y territorial de Canarias y con importante impacto en la generación de empleo.

Concluyo, señor ministro. Si no se resuelve antes de que acabe el año, para el próximo 2018 Canarias quedaría nuevamente sin infraestructuras y eso desde luego supondría incumplir lo acordado por ambos gobiernos, el de España y el de Canarias, porque, como usted sabe, se acordó que el convenio se renovase antes de que acabase este año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.  
Señor ministro, tiene la palabra.



El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, presidente.

Gracias, señora Julios. Yo le puedo garantizar ese compromiso porque existe y puedo hablar de lo que vivo, que son las reuniones que mantenemos con el Gobierno. Lo que no puedo es interpretar los titulares a los que usted ha hecho referencia y que le generan a usted incertidumbre, porque de hecho están muy alejados de la realidad.

Lo que estamos haciendo es intentar cerrar un acuerdo, como usted conoce, 4 más 4, es decir, 4 años prorrogables otros 4 años para que sean un total de 8 años. Parte de ese acuerdo va a una adenda del actual convenio y parte a un nuevo convenio con nuevas obras, y en estos momentos estamos esperando —desconozco si se ha hecho entrega de ello en el día de hoy— a que el Gobierno, tal y como acordamos ayer, nos aporte la parte correspondiente a la financiación que quiere para cada uno de los convenios, la relación —en un anexo— de las obras que irían en la adenda y la relación que iría en el nuevo convenio que tendríamos que suscribir. A partir de ahí, quedan trámites: quedan los expedientes de elevación del techo de gasto, la parte de fiscalización por parte de la Intervención General del Estado, los informes ministeriales y llegar al Consejo de Ministros, que es algo que todos, Gobierno de Canarias y Gobierno de España, queremos que suceda antes de que concluya el año para ratificar ese compromiso y para aportar la tranquilidad que requieren todos los canarios en la ejecución de esas importantes infraestructuras. Son obras que estamos llevando a cabo ya. Usted sabe que en el año 2017, con las prórrogas correspondientes, ya estamos aportando los expedientes para el cierre de cerca de 189 millones de euros. El nuevo convenio alcanza los 219 millones de euros anuales y sobre la base de esas actuaciones, por ejemplo, se están acometiendo obras tan importantes como la de La Aldea, que tuve la oportunidad de visitar, y otras muchas que forman parte de esa relación que estamos en estos momentos actualizando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.11. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO PIENSA PONER EN MARCHA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES, APROBADO EL PASADO 17 DE NOVIEMBRE, POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, DE LA COMISIÓN Y DEL PARLAMENTO EUROPEO.

(Núm. exp. 680/000381)

AUTOR: FRANCISCO MENACHO VILLALBA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta de don Francisco Menacho. Tiene la palabra su señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, presidente.

Señor ministro, el pasado 17 de noviembre, en Gotemburgo, los veintiocho países de la Unión Europea aprobaron el pilar europeo de derechos sociales; concretamente, de los veinte puntos de los que consta este acuerdo, dos se refieren a educación. De ahí que le pregunte cuáles son las medidas que piensa llevar a cabo su departamento para dar cumplimiento al acuerdo allí acordado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Menacho. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señorías, buenas tardes.

En efecto, el pasado 17 de noviembre, en la ciudad sueca de Gotemburgo, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión proclamaron conjuntamente el llamado pilar europeo de derechos sociales que, como recordarán ustedes, fue anunciado por el presidente Juncker en el discurso del Estado de la Unión del año 2015 y presentado por la Comisión. Es una propuesta de la Comisión del año 2017. Quiero decirle que el Gobierno respalda plenamente esta declaración. Se trata de veinte principios que los Estados miembros se comprometen a cumplir y promover, estructurados en tres categorías: la primera se refiere a la igualdad de oportunidades y al acceso

al mercado de trabajo; la segunda a unas condiciones de trabajo justas; y la tercera a la protección e inclusión social.

Como usted ha dicho, las categorías 1 y 3 incluyen cuestiones relacionadas con la educación. En el primero de ellos, en la categoría 1, se habla de la educación, formación y aprendizaje permanente. Proclama: Toda persona tiene derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que les permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transacciones en el mercado laboral. Y el principio 11, en la categoría 3, sobre asistencia y apoyo a los niños, proclama: Los niños tienen derecho a disfrutar de una educación y asistencia infantil asequibles y de buena calidad. Los niños procedentes de entornos desfavorecidos tienen derecho a medidas específicas destinadas a promover la igualdad de oportunidades. España cumple ya ambos principios, señoría, y se compromete a seguir cumpliéndolos y a profundizar en ellos en las próximas propuestas legislativas que planteemos en esta Cámara.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Senador Menacho, tiene la palabra.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias.

Señor ministro, si usted dice que el Gobierno respalda plenamente los acuerdos allí adoptados, todo el mundo está con usted, pero si dice que el Gobierno ya lo cumple no podemos estar de acuerdo. Primero, en el punto 11, como usted ha dicho perfectamente, se habla de conseguir una educación asequible para todos los niños y niñas en edad infantil. Esto corrobora los acuerdos adoptados en los últimos tiempos. Concretamente, el informe de Unicef, referido a la Agenda para el desarrollo sostenible 2030, señala en el punto 4 que todos los niños deben tener un puesto en educación infantil. Y en junio de este año hemos conocido el informe de la OCDE que recomienda a todos los países redoblar los esfuerzos para conseguir la escolarización en edad infantil.

Es verdad que en España nos situamos en la media e incluso por encima de la media en algunas de estas edades, pero estamos así porque en agosto de 2008 el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero —esa es la herencia— aprobó el programa Educa 3, que aportaba una financiación de 1000 millones de euros —500 millones por parte del Gobierno de España y otros 500 de las comunidades autónomas—. En los presupuestos de 2009 se contemplaron 100 millones de euros; en los de 2010, 100 millones de euros; en los de 2011, 100 millones de euros; y en los de 2012, cero euros, por parte del Gobierno Popular. Eso nos ha llevado a que hoy en día el índice de escolarización en 0 a 3 años se sitúe en la media europea, por el esfuerzo que se hizo antes. Pero ahora nos hemos quedado parados y todo se ha hecho a costa de las comunidades autónomas, y sin dotación en los presupuestos difícilmente podemos dar cumplimiento a esto.

Y el punto 1 de este pilar europeo de derechos sociales se refiere a una educación permanente, inclusiva y de calidad, y nosotros vamos en la línea contraria, señor ministro. ¿Cómo podemos hablar de una educación permanente cuando estamos echando a los alumnos de la universidad, con unas tasas imposibles de pagar por las familias, con unas becas de menor cuantía cada día? ¿Cómo podemos hablar de una educación inclusiva cuando precisamente se eliminan aquellos programas dirigidos a los alumnos con más dificultades, por ejemplo, el PROA? Digo esto porque su ministerio lo ha eliminado de los acuerdos con las comunidades autónomas, de manera que allí donde existe es porque ellas cubren su coste con sus propios presupuestos. ¿Cómo puede hablar de inclusivo cuando se está cargando en las familias todos los gastos en educación? Por ejemplo, se ha dejado al mínimo el programa de libros gratis, dotado con 98 millones de euros en 2011 y ahora con 25.

Termino, señor presidente. Para hablar de una enseñanza de calidad, de una educación de calidad, es fundamental el papel del profesorado. Y mientras esté en vigor el Real Decreto 14/2012 es imposible que haya calidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino inmediatamente.

Las sustituciones no se hacen por debajo de los doce días, y al profesorado se le quitan dos horas de las que disponen para coordinarse y formarse. Todo esto ha llevado a que tengamos 30 000 profesores menos en educación.

Señor ministro, me gustaría que usted me diera realidades concretas. Estamos haciendo lo contrario de lo que recomiendan. ¿Qué medidas concretas va a poner en marcha para revertir lo que había en 2011 y ha quitado el Gobierno del Partido Popular? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Menacho.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo):  
Gracias, señor presidente.

Señoría, primera aclaración. Usted lo conoce muy bien, pero yo lo digo para el resto de la Cámara y para los que nos escuchan fuera. ¿Cuánto invierten en el presupuesto de educación las comunidades autónomas, señor Menacho? El 95 %. ¿Cuánto invierte el ministerio? El 5 %. El 5 % frente al 95 %. ¿Dónde está el gasto en educación? En las comunidades autónomas. No pida usted al ministerio que invierta en educación cuando el gasto en educación es del 5 %, que quede claro. Por cierto, en los últimos Presupuestos Generales del Estado hubo una décima más para todas las comunidades autónomas, que, evidentemente, la pueden dedicar a educación.

En todo caso, España cumple las recomendaciones de la OCDE, como prueban todos los informes, y luego voy a hablar del PISA. España dispone de 1462 centros de educación de adultos con oferta flexible de horarios de enseñanza. El Programa aula mentor, de formación abierta, tiene más de 400 aulas repartidas por toda España. En enseñanzas de idiomas, el programa *That's English*, totalmente *online*, ha flexibilizado su acceso. La asistencia y apoyo a los niños, principio 11, está garantizado en el sistema educativo español. La educación infantil es gratuita a partir de los 3 años de edad. Para asegurar la igualdad de oportunidades, el artículo 71 de la LOE establece que las administraciones educativas dispondrán de medios, y ya he dicho que estos medios están en manos de las comunidades autónomas. Finalmente, el presupuesto de becas ha sido, en el año 2017, de 1523 millones de euros, el más alto de la serie histórica.

Por lo tanto, señoría, nosotros seguiremos trabajando porque creemos en Europa y porque hicimos de Europa, como Stefan Zweig, la patria de nuestra elección. Creemos que es bueno que Europa se ocupe también de educación y de cultura como ha hecho en esta cumbre de Gotemburgo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.12. PREGUNTA SOBRE LAS SOLUCIONES QUE VA A OFRECER EL GOBIERNO A LAS QUEJAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LAS UNIVERSIDADES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANCA).

(Núm. exp. 680/000384)

AUTORA: ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Rosa María López Alonso. Tiene la palabra su señoría.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Las quejas del personal docente investigador de las universidades acerca del funcionamiento de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Aneca, son ya un clamor. Usted se comprometió en el Congreso de los Diputados, al principio de esta legislatura, a negociar y solucionar los problemas derivados de los criterios de acreditación. ¿Qué soluciones está ofreciendo su ministerio a esta cuestión?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Alonso.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo):  
Gracias, señor presidente.

Señoría, en efecto —tiene usted buena memoria—, a finales del año 2016 me comprometí en el Congreso de los Diputados al estudio de los criterios de acreditación del profesorado universitario bajo la coordinación de Aneca, que es un organismo autónomo adscrito al ministerio.

Pues bien, a lo largo del año pasado, se han mantenido reuniones con los sindicatos y con el Consejo de Rectores de la Universidad Española los días 22 de marzo; 8, 9 y 10 de mayo; 6, 11, 13, 14, 19 y 26 de julio; 27 y 28 de septiembre; 2, 9 y 10 de octubre, y 8 de noviembre. En total se han celebrado diecinueve reuniones, insisto, con sindicatos y con la CRUE. Ello se ha traducido en un acuerdo, que entró en vigor el pasado 24 de noviembre, sobre los nuevos criterios de acreditación del profesorado. Estoy seguro de que estos criterios darán mayor certeza a los solicitantes en el proceso de acreditación y contribuirán a mejorar la calidad de nuestro profesorado universitario.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora López Alonso, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias, señor ministro.

Conocemos los criterios publicados por la Aneca hace apenas una semana, el día 18 de este mes. Y conocemos también las críticas que han realizado docentes o futuros docentes, sindicatos y algunas universidades. La verdad es que la dureza de estos criterios nos sorprendió, especialmente en la parte que supone la verificación de méritos de investigación, que están muy por encima de la dureza de los criterios anteriores. De hecho, hemos oído comentarios de profesores titulares y catedráticos que señalan que, si ellos hubieran tenido que someterse a ese tipo de criterios, nunca hubieran llegado a ser ni titulares ni catedráticos. En definitiva, creo que estos criterios han llegado tarde y mal, puesto que el comienzo de las actividades de la Aneca estaba marcado —usted lo ha dicho— para enero de 2016. Lleva, por lo tanto, prácticamente paralizada dos años. Esto está causando un terrible perjuicio a las personas que han querido acreditarse para cuerpos docentes universitarios. No olvidemos que esto va de personas y de sus vidas, y aquí han tenido un perjuicio terrible.

Hagamos un poco de memoria. La Aneca publica un avance de estos criterios a finales de 2016, y a eso es a lo que usted se ha referido anteriormente. Esos criterios fueron aprobados unilateralmente y con total opacidad. Esto motivó críticas muy fuertes de la comunidad universitaria, docentes y órganos de presentación, y —no sé si en este caso me equivoco o no— la dimisión del director de la Aneca; no sé si fue debida a las críticas o no, pero se produce en plena revisión de los criterios, a principios de 2017.

El endurecimiento de estos requisitos, ligado a connotaciones subjetivas y discrecionales, hace casi imposible ocupar un puesto de funcionario, de titular o de catedrático en alguna universidad española, que no olvidemos deben ser un 51 %, como mínimo, del total del personal docente investigador de las universidades.

Detrás de esta modificación, señor ministro, lo que ustedes pretenden es desfuncionalizar la universidad, precarizarla aún más si cabe, y dejar en manos de figuras menos estables y peor remuneradas gran parte del trabajo universitario; esas figuras son, entre otras, los falsos asociados de los que deberíamos hablar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LÓPEZ ALONSO: Termino ahora mismo, señor presidente.

La base debería estar en la elaboración del estatuto del personal docente investigador y posteriormente deberían fijarse los criterios; pero ustedes lo han hecho al contrario.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora LÓPEZ ALONSO: Termino, señor presidente.

Señor ministro —finalizo—, el futuro de nuestro país tiene mucho que ver con el futuro de sus universidades; vulnerando los derechos de los trabajadores, abocándolos a una situación de inestabilidad, de precariedad, no se llega a la excelencia.

Esta no es la solución que ustedes prometieron, señor ministro. Lo siento. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Alonso.  
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Señoría, proclama usted en su intervención que es necesaria la excelencia, pero se queja de que los criterios de mérito y capacidad, que, por cierto, no me los he inventado yo, están en el artículo 103 de la Constitución, hayan sido aplicados en este caso. ¿En qué quedamos, excelencia o mérito y capacidad?

No hemos establecido los criterios. Los criterios se establecieron en las 21 comisiones formadas por catedráticos y titulares de universidad, con experiencia acreditada y contrastada en la evaluación del sistema universitario. Repito, los criterios no los ha hecho el ministerio, han sido las 21 comisiones las que han tenido en cuenta las circunstancias y han establecido los mismos; y lo que ha hecho Aneca es garantizar la legalidad del sorteo de dichos expertos encargados de los criterios de acreditación. El ministerio, por su parte, ha pedido, con esta reforma, a las comisiones de acreditación que den publicidad a los criterios que se venían aplicando, por una elemental seguridad jurídica. Estos criterios se venían aplicando hace mucho tiempo ya, durante la etapa anterior, en la que no se dio publicidad alguna y, por tanto, había mucha gente que no sabía qué criterios se aplicaban; pues bien, ahora los criterios se conocen.

Dice usted que hay gente que está preocupada, que hay gente que cree que se endurecen los criterios. Yo creo que no, pero las opiniones son libres. Usted ha hecho alguna crítica, pero yo podría decirle que hay sindicatos, como el de Comisiones Obreras, que han valorado muy positivamente —noticias, por tanto, alentadoras—, en un comunicado del 13 de noviembre, esos criterios. Es posible que haya discrepancias, pero tenemos un modelo, señoría. Aneca no ha quedado paralizada en ningún momento; al contrario, ha estado funcionando todo el tiempo.

Espero que con estos criterios las evaluaciones se hagan mejor, y espero que haya un número mayor de acreditados. Creo que he demostrado en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados que al cabo de un tiempo haremos una evaluación, la analizaremos, y si vemos que se puede mejorar, lo haremos; nunca he tenido ninguna dificultad en cambiar de criterio si se me demuestra que los criterios que tenemos no son buenos. Pero no empecemos criticando lo que hay porque, insisto, los criterios han sido elaborados por 21 comisiones, no por el ministerio. Si quiere usted criticar a alguien, crítíqueles a ellas. Pero dejémoslas trabajar, veamos si la evaluación es buena y analicemos después el resultado de la misma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.13. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR ESPAÑA, QUE LA SITÚA EN EL ENTORNO DEL PROMEDIO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE), SEGÚN LOS RESULTADOS DEL INFORME PISA 2015.

(Núm. exp. 680/000389)

AUTORA: MARÍA CRISTINA SANZ BARRIOS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Cristina Sanz. Tiene la palabra su señoría.

La señora SANZ BARRIOS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, estamos acostumbrados a escuchar que los jóvenes de hoy en día han nacido en la era virtual y que son los adolescentes los más vulnerables al individualismo que conlleva la adicción a las tecnologías.

Y, como consecuencia de ese individualismo, no es de extrañar que con cierta frecuencia se acuse a nuestros jóvenes de no saber trabajar en equipo. Sin embargo, la semana pasada conocimos los resultados del informe PISA 2015, y creo que podemos afirmar que son buenos datos y que desmontan las afirmaciones anteriores.

De este informe deducimos que el sistema educativo español destaca entre los más igualitarios de la OCDE, si nos centramos en la relación de rendimiento con el índice socioeconómico y cultural. España tiene 496 puntos, lo que la sitúa en la media de la OCDE con respecto a la competencia innovadora de esta edición, que aborda la resolución colaborativa de problemas. Esto significa que los alumnos muestran gran capacidad para gestionar dinámicas de grupo, asegurar que cada



miembro del equipo actúa de acuerdo con su rol, resolver desacuerdos e identificar vías eficaces para hallar una solución.

Del mismo modo, según se deduce del estudio, hay que destacar que la proporción de estudiantes rezagados en España se encuentra por debajo de la media de la OCDE y del total de la Unión Europea, es decir, una proporción similar a la de Reino Unido y Alemania, por ejemplo. El informe concluye también que la situación de nuestro país, si de los resultados de inmigrantes y no inmigrantes hablamos, es similar a la del conjunto de la OCDE, y que tanto en España como en el resto de los países de la OCDE los alumnos disfrutaban con la colaboración.

Señor ministro, teniendo en cuenta estos datos, ¿qué valoración hace de la puntuación obtenida por España que la sitúa en el entorno del promedio de la OCDE, según los resultados del estudio PISA 2015?

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sanz.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Señoría, la valoración que hace el Gobierno es muy positiva, y dicha condición la quiere compartir el Gobierno con las comunidades autónomas que tienen atribuida gran parte de las competencias en esta materia.

Usted ha recordado cómo España se sitúa, en capacidad colaborativa, en la media de la OCDE, que es muy similar a los países de su entorno. También ha recordado que las chicas, que es otro punto muy importante, son más colaborativas que los chicos, lo cual es bueno que los chicos se pongan las pilas, como se dice ahora, porque las chicas nos están ganando en eso con gran diferencia; por tanto, los informes de la OCDE sirven para que tomemos nota y veamos dónde tenemos que mejorar. También usted ha resaltado que la proporción de estudiantes rezagados en España es de un 4 %, que está por debajo de la media de la OCDE. Esto también es enormemente importante, y habla mucho y bien de los docentes que, a fin de cuentas, son los que se ocupan de resolver estas cuestiones.

Asimismo, el rendimiento económico de los alumnos de origen inmigrante también va en la buena dirección. En un informe que leí el otro día sobre esta cuestión se hablaba de una responsable del Colegio Piquer de Madrid, a la que yo había ido a ver hace un tiempo; se hablaba de las dificultades, pero también de las enormes satisfacciones que daba conseguir incorporar al sistema educativo a niños que venían de otro sistema, con todas las problemas propios de no conocer el idioma, solventados en parte al utilizar métodos inclusivos, que es una buena cosa.

¿Para qué sirven este tipo de evaluaciones a las que damos importancia, señoría? Pues sirven para ver dónde está el sistema educativo español, y la verdad es que se observa una mejora del rendimiento de nuestros alumnos en comprensión lectora desde el año 2009 y también en competencias científicas. Según los informes TIMSS hemos mejorado en matemáticas y en ciencias y, sobre todo, en algo que pone de relieve también este informe PISA, en las cifras de abandono escolar. Al inicio de la legislatura 2011, la cifra era altísima, un 26,3 %; un 26,3 % de alumnos no acababa o no volvía a estudiar después de la enseñanza básica obligatoria. En estos momentos, estamos en el 18,3 %. La cifra todavía es muy elevada, es cierto, pero también lo es que vamos mejorando.

Por tanto, las evaluaciones externas internacionales y nacionales deben servirnos para ver dónde tenemos que mejorar y dónde tenemos que poner más énfasis en el modelo educativo español, que, en estos momentos, como saben ustedes, es objeto de un pacto de Estado social y político por la educación. Estos resultados, que son muy buenos, como usted ha resaltado, deben servirnos para que no pretendamos cambiarlo todo o empezar de cero; deben servirnos para mejorar lo que tenemos. Los resultados son muy buenos gracias al esfuerzo de todos, de las administraciones, pero, sobre todo, de los docentes y de las familias.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra, senadora Sanz. *(Denegaciones)*.

No interviene.

Muchas gracias.

2.14. PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES CONCRETAS QUE TIENE PREVISTO REALIZAR EL GOBIERNO EN BENEFICIO INMEDIATO Y DIRECTO DE LOS HABITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA.

(Núm. exp. 680/000371)

AUTORA: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Pregunta de doña Rosa Domínguez de Posada. Tiene la palabra su señoría.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora ministra.

El Parque Nacional de los Picos de Europa es el más antiguo de España; de ahí que ha de darse enorme importancia al hecho de que presente poblamiento interior, quedando integradas en él 20 poblaciones, con unos 1200 habitantes. Dichos habitantes, como es lógico, han venido haciendo, también en la actualidad, un uso del territorio que ha modelado en buena medida sus paisajes, particularmente mediante su actividad ganadera y de explotación en pequeña escala y, sobre todo, para obtener leña de sus masas forestales. Buena parte de las actividades de gestión que se desarrollan en el parque nacional han de tener en cuenta a esos habitantes y la necesidad de dotaciones de servicios básicos que los mismos precisan, así como la imprescindible continuidad de las actividades tradicionales que por los mismos se han venido haciendo en este territorio, que se vería sometido a una profunda transformación si las mismas cesaran o disminuyeran notablemente.

Pues bien, existe un cierto recelo entre los vecinos y habitantes, del que se hacen eco los respectivos alcaldes de los municipios afectados, ante las restricciones que padecen quienes desarrollan sus actividades en el seno del mismo, porque ven afectada su vida diaria a consecuencia de las restricciones que imperan en aras de la pretendida protección de este espacio natural protegido. En el año 2015 el regidor de pastos de la montaña de Covadonga declaraba que si pudiera derogaría el Parque Nacional de los Picos porque a los ganaderos solo les trae problemas y, además, el 50 % de la pradería del parque está invadida por el matorral. Los habitantes, sujetos a las citadas restricciones, y quienes habitan a diario en el seno de ese espacio natural reivindican con asiduidad la prestación de más atención y mayores inversiones que faciliten la preservación del entorno y su compatibilización con la actividad económica y el desarrollo de las poblaciones incardinadas en el seno del mismo. Incluso municipios como Cabrales, Onís, Amieva y Peñamellera Alta han manifestado su intención de abandonar el parque.

Así las cosas, no podemos olvidar la necesidad de velar por los intereses de los habitantes del parque, cuidándonos de generar la debida afición hacia el mismo como mejor garantía de la adecuada protección y preservación del mismo en el futuro.

Por todo lo expuesto, le formulo, señora ministra, la pregunta, que doy por realizada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno de España es muy consciente del valor que tiene nuestra red de parques nacionales, que es una de las más reconocidas en el mundo y, en particular, el Parque Nacional de los Picos de Europa, que es el primer parque nacional de España, cuyo centenario celebraremos el año próximo. Somos también muy conscientes de la necesidad de compatibilizar la conservación y mejora del medioambiente con la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales.

Señoría, la gestión, la administración y financiación del Parque Nacional de los Picos de Europa fue transferida a las comunidades autónomas de Cantabria, Principado de Asturias y León en el año 2010. El ministerio transfirió en su momento la financiación a las comunidades autónomas, además de todos los bienes y de las 82 plazas de trabajadores del organismo autónomo de parques nacionales. A pesar de ello, el Gobierno transfiere fondos cada año a las comunidades



autónomas, pero al tener ellas la gestión no intervenimos, no decidimos qué hacer con ese dinero que les damos.

No obstante, señoría, le enumeraré diversas actuaciones que está realizando el Gobierno de España, que redundarán en beneficio de todos los habitantes de la zona del parque Nacional Picos de Europa. En primer lugar, estamos trabajando en dos grandes centros de visitantes, situados en Oseja de Sajambre y en Posada de Valdeón, con una inversión cercana a los 10 millones de euros. Supondrán un nuevo impulso para relanzar la economía de la zona. No en vano la influencia a los parques nacionales españoles alcanzó en 2016 su máximo histórico, con más de 15 millones de visitantes, con más de un millón y medio en Picos de Europa.

En segundo lugar, el Ministerio de Fomento está realizando varias actuaciones en la zona. Por ejemplo, el proyecto de mejora de la carretera N-621, en el desfiladero de La Hermida, para ampliar su anchura, con actuaciones previstas por valor de 60 millones de euros, o las obras de ensanche y mejora de trazado de esta carretera nacional 621 en varios puentes sobre el río Deva por 7 millones y obras para mejorar la seguridad global de la zona por valor de 11 millones.

En tercer lugar, vamos a realizar, ya desde el ministerio, diversos programas de voluntariado, de investigación, de seguimiento fitosanitario, sociológico o de afección del cambio climático; vamos a dar subvenciones, que supondrán para el año 2017 un total cercano al millón de euros para el Parque Nacional de los Picos de Europa.

En cuarto lugar, el Gobierno aporta dinero para el programa de subvenciones de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, aun siendo competencia de las comunidades autónomas, para que ellas realicen convocatorias dirigidas a vecinos, ayuntamientos o entidades de los municipios. Hemos transferido estos fondos a las comunidades autónomas, que deben ser para completar sus aportaciones, aunque en algunos casos, como sucede en Asturias, nos hemos encontrado con que ha sido el Gobierno de España quien ha aportado estos fondos en solitario. Recientemente también hemos firmado un convenio con el Ministerio de Energía y Turismo para promover el turismo sostenible en la Red de parques nacionales. Y, por último, como sabe, el Gobierno ha declarado el centenario del Parque Nacional de los Picos de Europa como acontecimiento de excepcional interés público. Todas estas actuaciones, sin ninguna duda, redundarán en el desarrollo de las poblaciones del parque nacional y de su entorno, para cuyos habitantes seguiremos trabajando con el objetivo de devolverles el esfuerzo que hacen por conservar nuestro extraordinario patrimonio natural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente. Gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

- 2.15. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO ESTÁ TOMANDO PARA PROCEDER A LA DECLARACIÓN DE LA RESERVA MARINA DE LA GOMERA.  
(Núm. exp. 680/000376)  
AUTORA: YAIZA CASTILLA HERRERA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, a la de doña Yaiza Castilla. Tiene la palabra su señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora ministra.

En los pasados Presupuestos Generales del Estado se consignó un millón de euros para realizar el estudio de la declaración de la reserva marina de La Gomera. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para proceder a la declaración de la reserva marina?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, señor presidente.

Señoría, la protección de los recursos pesqueros y de los hábitats marinos es una prioridad en la política pesquera de este Gobierno. Somos conscientes de que las reservas marinas son una inversión a largo plazo en biodiversidad, en pesca sostenible, y por eso el Gobierno les da enorme importancia como modelo de protección pesquera. En los presupuestos de 2017 hemos destinado un millón de euros para la evaluación de la reserva marina de La Gomera cuyos trámites ya hemos iniciado, unos trabajos que servirán para la definición, evaluación y cartografiado de la zona y que permitirán a continuación establecer el plan de gestión de la reserva marina. Por lo tanto, señoría, en España y en la Unión Europea existe un compromiso con el fomento de la pesca sostenible y, sin duda, la declaración de reservas marinas forma parte de este cometido.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra, me alegra escucharle decir que el procedimiento se ha iniciado porque es muy importante que se declare la reserva marina en la isla de La Gomera y más cuando existe un compromiso presupuestario en firme. Como usted conocerá, la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado, establece las medidas de protección y regeneración para los recursos marinos y pesqueros vivos, y entre ellos está la reserva marina, que tiene por objetivo, por un lado, permitir la explotación sostenible de los recursos de interés pesquero y, por otro lado, recuperar, regenerar y proteger el ecosistema marino. Como no se le escapará las aguas de las islas de La Gomera son todas exteriores, por tanto competencia del Estado, y es el Estado quien tiene que declarar la reserva marina mediante la correspondiente orden ministerial. Asimismo, en mi isla —la pongo en situación— se utiliza la pesca artesanal, que es la más respetuosa con el medioambiente. Contamos con dos cofradías, una en el municipio de Alajeró, la de Nuestra Señora de Guadalupe, y otra en el municipio de Valle Gran Rey, la de Nuestra Señora del Carmen, que actualmente es la más activa. Esta última cuenta con 22 afiliados en condición de armadores y 8 en condición de marineros, lo que quiere decir que 75 familias viven directamente de la pesca en mi isla. Estos datos son muy importantes, porque la reserva marina nos puede ayudar mucho a mantener el empleo en el sector y a mantener, a su vez, el sector pesquero en sí mismo. Le digo esto porque en el año 2002 había 54 afiliados, en el 2004, 34 y en el año 2010, 27 y, como le acabo de decir, los datos no parece que vayan a ser muy positivos. Existe una evidencia incontestable, y es que el empleo en el sector pesquero depende del buen funcionamiento de las cofradías y, a su vez, el buen funcionamiento de las cofradías de los recursos marinos existentes, por lo que la reserva marina nos ayudaría muchísimo a mejorar la empleabilidad en el sector y también a dinamizar la economía insular.

Me gustaría también destacar lo importante que es la reserva para la naturaleza y el ecosistema marino; en particular en mi isla contamos con unas condiciones oceanográficas magníficas y con un extenso litoral que tiene un gran número de hábitats, por lo que la declaración de la reserva marina nos permitiría recuperar, proteger y multiplicar las especies.

Por último, tengo que aludir a un aspecto importante, a la seguridad, no solo para las especies naturales, no solo para la naturaleza, sino para nuestros pescadores. Me explico: desde hace muchos años, vienen, del sur de la isla de Tenerife hacia La Gomera, barcos y pescadores furtivos que no respetan el medioambiente y que utilizan artes de pesca ilegales como, por ejemplo, las nasas, y que además pescan especies cuya pesca está prohibida como, por ejemplo, la langosta marina. El resultado es que nos han expoliado nuestros litorales, que, por si no fuera poco esto, nuestros pescadores se han visto amenazados, que han visto en múltiples ocasiones cómo su integridad física ha peligrado. La reserva marina nos permitiría también contar con recursos para luchar contra estos ataques. Desde aquí le pido que sigan trabajando, que sigan comprometiéndose y ejecutando ese millón de euros y que el Gobierno dé un impulso decidido...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: ... para declarar la reserva marina de La Gomera. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, presidente.

Señoría, los trámites de evaluación para la declaración de la reserva marina de La Gomera ya se han iniciado. Como en cualquier país de la Unión Europea, para la declaración de una reserva marina se necesitan exhaustivos trabajos de evaluación, que requieren tiempo y esfuerzo, y en los que ya estamos trabajando. En primer lugar, es necesario realizar un estudio socioeconómico, en particular de los sectores de la pesca profesional, de la pesca recreativa y de las actividades subacuáticas de recreo. En segundo lugar, se deben realizar trabajos de evaluación biológica y ambiental, con el objetivo de obtener una idea inicial del estado del medio marino como punto cero para evaluar el efecto que tendría la reserva. En tercer lugar, es necesario desarrollar una propuesta de sistema de vigilancia lo más efectiva y adaptada posible para conseguir los objetivos pretendidos, en función de las características oceanográficas, las zonas de acceso desde tierra y las actividades desarrolladas en la zona propuesta. Todo este complejo recorrido no se queda ahí; la declaración también conlleva una intensa labor de contacto con los diferentes actores de la zona, cuyo apoyo es imprescindible para lograr cualquier avance, sin olvidar las recomendaciones científicas y los informes preceptivos del Instituto Español de Oceanografía, que también nos sirven para que el estudio sea aún más exacto. Todos estos trabajos deben realizarse, como digo, con la suficiente calidad científica y técnica para, posteriormente, poder evaluar de forma correcta la información y así preparar un proyecto consensuado. Además, señoría, el buen trabajo del ministerio en la gestión de las reservas marinas lo demuestran dos hechos muy significativos: primero, las numerosas peticiones por parte del propio sector pesquero profesional, de la creación de reservas marinas nuevas, y, segundo, las peticiones de participación en eventos nacionales e internacionales para presentar nuestras reservas marinas como ejemplo de gestión de espacios marinos protegidos. Por todo ello, señoría, le puedo asegurar que la evaluación de la reserva marina de La Gomera se está realizando y que se hará en tiempo y en forma. No nos hemos parado en nuestro cometido de incrementar el volumen de mar protegido; seguiremos trabajando con el mismo interés en este tema porque las reservas marinas son, sin ninguna duda, una garantía de futuro en beneficio de todos. Así lo queremos y así lo haremos para la isla de La Gomera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.16. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA OTORGAR, TAL Y COMO LO HA PEDIDO LA MESA DEL AGUA Y TODO EL SECTOR AGRÍCOLA, UN RIEGO DE SOCORRO PARA SALVAR CUATRO MILLONES DE ÁRBOLES FRUTALES EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

(Núm. exp. 680/000380)

AUTOR: JUAN CARLOS PÉREZ NAVAS (GPS)

El señor PRESIDENTE: pregunta de don Juan Carlos Pérez Navas. Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde este verano en la comarca del Almanzora, en Almería, los cultivos al aire libre, los cítricos y otros frutales, más de cuatro millones de árboles, no reciben ningún tipo de riego, a consecuencia de la suspensión unilateral por su Gobierno, y sin alternativa alguna, del trasvase Negrátin-Almanzora. Ante esta situación extrema y grave, tanto la Mesa del Agua como la sociedad almeriense le preguntamos si piensa el ministerio otorgar, como se está pidiendo por todos los sectores y por todas las organizaciones agrícolas que con usted se han reunido, un

riego de socorro para salvar miles de empleos y esos más de cuatro millones de árboles frutales, además de todas las explotaciones agrícolas asociadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Navas.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la sequía dura ya más de cuatro años, vamos camino del quinto año consecutivo de sequía en el Levante español, que además ascendió por el resto de España. El Gobierno lleva actuando desde el comienzo de la sequía para minimizar el impacto de la falta de agua en toda España y seguiremos haciéndolo hasta donde sea legal y físicamente posible, sabiendo también que la principal preocupación, también nos obliga así la ley, es garantizar el abastecimiento de la población. Señoría, el trasvase Negratín-Almanzora, regulado por una ley del año 1999 permite llevar un máximo de 50 hectómetros cúbicos de la cuenca del Guadalquivir a las cuencas mediterráneas andaluzas para regar 24 000 hectáreas. Es la ley quien fija las condiciones para el trasvase: que el volumen de agua del embalse de Negratín exceda de 210 hectómetros cúbicos y que el volumen embalsado en el sistema de regulación general del Guadalquivir supere el 30 %.

A fecha 1 de noviembre, la cuenca del Guadalquivir está en situación de alerta. La segunda condición no se cumple. La ley prohíbe a la comisión técnica del trasvase autorizar nuevos trasvases hasta que se recupere la situación de la cuenca excedente. Entienda usted que ni para los integrantes de la comisión técnica ni para este Gobierno el incumplimiento de una ley es sencillamente una opción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Senador Pérez Navas, tiene la palabra.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias.

Señora ministra, el trasvase se cortó el 25 de agosto. La situación del campo almeriense, de todo el Almanzora y el Levante va más allá de la sequía que padecemos en este momento. Estamos hablando de problemas estructurales sin acometer durante más de cinco años, de que no se atienden las demandas de 10 000 regantes, que afectan a 24 000 hectáreas y a esos cuatro millones de árboles frutales que se están secando. Estamos hablando de 20 000 empleos directamente relacionados con esta situación que se están viendo afectados gravemente por el cierre del trasvase. Es verdad que existe esa ley, pero, como usted sabe, con un decreto ley se puede garantizar que, que es lo que le ha pedido la Mesa del agua y todo el sector, por debajo del 30 % de la capacidad del embalse, y siempre manteniendo el abastecimiento humano, se puede atender esta demanda. Voy más allá, esta es una situación puntual que se podría haber solucionado.

El déficit hídrico de la provincia de Almería son 179 hectómetros cúbicos. Aquí solamente se están pidiendo cinco hectómetros cúbicos como un riego de socorro. ¿Sabe usted, señora ministra, cuántos hectómetros se podrían haber aportado por diferentes obras del Estado que no se han realizado? Pues 160. Tendríamos cubierto el déficit hídrico completamente sin necesidad de agua de ningún trasvase fundamentalmente con agua de la desaladora de La Almanzora, que durante cinco o seis años no han querido reparar pese a estar en los Presupuestos Generales del Estado, atentando contra todas estas explotaciones y contra el interés general de miles de explotaciones agrícolas y de miles de empleos. Por tanto, le pedimos que no hagan parches temporales, como hasta ahora han hecho, que hagan una auténtica política hidráulica; que no se limiten al «ya lloverá» del señor Rajoy, que es su única política en esta sequía y respecto al déficit que tenemos. Le pido que reaccione, que atienda a miles de agricultores y a la mejor agricultura del mundo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Navas.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, somos perfectamente conscientes de la situación que atraviesan muchos regantes en las zonas que han sido más duramente afectadas por la sequía. Lo que usted me propone requiere de los votos en el Congreso de los Diputados, algo que no parece que su partido esté en condiciones de asegurar. Sería una noticia a considerar.

No hemos dejado de acompañar a los regantes desde entonces, como hacemos hoy, en todo lo física y legalmente posible. Más de 350 hectómetros cúbicos, muchas inversiones y muchos millones de euros movilizados han facilitado que, hasta la fecha, la producción de frutas y hortalizas haya aumentado en España, cuatro años de sequía después. Pero es cierto que, en una situación como la actual, cinco años después del comienzo de la sequía, las posibilidades de actuación son cada vez menores y que uno de los límites, para nosotros lo es, lo marca la ley. Lo que cabe en nuestro marco legal es que los regantes puedan llegar a acuerdos de cesión de derechos con otras comunidades autónomas, algo permitido en nuestra normativa. No es un trasvase, sino una cesión de agua. Insisto, haremos todo lo posible, dentro del marco legal, como ya se hizo con la cesión de los regantes de Genil Cabra.

Habla usted de la desaladora del Bajo Almanzora. El otro día decía la responsable de su ubicación en un periódico que no ponía la mano en el fuego por nadie en Acuamed. Los regantes del Bajo Almanzora reciben agua de la desaladora de Carboneras, proyectada por el Partido Popular en el año 2001. De hecho, este Gobierno es el que, de nuevo, ha incrementado la actividad de la desaladora de Carboneras, que data, insisto, del año 2001 y que fue proyectada por el Partido Popular, que ha pasado a suministrar siete hectómetros cúbicos a finales de año. Asimismo, se ha considerado que no existe prejudicialidad penal en la relación con la desaladora del Bajo Almanzora, lo que nos va a permitir plantear un proyecto de reconstrucción.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Termino.

Señoría, si esta desaladora hubiera sido construida en la margen derecha del Almanzora, donde se había proyectado inicialmente, donde recomendaban los técnicos, es más que posible que hubiera suministrado agua de calidad sin problemas desde el año 2012. Por qué se cambió de ubicación para situarla en una zona inundable y por qué se proyectó con defensas insuficientes, con el resultado de que una planta que costó 63 millones de euros resultara inutilizada, es algo que tendrán que explicar a los regantes los responsables políticos que tomaron esta decisión que, como muy bien sabe su señoría, no fueron precisamente de este Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

## 2.17. PREGUNTA SOBRE LA POSICIÓN QUE EL GOBIERNO VA A MANTENER EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN COORDINADA DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS (ITF).

(Núm. exp. 680/000373)

AUTORA: MARÍA DOLORES ETXANO VARELA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

Pregunta de doña María Dolores Etxano. Tiene la palabra su señoría.

La señora ETXANO VARELA: Muchas gracias, señor presidente. *Arratsalde on*, buenas tardes.

Mi grupo lleva muchos años apostando por que las instituciones comunitarias implementen definitivamente, y de forma coordinada, un impuesto sobre transacciones financieras. Ya en 2002, el Parlamento vasco solicitó al Gobierno de España que impulsara en Europa esta medida.

En un contexto europeo donde se están haciendo grandes esfuerzos para lograr la integración, resultan paradójicos los vaivenes en torno a la aprobación y rechazo del impuesto



sobre transacciones financieras. Tras cuatro años de negociaciones, y a pesar del pacto político alcanzado en diciembre de 2015 por diez de los once Estados miembros —que solicitaron la cooperación reforzada— en el que quedan determinadas las líneas generales del impuesto, el acuerdo definitivo no llega. En este sentido, en la última reunión de ministros de Finanzas se tomó la decisión de retrasar nuevamente hasta diciembre las negociaciones.

La complicada situación generada por la crisis financiera manifiesta la necesidad de que el sector financiero internalice el costo social que han tenido los comportamientos excesivos y especulativos, sobre todo si se tienen en cuenta los importantes fondos públicos destinados, y no recuperados en los rescates, en un entorno en el que la aportación de los bancos, a través de impuestos, es menor que la de otros sectores. Esto en España es más acentuado puesto que el coste del rescate bancario, tal y como cuantifica el informe del Tribunal de Cuentas de fiscalización del proceso de reestructuración bancaria, supera los 60 000 millones de euros, cifra que el Banco de España, en su informe de junio de 2017, ve improbable que se recupere.

Los ingresos por el impuesto, según la última estimación de la Comisión, generarían un ingreso anual de 22 000 millones de euros. El objetivo de este impuesto es generar equilibrio y desincentivar y restringir los comportamientos especulativos que provocaron en gran medida la crisis y garantizar que el sector financiero contribuya de forma equitativa y sustancial a las finanzas públicas, generando ingresos que favorezcan el desarrollo humano y la superación de las desigualdades, devolviendo al sistema financiero su papel instrumental al servicio de la economía real.

Señor ministro, en su comparecencia en la Comisión de Economía, Industria y Competitividad de febrero de este año, a las preguntas realizadas por mi grupo contestó que en la comisión de cooperación reforzada se estaban viendo las fórmulas, que no era un tema sencillo y que España estaba impulsando un impuesto que fuera razonable. Creo que la propuesta, tal y como estaba planteada por la comisión, era ya razonable y, por ello, le pregunto ¿qué posición va a mantener el Gobierno en relación con la implementación coordinada del impuesto de transacciones financieras? ¿Qué considera el Gobierno un impuesto de transacciones financieras razonable?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado):  
Muchas gracias, presidente.

Señoría, ha hecho usted un relato completo y bastante exacto de la evolución del impuesto sobre transacciones financieras. Hace aproximadamente seis años, la Comisión hizo una propuesta para su establecimiento, y España fue de los primeros países en mostrar su apoyo a la iniciativa, mediante una carta que firmó con otros ocho Estados miembros, para pedir a la Presidencia del Consejo —entonces era la Presidencia danesa— que impulsase la negociación. Sin embargo, se hizo evidente que no íbamos a alcanzar la unanimidad y, por tanto, nos incorporamos al grupo de países que solicitaron un procedimiento de cooperación reforzada. Desde entonces y hasta ahora nuestro país ha colaborado con intensidad en todos los grupos técnicos de trabajo, de forma particularmente estrecha con Alemania, Francia e Italia.

Actualmente somos diez los Estados miembros que seguimos en el procedimiento de cooperación reforzada, que hasta la fecha ha conseguido alcanzar acuerdos sobre la configuración de elementos esenciales del impuesto, como son los siguientes: en primer lugar, los principios territoriales; en segundo lugar, el gravamen sobre el importe bruto de las transacciones; y en tercer lugar, las operaciones sujetas al tributo, que en una primera fase serán las acciones emitidas por los Estados participantes y los derivados, excluidos aquellos derivados que tiene como subyacente la deuda pública.

Los trabajos continúan a nivel técnico dado que aún quedan muchos asuntos que definir y limar, algo que en una negociación con tantos actores implicados nunca es fácil. Además, este es un impuesto complejo y su articulación, como decía anteriormente, no es sencilla. En este sentido, en primer lugar, porque se pueden dar situaciones de deslocalización de las transacciones financieras. Por eso, es muy importante que se aplique en el entorno europeo y de forma coordinada. Así, cuantos más países seamos aplicándolo, más fácil será su implantación porque, de otro modo, se podrá dar la circunstancia de que algunos países aprovechen la ausencia de dicha transacción



para intentar deslocalizar determinadas transacciones. Además, en segundo lugar, ha existido otro factor que es el que ha llevado a una desaceleración —si me permite usted la expresión— de la negociación, que es el *brexít*. El *brexít* es un factor nuevo que puede introducir distorsiones a futuro ya que, lógicamente, los británicos, una vez se produzca su salida de la Unión Europea, van a intentar por todos los medios defender la City, fundamentalmente a través de una situación de impuestos que les sea favorable.

En cualquier caso, el Gobierno de España mantiene su compromiso con la implantación de este impuesto sobre transacciones financieras. Consideramos, como usted comentaba, que es una aportación necesaria por parte de los diferentes actores —inversores, fundamentalmente ahorradores— y esperamos que rápidamente, a principios del año que viene, tengamos un acuerdo lo suficientemente amplio como para que esta cooperación reforzada acabe dando sus frutos y tengamos ya una situación en la cual la Comisión pueda hacer una propuesta definitiva.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Señor ministro, le vamos a solicitar que sean beligerantes en la defensa de un acuerdo sobre el establecimiento del impuesto sobre transacciones financieras, con un mensaje claro para la ciudadanía, el de que el interés general prevalece sobre los intereses particulares y las necesidades de desarrollo social sobre la especulación financiera.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.

- 2.18. PREGUNTA SOBRE EL MODO EN QUE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA GARANTIZARÁ LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMÍA Y SUFICIENCIA FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.  
(Núm. exp. 680/000378)  
AUTOR: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Función Pública.  
Pregunta de don Ferrán Martínez. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.  
Doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, como su señoría sabe, el Gobierno está trabajando en la renovación del sistema de financiación autonómica. Para eso convocamos una comisión de expertos, que ya evacuó sus trabajos. También hemos convocado al comité técnico en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que, a su vez, ha finalizado ya su labor —esa es la aportación de las administraciones— y, por tanto, estamos desarrollando los pasos para proponer un amplio acuerdo político a todos los grupos presentes en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, especialmente, al Grupo Socialista, que tiene la responsabilidad de gobernar en siete comunidades autónomas. Contamos también con la participación de su grupo, de Podemos, un grupo importante en esta Cámara y también en el Congreso de los Diputados. Por consiguiente, hacemos ese llamamiento para que podamos renovar, actualizar el sistema de financiación autonómica en España.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias.

El sistema de financiación autonómica, como usted sabe, señor Montoro, lleva pendiente de revisión desde el año 2014. Usted se comprometió a llevarla a cabo antes de finalizar este año; y, sin embargo, la semana pasada pactó con el Partido Socialista retrasarla una vez más. De nuevo usted falta a sus compromisos para satisfacer los intereses particulares de su partido. Y, mientras tanto, nuestras comunidades autónomas continúan con la soga al cuello.

El actual modelo de financiación no aporta los recursos necesarios para cubrir sus competencias en educación, en sanidad y en servicios sociales. Pero es que además ustedes les han cargado el grueso de las políticas de austeridad con unos objetivos de déficit y de deuda que son insostenibles. Usted, señor Montoro, antes de desenfundar el artículo 155 contra Cataluña, ya había vaciado el cargador de su otro revólver, del calibre 135, contra el conjunto de las comunidades autónomas. (*Protestas*). Todo ello ha supuesto un incremento de la deuda que, en muchos casos, se reconoce ya como impagable; y esa deuda tiene como principal acreedor a su ministerio porque ustedes han concedido, en forma de préstamos, unos recursos que deberían haber estado, en primera instancia, en manos de las comunidades autónomas.

Es su política de recentralización y de austeridad, señor Montoro, la que ha puesto en erupción el modelo territorial. En un Estado plurinacional como España, aquello que es capaz de reunir a una inmensa mayoría de ciudadanas y ciudadanos son las conquistas sociales y democráticas logradas con décadas de esfuerzo, y no se puede romper eso sin amenazar la estabilidad y la unidad. Por suerte, los mimbres que pueden permitirnos recomponer el pacto social y territorial están ya presentes en esta discusión sobre el modelo territorial. En primer lugar, hay que reequilibrar la distribución de recursos desde la Administración central hacia las comunidades autónomas, y entre estas, para garantizar el igual acceso a los servicios públicos. En segundo lugar, hay que dotar de recursos al Fondo de compensación interterritorial, que es la herramienta fundamental que debe permitir salvar las desigualdades entre territorios y que ustedes han recortado hasta el 0,04 % del producto interior bruto. En tercer lugar, hay que cubrir nuestros servicios públicos y las inversiones necesarias y, para eso, hacen falta recursos, pero esos recursos, señor Montoro, no vendrán de la mano de amnistías fiscales inconstitucionales sino de reformas fiscales progresivas. Y, en último lugar, son necesarias instituciones de signo federal; se requiere, al menos, una reforma del Senado, una reforma de la Agencia Tributaria y una reforma del Consejo de Política Fiscal y Financiera para evitar la competencia fiscal entre comunidades autónomas, para acotar el poder del Gobierno central y para vehicular la resolución de conflictos por canales institucionales y no a través de sentencias del Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Sí, señor presidente.

La Constitución, señor Montoro, dejó un gran espacio en blanco sobre nuestro modelo territorial que ha permitido que este sea rehén de los designios de su partido y de su Gobierno. Necesitamos proteger a nuestras comunidades autónomas para proteger nuestras escuelas, nuestros hospitales y nuestros servicios sociales; debemos protegerlos de usted y de su Gobierno, para poder empezar a reconstruir un proyecto de país...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: ... que sea justo, que sea solidario y con futuro. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, ha aprovechado usted su tiempo. Nos ha lanzado su idea, su proyecto, completamente legítimo, pero se le ha olvidado dar una sola cifra y eso es maravilloso. Solo ustedes son capaces de hablar de la financiación autonómica y del déficit de la financiación autonómica sin mencionar una cifra. Como ustedes están en otra cosa, están en la cosa utópica,

es fantástico. (*Aplausos*). Miren, decir en esta Cámara que la semana pasada el Gobierno acordó con el Partido Socialista un aplazamiento, es faltar a la más elemental de las verdades. No sé a quién se le ha ocurrido semejante cosa, y digo cosa entre comillas. Lo que estamos haciendo es lo contrario, estamos llamando a la responsabilidad de todos, del Partido Socialista y de los gobiernos socialistas, a este respecto.

Le voy a dar unos datos de ejecución presupuestaria que se han publicado hoy sobre cómo están nuestras comunidades autónomas: han pasado de un déficit en el tercer trimestre de 2016, en septiembre, de 2044 millones de euros, casi dos décimas de PIB, a un superávit, en el mismo trimestre pero de este año 2017, de 992 millones de euros, que equivale a casi una décima de producto interior bruto. Y eso se debe a los mayores ingresos que se están derivando de la recuperación económica y de la creación de empleo. Este año, las comunidades autónomas cuentan con 8653 millones de la liquidación definitiva del año 2015, fíjese usted qué cosas —con un Gobierno que bajó los impuestos en el año 2015— y aumenta la liquidación a cuenta de esas comunidades autónomas, con 983 millones más que la anterior liquidación, cobrada en 2016, y con unas entregas a cuenta hasta septiembre más elevadas. Las entregas a cuenta han crecido este año un 4,8 %, lo que supone 3148 millones más.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Acabo con una última cifra, y es que el incremento total de recursos en 2017 para las comunidades autónomas supera los 6500 millones de euros.

Eso es lo que está ocurriendo y eso es lo que hace más factible que podamos garantizar de cara al futuro la igualdad de los españoles en el acceso a los servicios públicos básicos.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.19. PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA REFORMAR LA ACTUAL REGLA DE GASTO QUE LIMITA LA CAPACIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES PARA DISPONER DEL SUPERÁVIT GENERADO POR LAS MISMAS.

(Núm. exp. 680/000382)

AUTOR: MANUEL GUERRA GONZÁLEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Manuel Guerra González. Tiene la palabra su señoría.

El señor GUERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de la nación reformar la actual regla de gasto para permitir a las corporaciones locales disponer del superávit generado por estas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guerra.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador Guerra, antes de nada quiero reiterar que es la novena vez que respondo a esta pregunta, en forma de pregunta parlamentaria o de interpelación en esta Cámara, en el último trimestre; ya son nueve las veces que me han preguntado sobre ello y siempre les tengo que dar la misma respuesta, y es que la disposición del Gobierno es la de reformar la regla de gasto cuando salgamos del procedimiento de déficit excesivo y cuando las instituciones europeas modifiquen esta norma. En definitiva, lo que estamos haciendo en España es favorecer que nuestros ayuntamientos tengan una financiación muy holgada, afortunadamente, gracias a la recuperación económica y gracias también a la creación de empleo que se está produciendo en la inmensa mayoría de los municipios de España.

En cualquier caso, también aquí señalo el trabajo que estamos haciendo con la Federación Española de Municipios y Provincias para llevar adelante, en franca colaboración con todas las fuerzas políticas presentes en la FEMP, esta modificación de la regla de gasto para los años futuros.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Guerra.

El señor GUERRA GONZÁLEZ: Largo me lo fía, señor ministro.

Entiendo que las entidades locales merecen una respuesta aquí, en la Cámara de representación territorial; una respuesta clara que les permita afrontar la elaboración de los presupuestos municipales para 2018. Ya están cansados de excusas, de que se evadan responsabilidades y se remonten al pasado.

Quizá le deba formular la pregunta en otros términos, que seguro que usted entenderá mejor: ¿Cuándo van a cesar los palos y van a llegar las zanahorias para las corporaciones locales? En los ayuntamientos, los ciudadanos no son cifras ni estadísticas ni indicadores económicos sino personas con nombre, con rostro y con sus circunstancias vitales, por eso para muchos de ellos, especialmente los más vulnerables, constituye la única puerta a la que llamar y donde ser atendidos. Aun así, y con mayor rigor que la Administración General del Estado, también han demostrado responsabilidad, cumpliendo con sus deberes presupuestarios en un contexto tremendamente adverso: déficit cero, reducción significativa de deuda y obtención de superávit; cerca de 7000 millones solo el pasado ejercicio.

Sin embargo, eso parece no ser suficiente para este Gobierno. La aplicación de la regla de gasto, cuya necesidad no cuestionamos pero sí su interpretación, supone un castigo añadido, ya que si bien parece lógico el principio que usted tanto enarbola de no gastar más de lo que se tiene, no parece tan razonable exigir que no se gaste lo que se tiene. Así lo entienden la inmensa mayoría de los ayuntamientos, la FEMP e incluso la Airef, aunque puede que todos, menos usted, estén equivocados. También deben estar confundidos los ciudadanos que no comprenden que su ayuntamiento, aun disponiendo de recursos, no pueda atender sus necesidades ni financiar los servicios que demandan. La realidad es que este Gobierno, tan dócil y complaciente con los poderosos, se muestra una vez más fuerte y ventajista con los débiles, en este caso la Administración Local, impidiendo que pueda disponer del superávit que genera para cubrir los incumplimientos del resto de administraciones, y así ajustar los objetivos de déficit impuestos por la Unión Europea, lo cual manifiesta una deslealtad suprema hacia el municipalismo español y hacia sus vecinos.

Señor ministro, las corporaciones locales no pueden seguir siendo por más tiempo rehenes de su ingeniería contable. No es honesto que cuadre sus cuentas a costa de la buena gestión de otros, y menos de la administración más cercana al ciudadano y que presta servicios determinantes para su bienestar y calidad de vida. Es preciso que este Gobierno deje de ser como el perro del hortelano, que no hace ni deja hacer; debe poner fin a este disparate, desde el punto de vista social, porque existiendo recursos no pueden destinarse a infraestructuras, a políticas de empleo, de juventud, de igualdad o a restañar las graves secuelas de la crisis aún latente para muchos; y también desde un punto de vista económico, porque supone un freno a la actividad y al empleo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GUERRA GONZÁLEZ: Ya termino, señor presidente.

Señor Montoro, por favor, respete la autonomía local, negocie de verdad con la FEMP y adecue estas reglas injustas a las necesidades reales de las entidades locales. Se lo agradecerán los ayuntamientos, los gobernados por su partido los primeros, pero sobre todo los ciudadanos, el interés general y el sentido común.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guerra.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Guerra, estamos en ello, créame y, por tanto, no voy a reiterar los argumentos que he expuesto. Miren, como pueden ver en la gráfica que les muestro, esta es la historia de la posición financiera de los ayuntamientos de España, de las entidades locales; es la historia gráfica y es muy clara. Mire usted cómo es la crisis, la crisis hasta el año 2011, y lo que han hecho los ayuntamientos con las políticas del Gobierno, que suben hasta alcanzar el superávit que, sin duda alguna, se debe a su excelente gestión y a la aplicación de esas normas. Los ayuntamientos nunca han estado como están ahora; jamás, nunca, ni siquiera en el año 2000, cuando España tenía un Gobierno del Partido Popular y aplicábamos la Ley de estabilidad; nunca han estado así. Esto significa que tienen actualmente un remanente de tesorería, después de haber amortizado la deuda con los superávits que van generando los que todavía la tienen, superior a 12 000 millones de euros. Es una cifra que me parece importante y que merece consideración en cuanto a lo que debe ser en el futuro, en términos de favorecer, sin duda alguna, muchas prestaciones sociales de nuestro país.

Por tanto, creo que tenemos que celebrar que los ayuntamientos estén en estas condiciones porque son una parte fundamental de nuestra Administración Pública y vamos a hacer con ellos un trabajo de compromiso, efectivamente, como usted dice, para restañar ya los últimos legados de la crisis que tan larga ha sido y cuyas consecuencias todavía no hemos sido capaces de superar.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.20. PREGUNTA SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN RELACIÓN CON LOS CONOCIDOS CASOS DE FRAUDE Y ELUSIÓN FISCAL, DESCUBIERTOS EN LOS DENOMINADOS PAPELES DE PANAMÁ O DE LA CASTELLANA Y LOS ÚLTIMOS, POR AHORA, «PAPELES DEL PARAÍSO».

(Núm. exp. 680/000383)

AUTOR: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan María Vázquez. Tiene la palabra su señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, tras conocerse que más de 600 españoles figuraban en los llamados papeles del Paraíso, últimos por ahora, usted anunció que los investigaría. ¡Faltaría más! Mi pregunta de hoy, en concreto, no es por estos papeles —porque son más recientes— sino por las consecuencias que han tenido sus investigaciones sobre aquellos que aparecían en papeles anteriores, los papeles de Panamá o los papeles de la Castellana. ¿Tienen abiertos ya expedientes? Díganoslo.

Y, por favor, no nos repita lo bien que va la recaudación porque de eso hablaremos otro día.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador Vázquez, antes de nada quiero aclarar que yo no anuncié que actuaría. Lo que expliqué a la opinión pública es que la Agencia Tributaria actúa de oficio y eso es lo que está sucediendo en relación con la pregunta que usted formula.

En esos términos, he de apuntar que, en relación con los papeles de Panamá, tras esas diferentes publicaciones de datos e informes, y analizada la información publicada, se cargaron 116 expedientes de investigación que culminaron en 131 actuaciones de comprobación y en la remisión de 23 informaciones espontáneas de contribuyentes residentes en otros países. Además, se recibió información de 3 países y se solicitaron antecedentes que pudieran figurar en el servicio de prevención de blanqueo de capitales sobre 230 sociedades panameñas.

Las actuaciones realizadas por la Agencia Tributaria han tenido las siguientes consecuencias en relación con los papeles de Panamá: por un lado, se pudo comprobar que con anterioridad



a la publicación de las primeras noticias ya se habían iniciado procedimientos inspectores sobre 30 contribuyentes que aparecían en los citados papeles de Panamá, que han dado lugar a 86 actas y que concluyeron con un importe liquidado de 16 750 027 euros. Y, por otro, con posterioridad, se han iniciado otros 131 expedientes a 125 contribuyentes, la mayoría de los cuales aún se están tramitando. No obstante, ya se han finalizado los casos de 22 obligados tributarios, con 40 actas formalizadas, por un importe liquidado de 1 750 636 euros.

Respecto a la investigación de delitos derivados de expedientes inspectores o auxilios judiciales iniciados con anterioridad a la publicación de las informaciones, están refiriéndose a 57 contribuyentes, con 83 expedientes judiciales. Con posterioridad, se han abierto 11 procesos judiciales penales a otros 12 contribuyentes. Además, considero relevante informar que con posterioridad a la publicación de las primeras informaciones, 34 contribuyentes presentaron 115 liquidaciones autocomplementarias por más de 85 millones de euros.

En relación con los llamados papeles del Paraíso, se han iniciado las actuaciones y, precisamente, a finales de la semana pasada, la UNIF, de la Agencia Tributaria, recibió la totalidad de la información que estaban difundiendo estos medios de comunicación.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor ministro, por los datos que nos ha facilitado.

También le voy a dar algunas cifras, porque sé que a usted le gustan mucho. Este es un problema muy grave en nuestro país porque existen más de 140 000 millones de euros españoles en paraísos fiscales, casi el 12 % del PIB; las empresas del IBEX tienen más de 1000 filiales en ellos; las inversiones españolas en paraísos fiscales se han multiplicado por 4 y el 54 % de la inversión extranjera viene de paraísos fiscales.

No nos dice que las denuncias por delitos fiscales se han desplomado en los últimos años, señor ministro: de más de 1000, en 2011, a solo 226, en 2016. Algo tendrá que ver con las limitaciones a los inspectores para continuar investigando si las cantidades superan los 120 000 euros, con la orden interna de realizar solo investigaciones parciales o con la modificación del artículo 305 del Código Penal. Por otro lado, continúa sin decirnos cuántos de los que aparecen en estos y otros papeles se acogieron a su inconstitucional amnistía fiscal. Y mientras tanto, señor ministro, el 80 % de los menguados efectivos de la Agencia Tributaria se destinan a controlar autónomos, pymes y asalariados. Esto no puede seguir así, señor ministro, usted debe entender que la conciencia fiscal en España esté por los suelos, que estemos más que hartos de ver cómo todas las normas que han aprobado —y de las que tanto presume— han dado más tranquilidad a los defraudadores, que se sienten más impunes. La indignación crece cuando sabemos que las consecuencias de este fraude implican más desigualdad. Somos campeones europeos en fraude y en desigualdad, señor ministro, y esto significa que el paraíso para algunos es el infierno para muchos. Una Administración tributaria moderna no puede esperar a que le lleguen informaciones sino que tiene que llevar la iniciativa, lo que pasa por poner en marcha un plan de choque contra el fraude y la elusión fiscal, como tantas veces hemos reclamado en el Grupo Socialista. Lo prometió en esta Cámara, señor Montoro, pero como tantas cosas, tampoco se ha hecho.

Termino con dos frases muy recientes que nos deben hacer meditar. El comisario europeo Moscovici: Si no actuamos rápidamente tras las revelaciones de los papeles, la gente creerá que todo está podrido. Y un inspector de Hacienda conocido, el señor Peláez, muy recientemente: Quizá una de las causas para no tomar medidas más eficaces es que, si se hiciera, los mandatarios estarían atentando contra ellos mismos.

Meditemos sobre todo esto, señor ministro. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Nunca se había luchado con tanta eficacia y con tanto resultado contra el fraude fiscal en España. Las cifras son muy concluyentes y elocuentes a ese respecto.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

### 3. INTERPELACIONES

#### 3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO Y, EN CONCRETO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN RELACIÓN CON LA FALTA DE ACCESO A LOS INSTITUTOS DE SECUNDARIA POR PARTE DEL ALUMNADO SORDO SIGNANTE, USUARIOS DE LA LENGUA DE SIGNOS, AL INICIO DEL PRESENTE CURSO.

(Núm. exp. 670/000056)

AUTORA: MARÍA PILAR LIMA GOZÁLVEZ (GPPD)

*El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Lima por tiempo de diez minutos.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado mes de septiembre, al inicio de curso, hubo una campaña en redes sociales de diferente alumnado sordo reivindicando su derecho de acceso al aula con servicio de intérprete de lengua de signos. Es una campaña que aún hoy continúa para alumnos que después de tres meses todavía no cuentan con ese recurso en el aula. Además, a esa campaña se unió alumnado sordo que sí tenía intérprete de lengua de signos pero no tenía cubiertas todas las horas de interpretación.

Ahora me gustaría poner nombre a estas situaciones. Voy a hablar de Paula, una chica sorda que quería realizar el ciclo de integración social. Se matriculó, pero le denegaron el servicio de interpretación de lengua de signos. La Ley 27/2007 reconoce su derecho a elegir el acceso a la información en su propia lengua. Esto significa que esa ley tiene un carácter transversal que no atañe solo al Ministerio de Educación, sino al resto de ministerios competentes en los diferentes ámbitos. A Paula, esta chica sorda, no le queda otro recurso que la lectura labial en el aula. Señorías, no sé si les romperé un mito, pero les voy a explicar cómo funciona la lectura labial. Del 100 % de la información puedes captar el 25 %; con el contexto pues inferir un 50 %, y el 25 % restante, señor ministro, es suerte, pura suerte. Imaginen que yo, sin intérpretes de lengua de signos, tuviera que estar horas y horas en este Pleno intentando entender a sus señorías. Es una tarea imposible, así se lo digo.

Por si no ha quedado claro, les voy a hablar de otra alumna sorda que se llama Maya y que sí cuenta con el intérprete de lengua de signos diez horas del horario lectivo porque tiene que compartir la intérprete con compañeras y compañeros sordos. Señor ministro, ¿qué asignatura elegiría usted entender al 100 %? ¿Acaso no todas las asignaturas son igual de importantes? Lanzo estas preguntas a sus señorías.

Estos dos casos son parte de muchos que se dan en las diferentes comunidades autónomas. Y no ha ocurrido tan solo este mes de septiembre, sino que ocurre año tras años en la vida de las personas sordas: año tras año como la crónica de una muerte anunciada.

Voy a realizar una serie de preguntas retóricas, señor ministro, porque sé la contestación. ¿Creemos en la igualdad de oportunidades? ¿Creemos en la igualdad de acceso a una educación para todos y todas? ¿Creemos que Maya y Paula tenían derecho a ese intérprete de lengua de signos en todas las horas? Señor ministro, tengo entendido que es usted jurista. Imagínese haber estudiado la carrera de Derecho con estas trabas. ¿Hubiera sido titulado? Hubiese sido francamente difícil. Esa es la realidad, el día a día de las personas sordas en este país. La discriminación siempre busca subterfugios para pervivir. Ya no hablamos de discriminaciones directas, sino indirectas, sutiles, y el Gobierno no puede estar mirando para otro lado.

Señor ministro, seguramente a mis preguntas anteriores contestará sí, sí y por supuesto que sí. Si hablamos del derecho de acceso a la educación de todos y todas, la respuesta es sí,

evidentemente, pero ¿por qué actualmente podemos cuantificar los alumnos que se quedan fuera del sistema educativo?

Paula, la alumna de la que hablaba anteriormente, pasaría a engrosar las altas cifras de abandono prematuro y fracaso escolar, pero de forma involuntaria. Es el sistema el que la ha forzado a abandonar los estudios. Esto tendría una solución muy simple: dotar de recursos la figura profesional del intérprete de lengua de signos.

Cuando hablamos del sistema, este no es un ente abstracto sujeto a entropías del universo. Es nuestra responsabilidad, de los políticos y las políticas, prevenir este tipo de situaciones. Seguro que estaremos de acuerdo en este tema.

Parece mentira que en la actualidad haya personas jóvenes que quieran estudiar, que quieran aprender y que no puedan hacerlo. Cuando hablamos de la educación de personas sordas en nuestro país hablamos de fracaso en mayúsculas. En este país, encontrar en la medicina o en la abogacía profesionales sordos es una excepción, mientras que en países de nuestro entorno es la norma. Y no cabe duda de que la capacidad la tenemos, pero, señorías, quiero que me entiendan, es un esfuerzo cuasi titánico, cuasi heroico, es como si a ustedes, en cualquier proyecto vital al que se enfrentaran, se les exigiera pasar un triatlón estilo *ironman*. Imagínense, eso es lo que nos encontramos día a día las personas sordas.

Un escritor estadounidense, Ta-Nehisi Coates, dice: Las buenas intenciones son un pase para circular libremente por los pasillos de la historia. Dicho de otra manera, las buenas intenciones son el opio de las clases poderosas, y eso ha coartado, ha cercenado y ha amputado el desarrollo y el futuro de las personas sordas signantes en nuestro país, antaño proscribiendo la lengua de signos y actualmente mirando hacia otro lado.

No estamos pidiendo privilegios, estamos pidiendo simplemente derechos. Sé que quizá me conteste dándome datos, diciendo lo que llevan haciendo hasta ahora, programas de futuro, etcétera, pero quiero que quede patente que si todo eso no cubre estos casos al cien por cien, estaremos hablando de fracaso evitable, y eso se soluciona con voluntad política, inversión y una financiación autonómica justa.

Quiero recordar una serie de datos. Desde 2011 hasta ahora hemos dejado de invertir en educación más de 3400 millones de euros. Si hablamos de su relación con el producto interior bruto, se intuye que puede descender a un 3,7 % del PIB, y es un dato preocupante cuando la recomendación es del 6 % del producto interior bruto.

Ahora me gustaría hablar de las diferentes comunidades autónomas, y empezaré por la Comunidad Valenciana. Según datos proporcionados por la Federación de Personas Sordas, la situación va mejorando, que de diez intérpretes en el ámbito educativo hemos pasado a veintiséis. Pero ahora nos encontramos con un reto distinto, que es regular la presencia del perfil profesional del intérprete de lengua de signos dentro de la Administración pública en el ámbito educativo. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

En Cataluña, mientras el Gobierno español se dedicaba a fabricar independentistas y enarbolar la Constitución, mientras soslayaba casos de corrupción y el Gobierno catalán se olvidaba de gestionar y de gobernar, se daban casos de esta índole. La plataforma Volem Signar i Escoltar ha presentado un recurso contencioso-administrativo ante la Generalitat para que se cumplan los derechos de su legislación vigente, de 2010, a fin de que el alumnado sordo tenga acceso a la educación en su propia lengua, en la lengua de signos catalana.

En cuanto a la situación en Asturias y en Andalucía, en esas comunidades ocurre un problema muy grave: la externalización del servicio de interpretación. Esto promueve que caigan en ofertas muy temerarias que afectan a la calidad del servicio y a la precariedad del colectivo de intérpretes de lengua de signos, que llegan a cobrar cuatro euros la hora, como siempre, en subastas bajo un marco liberal que influyen en la situación tanto del colectivo de profesionales como en el de las personas sordas.

Sé que muchas de las competencias de las que estoy hablando son competencias delegadas en las comunidades autónomas, pero sí es de su competencia evitar desigualdades entre territorios y armonizar esta cuestión en un marco común, peleando por esa financiación justa y adecuada en las diferentes comunidades autónomas.

Me gustaría hablar de una legislación que vela por nuestros derechos, empezando por la Convención de Derechos de la Discapacidad, de la Organización de Naciones Unidas, pero, como no tengo mucho tiempo, voy a elegir, simplemente, nuestra Carta Magna, que últimamente está en

boca de todo el mundo, y, en concreto, el artículo 27.1, que dice que todos tenemos derecho a la educación, señorías.

Por eso formulo estas preguntas. Me gustaría saber cuál es su valoración al respecto de esta situación y qué medidas contempla en un futuro.

Muchísimas gracias por escucharme, señor ministro. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Lima.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, presidente.

Señoría, quiero felicitarle por su intervención, porque ha sido muy inteligente. Primero ha dicho usted lo que quería decir en esta tribuna y luego ha dicho lo que yo iba a decir, y además, ha acertado, porque lo que usted ha dicho que yo iba a decir es lo que le voy a decir. Me parece importante recalcarlo porque los principios son fundamentales; es importante recalcar lo que establece el artículo 27.1 de la Constitución, el derecho a la educación, y cómo ese acceso a la educación para todos los ciudadanos ha sido recogido expresamente en todas las leyes de educación que en España ha habido, desde el artículo 6 de la LOE y el preámbulo y artículo 3 de la LOE, hasta el preámbulo de la LOMCE, etcétera, y es responsabilidad de los poderes públicos garantizar este derecho de todos los españoles.

Dicho esto, señoría, en el terreno de los principios es muy importante saber que, en nuestro país, la responsabilidad en la gestión de la educación es compartida entre la Administración central, la autonómica y la local. En este Ministerio de Educación somos responsables de la elaboración de una normativa básica que debe garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades entre todo el alumnado, y eso es así porque la educación actúa como un elemento compensador de las diferencias personales, culturales, económicas y sociales. Y son las comunidades autónomas las que establecen las condiciones de acceso a los centros, porque la educación les está transferida, de manera adecuada y equilibrada, con los recursos de apoyos necesarios, tanto humanos como materiales.

Le voy a dar una cifra que explica bien el reparto de competencias que se ha establecido en España en virtud de la transferencia de las competencias de educación a las comunidades autónomas. En el presupuesto de educación del año 2017, que está actualmente en vigor, las comunidades autónomas tienen atribuido 47 883 millones de euros; repito la cifra: 47 883 millones de euros. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del que yo soy responsable, tiene atribuidos 2523,82 millones de euros, es decir, el 5,19 % de todo el presupuesto, de todo el paquete de inversión —porque, para mí, la educación no es un gasto, sino una inversión— de las comunidades autónomas. Esa cifra de inversión es muy importante para saber cuáles son las responsabilidades del ministerio y de las comunidades autónomas.

Pues bien, hay colaboración entre el ministerio y las consejerías de educación, y el principio que compartimos es que todo alumno debe ser escolarizado, preferentemente, en un centro educativo ordinario, de manera que se garantice su pleno desarrollo personal. Las últimas cifras de que dispongo, que son las que me dan las comunidades autónomas, corresponden al curso 2015/2016. Según esas cifras, el 83 % del alumnado con necesidades educativas especiales está integrado en centros ordinarios, y si tenemos en cuenta aquellos que tienen una discapacidad auditiva, alcanzamos el 94,1 %.

En cuanto al procedimiento y las condiciones de integración, he de decir que cada consejería de cada comunidad autónoma decide la mejor manera de hacerlo, siempre teniendo en cuenta unos principios básicos: la no discriminación, la especial atención a cualquier tipo de discapacidad, y flexibilizando, además, el sistema de integración para adecuarlo a la diversidad, aptitudes, intereses y necesidades.

Por lo tanto, el ámbito de gestión del ministerio, el ámbito real de gestión del ministerio, se restringe a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, de las que somos responsables directos. Pues bien, en ellas no consta caso alguno de alumnos que no hayan podido acceder a los institutos de secundaria por razón de discapacidad. No consta ninguno.

También he preguntado —cuando he visto su interpelación— a la alta inspección del ministerio. Cada comunidad autónoma tiene su inspección. Pues bien, a la alta inspección del ministerio

tampoco ha llegado ninguna reclamación al respecto procedente del resto de las comunidades autónomas. Ni qué decir tiene, señoría, que si así hubiera sido, inmediatamente hubiéramos puesto en marcha los mecanismos a nuestro alcance para corregir esa circunstancia.

Por tanto, señoría, la atención educativa al alumno que sufre discapacidad se rige en nuestro sistema educativo por el principio de inclusión. La regulación de los currículos tanto en educación primaria como en secundaria y bachillerato prevé el establecimiento de medidas específicas para que este alumnado concreto pueda alcanzar su máximo desarrollo y asegurar su adecuado progreso, Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, en su artículo 10, y el artículo 9 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Tras el proceso de transferencia de competencias de educación a las comunidades autónomas, todas ellas han adoptado decretos u otras normas que ordenan y concretan la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y en algún caso han utilizado la normativa del ministerio con carácter supletorio. Todas las comunidades autónomas han adoptado medidas para identificarlo, y es verdad, es posible que haya habido casos puntuales de que algún alumno sordo signante no hubiese dispuesto desde el primer día de curso de un intérprete del lenguaje de signos. Hay que recordar que no se trata de personal de plantilla, sino que depende de un sistema de contratación a través de un convenio.

Por lo que se refiere al alumnado sordo oralista, no requiere apoyo de intérprete de lengua de signos española o de asesor. En cualquier caso, siempre que dicho alumnado lo necesite debe contar con los recursos propios de los centros, como los maestros especialistas en educación y en lenguaje o en pedagogía terapéutica. En Ceuta y Melilla, los 14 alumnos sordos signantes, 7 en cada una de las ciudades, tienen recurso de intérprete de lengua de signos españoles, y los 27 oralistas, 10 en Ceuta y 17 en Melilla, reciben atención de maestros especialistas, además de tener prótesis auditiva, sea audífono o implante coclear.

El Ministerio de Educación colabora con un buen número de organizaciones y entidades vinculadas al alumnado que presenta discapacidad auditiva y sordoceguera: la Confederación española de familias de personas sordas; la Fiapas, que está también en la Cermi; la Confederación estatal de personas sordas, la CNSE; la fundación ONCE para la atención de personas con sordoceguera, o el Centro de normalización lingüística de lenguas de signos españoles. El ministerio, además, mantiene un diálogo integrado de forma paritaria con el Comité español de representantes de personas con discapacidad, Cermi, en el marco del foro para la atención educativa a personas con discapacidad.

Un aspecto muy importante es el apoyo a la formación de docentes, a quienes hay que reconocer su absoluta dedicación por favorecer la integración del alumnado. En este sentido, en el mes de octubre organizamos una jornada sobre recursos didácticos para alumnado sordo con discapacidad auditiva. Según la UNESCO, además, las tecnologías de la información y la comunicación pueden contribuir al acceso universal a reducir brechas. Por ello, en colaboración con el Cermi, el ministerio ha realizado un estudio sobre soportes digitales y tecnologías educativas inclusivas con la discapacidad titulado Tecnologías educativas accesibles. Además, hemos publicado dos guías de orientaciones: una, la accesibilidad cognitiva a los centros educativos y, dos, lectura fácil.

Por último, también quería resaltar cómo el ministerio convoca anualmente subvenciones dirigidas a entidades sin fines de lucro para la atención educativa a las personas que presenten necesidades educativas especiales, incluidos, claro está, en esa convocatoria proyectos relacionados con el apoyo a la comunicación y la lengua de signos para personas sordas. En el 2017 se han destinado a este fin 951 760 euros, 271 000 para la atención educativa a personas adultas que presentan necesidades educativas especiales; 231 000 para favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte del alumnado; 329 760 dirigidos a la atención educativa del alumnado que presenta necesidad específica al apoyo educativo, y 80 000 en la atención del alumnado en el ámbito de gestión del ministerio.

Asimismo, en el 2016 se subvencionaron tres proyectos dirigidos a atención educativa del alumnado sordo: un proyecto de integración socioeducativo del alumnado sordo en Melilla y sensibilización de la comunidad sorda en la Ciudad de Melilla, subvencionado con 4000 euros en el 2015-2016 y con 4150 en el 2016-2017; una segunda subvención a nuevas tecnologías al servicio del alumnado sordo, material de apoyo de la Fundación CNSE, para la supresión de barreras de comunicación, ámbito de actuación la Comunidad Valenciana, Madrid y Región de



Murcia, subvencionado en el curso 2015-2016 con 16 000 euros, y, finalmente, el Banco de recursos educativos abiertos en lengua de signos española, de la Fundación CNSE, subvencionaba el curso 2015-2016 con 14843.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Terminó, señor presidente.

Por tanto, señoría, principios por un lado, competencias de quien tiene las competencias por otro y ayuda complementaria por parte del ministerio. Es cierto que esta es una tarea de todos; es cierto, aunque he dado las cifras antes —el 83,94 %—, que queda todavía mucho por hacer, y estoy seguro de que algo muy importante es la sensibilización. Creo que intervenciones como la suya contribuyen a sensibilizarnos a todos de que la inclusión es una batalla que hay que dar hasta la final, y hasta que no consigamos que todo el mundo esté plenamente integrado no habremos ganado esa batalla.

Muchas gracias, señoría. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Señor ministro, mi objetivo no es sensibilizar ni concienciar. Queremos que, de una vez por todas, se apliquen nuestros derechos. No queremos tampoco atenciones específicas porque somos personas con plena capacidad.

Estamos hablando de un sector del alumnado con una lengua de signos propia con la que se siente cómodo y con la que quiere acceder a los diferentes ámbitos, y queremos que esté presente en todas las etapas educativas. Si es cierto todo lo que ha dicho, ¿por qué siguen pasando este tipo de casos? ¿Por qué me siguen escribiendo diariamente hablando de esta problemática?

Señor ministro, esta interpelación estaba planificada para el martes pasado, que causalmente, y no es broma, era mi cumpleaños, y yo pensaba pedirle, con audacia, que me hiciera un regalo, un regalo para todo el alumnado sordo, y es que junto a las comunidades autónomas y a una inversión adecuada en educación y una financiación justa, aborden esta cuestión de forma urgente.

No quiero alargarme más, pero quería dar las gracias a las diferentes organizaciones que están colaborando día a día y decir que mientras que los políticos vamos y venimos, mientras los políticos van y vienen, las asociaciones y movimientos sociales permanecen. Me gustaría dar las gracias a la Federación de personas sordas de la Comunidad Valenciana, a la CNSE, a Filse, Abipans, Apansce, asociaciones de padres y familias con hijos sordos, Apascide, a plataforma Volem, Signar i Escoltar. Ellos son los que día a día están peleando, las familias, padres y madres que pelean para que sus hijos tengan un acceso adecuado a la educación, al igual que el resto de personas.

Ya para cerrar, un alumno me ha pedido hacerle una frase de forma directa, señor ministro. Es un alumno joven, de dieciséis años, y dice: Por favor, señor ministro, cómprese un día unos buenos tapones y vaya un día, tan solo un día, al Consejo de Ministros o a un Pleno en el Congreso e intente empatizar con nosotros, con nuestro día a día en clase, sin intérprete de lengua de signos.

Muchísimas gracias por escucharme, señor ministro, señorías. Se me ha olvidado decir que presentaremos una moción consecuencia de interpelación y esperaremos el apoyo del resto de grupos, ya que en este tema no existe la ideología.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Lima.

A continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Señorías, la sensibilización es importante, porque usted ha hablado hoy aquí de derechos, hemos hablado de principios, hemos mencionado las leyes, pero es verdad que en muchas

ocasiones no somos conscientes de las dificultades reales, prácticas, con que nos encontramos cuando esas leyes se ejecutan. Por tanto, le agradezco que haya subido usted a esta tribuna y que lo haya contado, y es bueno que nos haya traído también ejemplos. Es bueno también que presente usted esta moción porque en estos momentos estamos, como usted sabe, en una subcomisión en el Congreso de los Diputados, elaborando, dando los primeros pasos —también lo está haciendo el Senado— de ese pacto de Estado social y político por la educación.

Precisamente en el Congreso de los Diputados los miembros de esa subcomisión han establecido un primer borrador, y el tercer epígrafe de ese texto trata de la equidad y la inclusión educativa. Por tanto, nos preocupa el tema, y toda aportación que nos sirva para enriquecerlo es bienvenida. Sin duda alguna, así lo haremos, y aunque no sea su cumpleaños hoy —lo fue la semana pasada—, tómesele como un regalo de cumpleaños. Vamos a estudiar con mucha atención su moción y, desde luego, puede usted contar con que si está dentro de ese afán de consenso que todos queremos y la orientamos hacia el pacto, sin duda alguna estaremos con ella.

Finalmente, déjeme decirle a su amigo, a ese chico de 16 años que le ha dicho que por qué no me pongo unos tapones en los oídos en una sesión del Congreso de los Diputados, que lo voy a hacer mañana, porque me pregunta un diputado de su grupo parlamentario (*Risas*), y seguramente cuando me abucheen los otros así no lo escucharé. (*Aplausos*).

Bromas aparte —también es bueno de vez en cuando tomarse las cosas a broma—, créame que lo haré, porque me interesa ver cómo se siente uno, y probablemente sintiendo uno es más consciente de que tiene que poner todavía más énfasis y más esfuerzo para lograr ese principio de equidad en la educación, que estoy seguro de que es a lo que aspiramos todos los miembros de esta Cámara.

Gracias por su intervención y esperamos el texto de su moción.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

### 3.2. INTERPELACIÓN SOBRE LOS MEDIOS Y CONDICIONES LABORALES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA DESARROLLAR LAS TAREAS QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

(Núm. exp. 670/000059)

AUTOR: FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA (GPS)

*El señor vicepresidente da lectura al punto 3.2.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador González Cabaña.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, antes de nada quiero saludar a los agentes de Policía Nacional y Guardia Civil presentes en la tribuna, representantes de sindicatos y asociaciones de ambos cuerpos.

Corría el año 2009 cuando el entonces líder de la oposición y actual presidente del Gobierno, señor Rajoy, aparecía en un programa de Televisión Española, que por entonces era plural, que llevaba por título *Tengo una pregunta para usted*. Aquel día, en respuesta a un ciudadano presente en el programa, el señor Rajoy afirmaba ante millones de españoles: Yo llevo en mi programa y me comprometo a que policías nacionales y guardias civiles tendrán los mismos sueldos que los policías autonómicos, exactamente los mismos salarios. Si llevo al Gobierno, lo haré.

De esta rotunda afirmación y compromiso ya se han cumplido ocho años, y de la llegada al Gobierno del señor Rajoy se cumplen en estos días seis años. A tenor de lo que estamos viendo en la calle y en los medios de comunicación en estos últimos meses, la vida sigue igual en cuanto a la equiparación salarial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con las policías autonómicas. El incumplimiento de las promesas del presidente del Gobierno es una realidad contrastable con tan solo comparar las nóminas de los guardias civiles y policías nacionales con las de las policías autonómicas.

Eso ha hecho que a día de hoy suenen tambores de guerra en el Ministerio del Interior, señor ministro, porque los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil comparten el espíritu de lo expresado por Guiseppe Mazzini, aquel político italiano del siglo XIX que decía que las promesas son olvidadas por los príncipes, pero no por los pueblos. En esta historia, señor ministro, los príncipes son usted y el presidente del Gobierno, sin olvidarnos del ministro de Hacienda, señor Montoro, que es el eterno guardián de la llave de los Presupuestos Generales del Estado.

No puede ni debe usted ampararse en cartas al señor Corcuera, como hizo en la anterior sesión de control, de los años noventa, ni tampoco borrar la memoria de lo llevado a cabo por los gobiernos socialistas entre el 2005 y el 2009, que, sin ser la solución al problema de la equiparación, supuso un avance en la dignificación salarial de policías y guardias civiles. Ni debe usted esconderse en la crisis económica que hemos venido padeciendo para justificar el incumplimiento electoral de su Gobierno. Porque cuando se redacta el programa electoral del Partido Popular en el año 2011 ustedes ya debían conocer que la crisis estaba en todo su esplendor. No alardee de voluntarismo, como viene haciendo hasta ahora, y dé cumplimiento al compromiso electoral del señor Rajoy.

Ha dicho usted en días pasados en distintos programas de radio que los números están hechos. También ha dicho que ahora es posible, y ha añadido que tenemos que asumir las reivindicaciones salariales de policías y guardias civiles. Pues si los números están hechos y hay que hacerlo, no lo dude más, señor ministro. Reúnase con los sindicatos policiales y con las asociaciones de la Guardia Civil, esas personas que han constituido una plataforma unitaria bajo el lema Unidos por la equiparación, y desvele de una vez por todas su secreto, porque ese secreto lleva el camino de ser el único que se mantiene en el Ministerio del Interior, a raíz de todo lo que ha salido a la luz en los últimos años y en los últimos meses en ese ministerio. (*Aplausos*).

Señor ministro, aquí no hay secretos que valgan. Hay una cantidad que supera los 1000 millones de euros, que es lo que cuesta la equiparación, y la propuesta de llevarla a cabo en tres años, a lo que deberíamos añadir las cuantías necesarias para evitar la pérdida de poder adquisitivo en segunda actividad o jubilación, el aumento de la cuantía de los trienios, la turnicidad o la compensación de los festivos y las horas extraordinarias. La búsqueda de la solución pasa por la negociación con los interlocutores sindicales y asociativos de ambos colectivos. No se trata de una reunión, como usted dice, para comunicarles, no. Se trata de una reunión para sentar las bases de la negociación. Todo ello teniendo en cuenta que haya usted negociado ya con el señor Montoro, su compañero de gabinete, y con sus socios parlamentarios en materia presupuestaria de PNV y Ciudadanos.

Últimamente, en sus comparecencias parlamentarias usted se ha especializado en frases muy lapidarias, pero vacías de contenido. Decía usted días pasados en el Congreso que en la oposición exigimos mucho y damos poco o que más vale un gramo de hacer que kilos de decir. Señor ministro, nosotros no exigimos en la oposición ni mucho ni poco, solo aquello que entendemos que son las exigencias de la ciudadanía, en este caso de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Respecto a lo de dar, es al Gobierno al que le corresponde la tarea, porque es el que elabora los presupuestos y también el que administra las cuentas públicas.

Respecto a la segunda de sus frases, se podría interpretar que sus gramos de hacer, de los que tanto ha alardeado usted últimamente, consisten en alojar a dos policías en camarotes de 8 metros cuadrados, con una alimentación propia de un campamento de refugiados, en que se vaya Piolín y venga otro barco de la misma naviera. Sus gramos de hacer son agentes sin chalecos antibalas, vehículos que no pasarían la ITV, carencia de armas intermedias, cuarteles y comisarías en mal estado, alguno de ellos ruinosos. O tal vez sean sus gramos de hacer durísimos castigos a los nueve agentes antidisturbios que cometieron el pecado de visitar a sus familias en su día de libranza. Porque su ministerio se caracteriza por la dureza con el débil y la debilidad con el fuerte. Así ha sido en los últimos años.

Señor ministro, desde la llegada del señor Rajoy al Ministerio del Interior este ministerio ha tenido la vocación de convertirse en el camarote de los hermanos Marx. Con su antecesor se produjeron grandes avances para conseguir ese objetivo, pero con usted estamos a punto de alcanzar la perfección.

Señor ministro, con sus gramos de hacer ha conseguido usted que medios tan prestigiosos de Estados Unidos como *Fox News* o *Washington Post* se hagan eco de la manifestación del día 18 en Madrid. Eso sí que es un éxito: ha conseguido usted internacionalizar el conflicto. Y para terminar de arreglar las cosas, el pasado jueves aparece en escena su secretario de Estado, el

señor Nieto, en la Comisión de Interior e intenta enmendarle la plana a usted, que llevaba ya varias semanas de emisora en emisora intentando vender que la equiparación era cuestión de días. La afirmación del secretario de Estado de que los policías y guardias civiles están por encima de la media de las policías europeas ha llenado de indignación a los sindicatos y a las asociaciones, hasta el punto de que están exigiendo la dimisión del secretario de Estado por esta y por otras afirmaciones similares.

El enigma lo planteaba el secretario de Estado cuando afirmaba: Si lo analizamos en su conjunto, no cobran poco; si hacemos un análisis aislado, nos parecerá poco. Pero no cobran mal. Esas fueron las palabras de su secretario de Estado, y ha provocado una reacción en cadena entre los cuerpos policiales que a usted le va a costar trabajo atajar.

Señor ministro, se acabó el tiempo de los brindis al sol, de las palabras bonitas, de las palmaditas en la espalda; ha llegado el momento de las soluciones. La ola de ilusión que ha generado la Plataforma para la Unidad de Acción puede terminar convirtiéndose en un tsunami capaz de arrasar la estabilidad de la seguridad pública de nuestro país. Sea usted consciente de eso.

Como le decía días pasados en la sesión de control, detrás de cada uniforme hay una vida y detrás de cada vida hay una familia. Esas familias merecen todo nuestro interés y también el respeto de quienes tienen la responsabilidad de mantenerlas económicamente. Por eso le pido, señor ministro, que negocie, porque las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no piden privilegios, sino justicia salarial; porque a igual trabajo corresponde igual retribución; porque en bastantes ocasiones, como publicaba recientemente un medio de comunicación, ellos son el último dique de contención del poder del Estado, y no lo hacen nunca por dinero. Por eso, quienes los usan y los mal pagan están en doble deuda con el decoro y la justicia.

Para terminar, señor ministro, le hago una recomendación musical. Escucha usted únicamente tambores de guerra; yo le quiero recomendar una canción de Joan Manuel Serrat: *Disculpe el señor*. El primer día el criado le avisaba de que había dos pobres en la puerta; días más tarde eran algunos cientos de pobres; la última vez que le avisó —antes de marcharse el criado y dejar solo al señor— eran cientos de miles de pobres. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor González Cabañas.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Buenas tardes, presidente, muchas gracias.

También quiero comenzar saludando a todos los representantes de las asociaciones de la Guardia Civil y a los miembros de los distintos sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía.

Señoría, una vez más, ha venido usted aquí, sin duda, con una reivindicación. Usted ha querido coger de un sitio y de otro, y experiencia tiene que le avala no de hacer siempre aquello que ha prometido, sino de escenificarlo, porque de eso usted sabe mucho.

Usted no tiene que decirme a mí lo que he dicho, si he hablado de justicia social o no. Yo he dicho desde el primer momento que las reivindicaciones, desde el punto de vista salarial y muchas de ellas también desde el punto de vista de una asignatura pendiente en lo que se refiere a medios materiales, son justas. Y es verdad que lo he defendido no ahora que soy ministro de Interior, sino cuando he tenido otras responsabilidades a lo largo de toda mi vida profesional.

Señor González, para mí hablar de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ha sido, es y será siempre un honor, porque sin duda alguna confío en ellos, porque conozco personalmente a muchos de ellos y a sus familias y estoy convencido de que son la salvaguarda de nuestra seguridad, de nuestros derechos y de nuestras libertades.

Hoy usted ha venido aquí con una interpelación que en un principio se planteaba ambigua y que también podía ser tremendamente amplia. Se ha centrado en todo lo que significa la reivindicación salarial. Ha barrido para casa en cuanto a los compromisos que se han planteado por los diferentes gobiernos a lo largo de las últimas décadas; se ha quedado con aquello que a usted le convenía y ha resaltado aquello que, por otro lado, quiere imputarles a otros gobiernos de signo político totalmente distinto al suyo. Pero creo que eso no es lo que quieren escuchar de una vez por todas quienes forman parte de la Guardia Civil y de la Policía Nacional.

Yo asumo el juego político y entiendo que la oposición quiera, sin duda, pillar en algún renuncio al Gobierno. Pero creo que esa actitud —y no lo debe usted olvidar por la gran experiencia que

tiene— al hacer esas citas, al final deja en evidencia a aquél que las plantea. Se ve claramente que su interés estaba más centrado en atacar al Gobierno que en obtener la información que considero que es justo que se pueda dar aquí y que, desde luego, es el objetivo real de una interpelación.

En su intervención ha concretado usted un poco más la ambigüedad que ha tenido. Ha hablado usted de dos líneas importantes: de los medios y de las condiciones laborales que tienen los propios cuerpos. Y ha ido mezclando una y otra. Como usted comprenderá, a la hora de hablar de los medios, no solo están las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, sino que están los vehículos con los que cuentan: automóviles, furgones, motos, embarcaciones, helicópteros, robots, Tedax, etcétera; los chalecos antibalas, las esposas, las radios, los teléfonos, las tabletas, en definitiva, también el armamento del que disponen ellos, las propias comisarías y los cuarteles. ¿Es que acaso las deficiencias en las infraestructuras vienen de los últimos años? ¿O, desgraciadamente, vienen arrastrándose desde hace décadas esas deficiencias, tanto en comisarías como en cuarteles de la Guardia Civil?

Y así podría seguir hablando de esos medios, pero hay algo que me parece importante y son las condiciones laborales. Podemos hablar de los derechos y deberes, de las condiciones económicas y de las retribuciones. Claro que hay que hablar de la jornada laboral y de los horarios, del marco de vacaciones, de los permisos, de las licencias, del tiempo que tienen que emplear en el trabajo y, sobre todo, en el descanso, de la prevención de riesgos laborales o de las medidas de conciliación de la vida laboral y personal. Y es verdad que yo también les podría explicar cómo han ido evolucionando las normas que regulan todas estas materias, porque, afortunadamente, muchas cosas han cambiado en los últimos años y han ido mejorando sus condiciones laborales.

Pero usted ha hablado de los salarios y de la equiparación. Usted, curiosamente, ha sacado la referencia del año 2009 y la ubica en un programa concreto. Yo le había dicho —y es verdad— que diecinueve años antes del año 2009 eso ya se venía reclamando —en ese caso solo por la Policía Nacional— al señor Corcuera, y no solo exhibiendo y mandando copia de las nóminas de la Ertzaintza en ese caso, sino también de las policías locales. Y eso algo que también estamos teniendo en cuenta en todos los estudios que estamos haciendo en el Ministerio del Interior con el Ministerio de Hacienda.

Aquí están los sindicatos y las asociaciones. Ellos podrán o no compartir lo que negociamos y coincidiremos en ello o no, pero no cabe la menor duda —y ellas lo podrán confirmar— de que he asistido más que ningún ministro a los consejos que tienen en la Guardia Civil. Es verdad que me he reunido con ellos, por separado y conjuntamente. ¿Que me tengo que seguir reuniendo? Por supuesto, claro que me tengo que seguir reuniendo. Y es verdad que he apoyado —lo he dicho antes e insisto ahora— reivindicaciones justas, las de ellos y las de tantos funcionarios que también tienen derecho a reivindicar. Pero yo me voy a centrar en los que tengo que defender y a los que estoy defendiendo desde que llegué al Ministerio del Interior. Cualquiera que vea mis intervenciones anteriores —insisto—, cuando tenía otras responsabilidades, verá que ya hablaba de la necesidad de mejorar no solo las condiciones laborales, sino también las condiciones salariales de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Ellos saben que me he reunido en muchas ocasiones; saben que hemos hablado de muchos temas, también de la equiparación salarial, y mi postura ha sido siempre firme. Lo he dicho y aquí aprovecho ahora mismo para decirle que, si todos coincidimos en que son reivindicaciones justas, si todos coincidimos en que este es el momento en que lo tenemos que hacer, demos todos un paso al frente. No lo podemos hacer sin unos nuevos Presupuestos Generales del Estado y, por eso, tenemos que concretar las cifras. *(Rumores)*. Voy a concretar las cifras con los sindicatos y con las asociaciones de la Guardia Civil. *(Rumores)*. Exclamen ahora, pero queda muy bien venir a esta tribuna, decir que desde el año 2009 es obligación del ministerio subir y ahora no quieren apoyar los presupuestos para que podamos hacer efectiva una subida que podamos pactar, y llegue a ellos y a sus familias a lo largo del año 2018. *(Aplausos)*.

Señor González Cabaña, ya está bien. Todo no vale en política. Usted viene aquí, los invita a todos y ahora les dice: Háganlo. Le hemos dicho que están muy avanzados todos y cada uno de los aspectos que hemos estado trabajando y valorando. Ellos saben mejor que nadie que hay dos equiparaciones pendientes: una entre los cuerpos y otra con el resto de los cuerpos de las policías autonómicas, tomando como referencia las policías locales, también. Hay algo que me parece fundamental y es que a lo largo del periodo en que se produce esa subida, tenemos que valorar que esos porcentajes no se vean afectados por los posibles incrementos del IPC. *(Rumores)*.



Ríase, señor González Cabaña, pero le digo una cosa: estos señores representan a un colectivo muy importante, y sus familias están esperando que podamos cerrar un acuerdo entre los sindicatos, las asociaciones y el Ministerio del Interior, porque el Ministerio del Interior ya lo cerrará con el Ministerio de Hacienda. *(El señor González Cabaña: Prométaselo)*. Acordado eso, están esperando que se aprueben unos Presupuestos Generales del Estado para que sus familias lo puedan ver y lo puedan disfrutar. Eso es lo que vengo a decirle.

Podría detallarle la cantidad de chalecos antibalas que se han comprado. Es verdad que ustedes, ahora mismo, pueden estar fomentando la división, pero yo le puedo decir que hay más acercamiento del que muchos se pueden pensar. No me voy a centrar en todo lo que han supuesto determinadas mejoras. No asumo ni acepto que en el Ministerio del Interior ahora mismo se esté actuando del modo que usted dice; ni con mi antecesor, porque no me parece de justicia. Yo, desde luego, no lo asumo.

Si respetamos la profesionalidad de los que forman parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, hagámoslo de verdad, no vengamos con la boca grande a presumir aquí, y después, con los hechos pequeños, no apoyemos aquellas medidas que van a permitir que estos señores puedan percibir, de una vez por todas, una equiparación salarial. Yo les puedo decir que, en poco tiempo, habrá un acuerdo. Yo les puedo asegurar que, en poco tiempo, cifraremos el plazo en el que marcaremos cómo se va a hacer. Y, sin duda, sin su acuerdo —el de ellos—, no irá a los presupuestos.

A los presupuestos va a ir. Yo le digo, señor González Cabaña, que lo mejor es vernos a la hora de apretar el botón. Si se aprueban los presupuestos, ellos verán cumplida una justa reivindicación; si no se aprueban los presupuestos, porque la mayoría de diputados y senadores no los apoyan, serán ellos los que tengan la responsabilidad de no haber hecho posible una justa reivindicación.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Termino, señor presidente.

Ustedes dicen que yo tengo mucha cara. Llevo un año en el ministerio. Hace veintinueve años le pidieron lo mismo al señor Corcuera... *(Protestas)*. Veintinueve años y no lo ha han hecho. Yo llevo uno y lo vamos a conseguir. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro del Interior. A continuación tiene la palabra el senador González Cabaña.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Gracias, señor presidente.

Ministro, con lo de Corcuera y el presupuesto es usted tan previsible como mi nieta cuando ve un quiosco de chucherías. *(Risas.— Aplausos)*. Tan previsible como eso. Pero también le voy a hacer una matización, esto no es ya el Cuerpo Nacional de Policía, y usted lo sabe. Es la Policía Nacional. Lo digo para que no figuren expresiones equívocas en el acta.

Dice usted que esta es una asignatura pendiente. Desde luego, no lo es del Gobierno socialista. ¿Ve usted este gráfico que les muestro? Esto primero azul es lo suyo, lo de Aznar; lo rojo es lo de Zapatero, que es verdad que en el 2009 empieza a bajar, y luego ya viene lo azul de Rajoy. El gráfico es como una etapa de montaña del Tour de Francia, y las bajadas siempre le corresponden al Gobierno del Partido Popular.

El porcentaje del producto interior bruto que representaba el coste de seguridad el último año de Felipe González era el 0,60 %; cuando terminaron los gobiernos de Aznar estaba en el 0,47 %; con José Luis Rodríguez Zapatero subió hasta el 0,63 %, y con ustedes ha bajado hasta el 0,50 % el gasto de seguridad con respecto al PIB. Estos son los datos y estos son los esfuerzos. *(Aplausos)*. Y es que las asignaturas pendientes algunos las tienen más pendientes que otros, y desde luego ustedes más que nosotros.

Dice usted que la interpelación es ambigua. Lo habrá sido para usted. Yo creo que para el resto de la Cámara ha sido una interpelación muy clara. Se trataba de condiciones laborales y de medios, y las condiciones laborales implican no solo la jornada de trabajo, horas extras, etcétera, de las que he hablado, sino también el sueldo. Y los medios son los cuarteles, los coches, los chalecos, las armas intermedias; todo eso de lo que le he hablado.

Me decía usted que barría para casa. Yo no barro para casa, para casa barren las estadísticas oficiales, que están a su disposición igual que a la mía. Señor ministro, es verdad que las

deficiencias en infraestructuras son históricas, pero yo recuerdo que en mi provincia la comisaría de San Fernando se construyó nueva y el cuartel de la Guardia Civil de Algeciras se renovó completamente siendo ministro Alfredo Pérez Rubalcaba, por ahora y desde entonces socialista.

Usted ha perdido una gran oportunidad, que es decirles a ellos en qué va a consistir la equiparación. *(El señor González Cabaña señala a la tribuna del público)*. Eso es lo que yo quería, pero me voy frustrado porque usted no ha sido capaz de decirles eso. Y no cite más los presupuestos. Los presupuestos los negocia usted con los del cupo vasco, que para eso se lo han dado; y los negocia con Ciudadanos. *(Aplausos.— Protestas)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, señorías.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Y con nosotros negocie usted la enmienda para la equiparación salarial, porque en eso le vamos a apoyar sin duda, siempre que responda a lo que han planteado ellos y a las expectativas que se han generado en las fuerzas y cuerpos de la seguridad del Estado. Por tanto, hable con Montoro, como le decía en mi primera intervención, hable con PNV y hable con Ciudadanos, porque del cupo vasco los *ertzainas* van a cobrar y lo bueno sería que de su presupuesto, apoyado por el PNV, cobren también ellos. *(Aplausos.— Protestas)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador González Cabaña. En nombre del Gobierno tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Señor González Cabaña, puede que usted, cuando habla de la Policía Nacional, mire cuáles son las iniciales que figuran en su uniforme, mire sus matrículas, mire tantas y tantas convocatorias que hay, y es que a veces se utiliza Policía Nacional y a veces Cuerpo Nacional de Policía. El problema no son las siglas, el problema es que no consigamos el compromiso que todos decimos que tenemos, pero que unos parece que estamos dispuestos a apoyar y otros, sin embargo, parece que lo único que quieren es decirlo, pero no votarlo. Esa es la diferencia. *(Aplausos.— El señor González Cabaña: No, no)*. Usted ha venido aquí, y delante de todos ellos empieza a hablar del cupo vasco, que han votado el PSOE y el Partido Popular. ¿Entonces para qué viene usted aquí a decirlo? *(Aplausos)*.

Al final uno siempre es rehén de sus propios actos. Es verdad que usted es hoy por hoy teniente alcalde, delegado de seguridad, de Benalup, así que, ¿por qué no le dice usted a todos los que están aquí sentados el lío que tiene usted formado con la Policía Local? *(El señor senador González Cabaña: Yo, ninguno)*. Sí, sí, usted. *(Aplausos)*. Si usted no es capaz de llegar a un acuerdo en Benalup con la Policía Local, cómo va a ser usted capaz de negociar con más de 140 000 hombres y mujeres y llegar a un acuerdo. *(Aplausos)*.

Por eso, señor González Cabaña, usted prefiere decir que tenemos que negociar con el PNV —que ya negociará el grupo lo que tenga que negociar— y que lo hagamos con Ciudadanos —que ya hará el grupo lo que tenga que hacer—. Usted, de verdad, no se fije en los demás. Diga qué va a votar, porque a lo mejor no es necesario que presente aquí una enmienda porque ya viene del Congreso con las cantidades que hemos acordado previamente. ¿Usted va a votar o no va a votar los presupuestos? Porque es lo que tiene que hacer. *(Aplausos)*. Usted se tiene que retratar, como dicen en su provincia y en la mía, lo que tiene que hacer es retratarse.

Mire, usted hablaba de que no se hacía absolutamente nada. Hemos atravesado una crisis muy fuerte y es verdad que también la han pagado quienes forman parte de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Ellos y sus familias. *(Rumores)*. Qué sí, qué sí. Ellos lo han pagado también, como tantos y tantos ciudadanos hemos tenido que pagar los efectos de la crisis que ustedes han negado hasta la saciedad. *(Protestas y rumores)*.

Voy a terminar con solo dos reflexiones, señor González Cabaña. Es verdad que cuando hicimos el programa para las elecciones, a lo mejor en el 2009 no teníamos todos los datos. Es verdad, porque tuvimos que llegar al Gobierno para enterarnos de que el señor Rodríguez Zapatero había presentado las cuentas del gran capitán. *(Protestas)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, guarden silencio, por favor. Señor ministro, vaya terminando.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): ¡Sí, señor! Un déficit de 30 000 millones de euros que teníamos que pagar entre todos los españoles. Eso nos pasó y ha dificultado mucho la situación.

Veo que no está usted muy satisfecho con lo que estoy haciendo, y fácil no es, señor González Cabaña, pero bueno, vamos a pelear todo lo que podamos.

Por hacer una última reflexión, le diré que en el año que llevo al frente de este ministerio hemos convocado un total de 5197 plazas. Además de conseguir una equiparación salarial en el plazo que pactemos, también es verdad que hay que seguir recuperando las plantillas que se perdieron en tiempo de crisis.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señor ministro, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Termino, señor presidente, y muchas gracias.

Lo único que le digo, de verdad, es que menos hablar y más hacer. Dejemos a un lado el gramo y el kilo, pero votemos para conseguir una equiparación que es justa, señor Cabañas. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro del Interior.

### 3.3. INTERPELACIÓN SOBRE EL MODELO ENERGÉTICO DEL GOBIERNO Y SU IMPACTO EN LOS CONSUMIDORES Y EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS.

(Núm. exp. 670/000060)

AUTOR: ÁNGEL MANUEL MATO ESCALONA (GPS)

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.3.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor ministro.

Señorías, en estos seis años de Gobierno del Partido Popular, cinco con mayoría absoluta, su Gobierno desarrolló un conjunto de normas con las que pretendía cambiar el sistema energético español. Pretendían estabilizar los precios de la energía y con ello favorecer, por un lado, la economía de las familias y, por otro, la competitividad de nuestras empresas. Al menos eso es lo que nos dijeron.

Pues bien, señorías, no solamente no se consiguió este objetivo, sino que los precios no han dejado de subir. La pobreza energética sigue instalada en nuestro país; todavía ayer se decía que, según algunos datos, cerca de 4 millones de personas tienen dificultades para hacer frente a los recibos de la luz, y todo ello a pesar de todas las medidas que la oposición les hemos ido reclamando y del gran esfuerzo que están haciendo tanto comunidades autónomas como entidades locales.

Señoría, en estos tiempos de crisis y ante al aumento del precio de un recurso imprescindible para la competitividad de las industrias, la factura de esa política la han pagado doblemente los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país. Todos los sobrecostes del precio de una energía disparada, unido a las reformas laborales acometidas por su Gobierno, han llevado a que en muchos casos la pérdida de competitividad de las empresas se haya pretendido resolver precarizando el empleo y disminuyendo los salarios. Además, esos mismos trabajadores al llegar a sus casas pagaban precios de la luz y del gas cada vez más altos.

El precio de la bombona, señor ministro, ha subido un 32 % desde julio de 2016. En definitiva, fue la ciudadanía la que pagó y sigue pagando los efectos de esa política energética. El precio neto de la electricidad para un consumidor doméstico español ha aumentado un 5,1 % hasta el primer semestre del año. Y se preguntarán, señorías, qué pasó a nuestro alrededor. La pasada semana, a mi compañera se le respondía en esta misma Cámara que era el mercado, que era un problema coyuntural. Pues bien, en Alemania, la subida fue del 0,1 %; en Francia, del 0,2 %; En Portugal hubo una caída del 10,7 %, y en el Reino Unido del 14 %. Señor ministro, tenemos los precios más caros de la energía de la Unión Europea y una volatilidad que hoy por hoy no somos capaces de controlar. Por eso le pregunto, para que nos diga en esta Cámara, qué medidas tiene previsto

tomar a este respecto, y si tiene previsto tomar alguna medida acerca de la demanda. Además, me gustaría que dijera hoy aquí cómo afecta la generación renovable a los precios, porque ayer, en un periódico de tirada nacional, dijo que en esta época de subida generalizada de los precios de hidrocarburos, la energía renovable abarata los precios.

Señoría, España, a diferencia de todos los países de su entorno, reformó completamente la normativa del sector eléctrico. Con ello estamos consolidando un modelo energético del siglo pasado, basado en fuentes de generación convencional y excesivamente dependientes del exterior; un modelo ajeno a las posibilidades de una generación más descentralizada, renovable, renunciando a la mejora de la eficiencia energética y preparado para hacer frente al cambio climático y cumplir los compromisos internacionales como país. Mientras todos los países están inmersos ya en esta importante transformación, España seguía en ese momento, y sigue hoy, sin una hoja de ruta. Seguimos sin tener una ley de transición energética y una ley de cambio climático. Pasamos de ser líderes en una tecnología de generación renovable a ser, en el año 2016, el vigesimotercero país del mundo más atractivo para invertir en este tipo de tecnología. En España se destruyeron más de 22 000 empleos y no se instaló un solo megavatio en el año 2015, el mismo año en el que Europa invertía 26 400 millones de euros en instalar parques eólicos. Y lo mismo pasó con la solar, señor ministro. Hace pocos días, en la presentación del *World Energy Outlook*, la Agencia Internacional de la Energía confirmaba la irrupción vertiginosa de la energía solar en la generación eléctrica e indicaba que la participación de esta tecnología pasará del 24 % en el año 2016, al 40 % en el año 2040. Parece mentira, señoría, que en el país con mejor soleamiento de Europa vayamos en el vagón de cola, incluso con los 3000 megavatios de la última subasta tendremos que trabajar mucho (*El señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Nadal Belda: 4000 megavatios*). Perdón, con los 4000 megavatios de la última subasta —gracias, señor ministro—. Tendremos que trabajar mucho de aquí en adelante para poder cumplir con los compromisos internacionales. Hemos perdido el liderazgo, con miles de personas en paro y hemos situado a pequeños inversores y empresas en una situación con muchas dificultades para salir adelante.

Por cierto, señor Nadal, una cosa que me extraña es que su secretario de Estado dice ahora que están abiertos a eliminar las trabas al autoconsumo y a la apertura de espacios de colaboración —leo textualmente—. Entonces, díganos aquí en esta Cámara: ¿tiene previsto actuar y reformar el Real Decreto sobre autoconsumo? ¿Va a terminar con el impuesto al sol? ¿Van ustedes a corregir el error, señoría? Dicho de otra manera: después de haberlo parado en seco, ¿va a promover un marco regulatorio estable y propicio a la generación a pequeña escala?

Señoría, ustedes hacen las cosas a regañadientes, forzados por la Unión Europea. Ya han empezado a trabajar, pero no con convencimiento; lo hacen porque Europa les obliga. De hecho, el señor Arias Cañete dice una cosa en Bruselas y ustedes dicen una cosa distinta aquí, en España. Y pasa lo que pasa. Después de las reformas del ministro Soria y de su Gobierno, España es el líder mundial en litigios y arbitrajes internacionales: 36 procedimientos abiertos y una estimación de la Abogacía del Estado de 7000 millones de euros en indemnizaciones. Además, nuestro país pierde sistemáticamente los recursos que le van planteando las empresas del sector eléctrico que se sienten perjudicadas por los cambios, que se ven continuamente anulados por los tribunales. Por lo tanto, en muchos casos, esos cambios en materia legal ni siquiera pueden ser aplicados. Al final, señorías, es el ciudadano el que paga el resultado de una política que nosotros consideramos errónea.

Tengo que decírselo, señor ministro: en el mercado de la energía, los dos parámetros más representativos de las políticas del señor Soria y de las suyas son la retroactividad y la inseguridad jurídica. Esto afecta tanto a las empresas del sector como al resto de la industria, porque no se ven capaces de fijar planes de negocio a medio o largo plazo dada la volatilidad que hay en los precios y por la dificultad de hacer inversiones a medio y largo plazo.

Señorías, ningún país del mundo concibe el futuro de la energía sin las energías renovables. Todavía hoy por la mañana leía unas declaraciones suyas en las que decía que en ningún país del mundo se prescindía de las centrales nucleares. Pues bien, en algunos países, por ejemplo, en Alemania, hay un escenario muy claro: en el 2020 se termina la energía nuclear.

Señor ministro, su Gobierno ha castigado con dureza a las energías renovables, esas que, como dice usted, abaratan el coste de la energía, nos permiten mayor independencia energética y además son limpias. Esas han sido precisamente las energías más perjudicadas por su política energética. Queremos saber cuáles son los planes de su Gobierno para desarrollar esa transición



a la que estamos abocados. En concreto, nos gustaría saber qué tiene en mente el Gobierno, cuáles van a ser las aportaciones de cada una de las tecnologías actualmente instaladas. Nosotros simplemente queremos saber cuánto va a aportar cada una. Estamos preocupados, señoría, porque el Gobierno está tomando decisiones con carácter unilateral en relación con la energía, al tiempo que convoca a un grupo de expertos que hacen aportaciones respecto a la Ley de cambio climático y transición energética. Es posible que esos mismos expertos que están trabajando hoy sobre un marco, cuando terminen su trabajo se encuentren con un marco energético distinto, quizá el de hoy ya no esté en vigor. Hace ya tiempo que el Gobierno debería haber puesto sobre la mesa una propuesta de ley de transición energética para que el grupo de expertos pudiese trabajar sobre una propuesta concreta. Sobre eso deberían hacer las aportaciones. Pero no, el Gobierno pretende dos cosas, desde nuestro punto de vista: legislar a base de reales decretos desarrollando una política de hechos consumados y, una vez hechas estas modificaciones legislativas, pedir a las fuerzas políticas y a la comisión creada que validen sus resultados. Y no lo vamos a hacer, señor Nadal. Nosotros creemos que las políticas energéticas que han tomado hasta ahora son simple y llanamente erróneas, al igual que lo creen muchos empresarios, organizaciones sindicales, la mayoría del Parlamento, las organizaciones ecologistas y en ocasiones también la Unión Europea.

Le reclamamos un cambio de orientación. Le hemos dado la mano para que trabaje con nosotros. Creemos en la estabilidad a medio y largo plazo, pero sus políticas, señor Nadal, no han dado los resultados que buscaba. Pagamos la energía mucho más cara y las industrias son menos competitivas.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mato.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Muchas gracias.

En primer lugar, le agradezco la interpelación y el tono, señor Mato, porque usted y yo coincidimos en que nos jugamos muchísimo en el futuro de nuestro país si acertamos respecto a grandes decisiones que en el ámbito de la política energética tenemos que hacer, porque la planificación 2020-2030 está a la vuelta de la esquina.

Está bien que me haya hablado de la Ley de transición energética. Se tendrá que hacer, pero permítame que primero negociemos el paquete de invierno, la normativa europea, para trasladarlo después al ámbito español, porque en la Unión Europea no solo decide España, hay 27 Estados miembros, más lo que haga el Parlamento Europeo, y, por tanto, si deciden algo diferente a lo que establezcamos nosotros en nuestra ley, tendremos que cambiarla. Es verdad que la parte medioambiental está mucho más avanzada, porque se ha avanzado muchísimo más en la aprobación de las directivas; sin embargo, el paquete de invierno va mucho más lento, hemos aprobado solamente en el Consejo, y está en trilogos, la parte de eficiencia energética, lo demás tendrá que venir después.

No estoy de acuerdo en que la política energética no ha conseguido sus objetivos, ni estoy de acuerdo con otro tipo de política energética, porque ya sabe cuáles son las prioridades del Gobierno: cumplir los objetivos medioambientales y hacer todo lo posible para contener el precio de la energía, que es básico, como bien ha dicho usted, no solo para el poder adquisitivo de las familias sino también para el empleo, para la actividad económica y sobre todo para la actividad industrial. Esto es muy importante, estoy totalmente de acuerdo con usted.

¿Por qué es cara la energía en España, cuando no lo era en 2001 y 2002, y sin embargo en 2011 sí lo era? Lo sabe usted perfectamente: porque no hubo suficiente paciencia. Las tecnologías van avanzando, y es verdad que hoy podemos hablar de renovables, que nos ayudan a hacer más competitivo el precio y que entra en el mercado mayorista mirando de tú a tú a las energías convencionales. Pero esto no era así en los años 2007, 2008, 2009 y 2010, en los que España llegó a instalar la mitad de la energía renovable del mundo. ¿Y por qué instalábamos tanta energía renovable? Pagábamos unas primas extraordinarias. Un megavatio hora de fotovoltaica del año 2008 costaba 490 euros, ahora están entrando en el mercado en algo más de 50. ¿Por qué tanta prisa para introducir entonces una energía renovable que era muy inmadura? Pues por motivos



ideológicos, por motivos políticos, no porque se pensara en el bienestar de los consumidores ni en el bienestar de la industria; se hizo sin pensar, trayendo sin cuidado al Gobierno de entonces la cara que era aquella energía renovable.

Ahora estamos en un mundo totalmente diferente. Entonces fue por impaciencia, por ideología, no por gestión. ¿Qué ocurre? Pues que cuando llegamos en 2011 al Gobierno, si hubiésemos hecho caso a todos los que ha dicho usted, a todos los sectores, a las grandes empresas eléctricas, a los fabricantes de energía renovable —más bien los importadores, porque recuerde usted que las placas fotovoltaicas vienen de China, es energía que traemos de fuera, el sol es de aquí pero el sol no cuesta, lo que cuesta es la placa y la placa la traemos de China—... Todo ese sector lo que quería era únicamente que no hubiese reforma energética, que se pagase a tocateja lo que ellos reclamaban, que hubiese supuesto una subida de un 42 % en el recibo de la luz, tanto para familias como para empresas. Desde la reforma, la electricidad ha bajado para los consumidores industriales y se ha mantenido constante, convergiendo hacia precios europeos, más similares a los precios europeos para los consumidores domésticos. La situación, por tanto, es bien diferente a la anterior, cuando cada año subía casi un 7 % la electricidad, todo a base de peajes, de los cargos que se tenían que imponer al consumidor y a las industrias sencillamente por decisiones políticas.

A partir de ahí, una vez que ya no tenemos déficit tarifario —y créame, costó Dios y ayuda; si en algún momento hubo conflictividad jurídica, es lógico— se tuvo que hacer una reforma enorme que evitó que subiese un 42 % el recibo de la luz a los españoles. ¿Hay un cierto grado de conflictividad? Sí, pero muchísimo menos de lo que han ahorrado los consumidores españoles gracias a la reforma.

Usted ha mencionado los arbitrajes. De tres arbitrajes, dos se han ganado por el Estado español y uno ha sido recurrido y ya veremos lo que ocurre con él, pero por ahora hay mayoría de arbitrajes, con diferencia, ganados por el Estado español. Pero si todo saliese mal —que es la cifra que usted ha dado—, y evidentemente no va a salir todo mal, algún laudo habrá más favorable y alguno menos favorable, todo eso supone un año de ahorro de la reforma, los otros veinticuatro años de ahorro son para el consumidor. Por tanto, había que hacerlo, se hizo, y creo que ha salido razonablemente bien.

¿Qué tenemos que hacer en el futuro? Es mejor hablar del futuro que remontarnos a 2011, 2012 y 2013, como ha hecho usted, o yo en el caso de los años 2007, 2008 y 2009. Creo que son experiencias para aprender, lo digo así de claro, y no se puede volver a hacer una política energética sin pensar en el precio y sus consecuencias.

Respecto al mix energético, estoy de acuerdo con usted: tenemos que incrementamos la capacidad de generación en España con energía renovable, que es lo que hemos hecho, 8000 megavatios en dos subastas muy exitosas, a unos precios por los que nos ha felicitado la Unión Europea, ya que han sido unas subastas que han ajustado muchísimo la garantía que les damos, que ni siquiera se va a tener que aplicar, porque son energías renovables que, como he dicho, entran perfectamente en precios de mercado.

Bien, pero usted y yo sabemos que la energía renovable tiene un problema. Hoy por hoy, hasta que se inventen sistemas de almacenamiento —que llegarán, pero actualmente no existen—, necesitan tener un respaldo. Cuando no hay viento o cuando no hay sol no podemos producir con renovables, y necesitamos las térmicas, que son las únicas que pueden hacer ese trabajo, las únicas que pueden arrancar con suficiente velocidad cuando no tenemos viento o nos falta sol. Tenemos que seguir con todo el mix de energía que hasta ahora tenemos.

Pregunta ¿cuál es el mix energético que quiere el Gobierno? Pues bien, como base, para la producción que se necesite, ya sea pico de demanda o valle de demanda, siempre la nuclear, porque tiene una ventaja: no solo está en precio, sino que no emite CO<sub>2</sub>. No hay ninguna energía de base, que trabaje en base, que no emita CO<sub>2</sub> y nos ayude a luchar contra el cambio climático, salvo la nuclear.

No he dicho que no haya ningún país del mundo que no esté quitando la energía nuclear, he dicho que no hay ningún país del mundo que simultáneamente esté quitando la nuclear y la del carbón. En el Reino Unido han dicho que no quieren más carbón, pero están ampliando sus plantas nucleares. En Alemania están cerrando las plantas nucleares pero están utilizando más carbón. Es bueno que España tenga ambas, porque tienen trabajos diferentes. Como digo, la nuclear trabaja en base y no emite CO<sub>2</sub>; el carbón ayuda a la flexibilidad de las térmicas y es más barato. También necesitamos el gas, porque se contraponen. Dependemos de ambos internacionalmente;

no puedes poner todos los huevos en la misma cesta. Es mejor tener una compensación entre ambas energías. Si tuviésemos agua, por supuesto, el agua resolvería todo los problemas, eso también lo sabemos usted y yo. El problema es que España, desafortunadamente, no tiene tanta agua, y menos aún en el momento actual.

Por tanto, siempre que podamos producir con agua, lo haremos; la nuclear, en base; también las térmicas. Las dos son importantes: una, porque es más barata, y la otra porque emite menos CO<sub>2</sub>, y habrá que hacer una conjunción de ambas. Por supuesto, todo lo que sea incremento, con renovables, no solo porque ayudan a la lucha contra el cambio climático sino, como decía antes, porque ayudan, por supuestísimo, al control de los precios.

Me plantea usted una serie de cuestiones interesantes: Qué hacer con el autoconsumo. Lo primero, cumplir la sentencia del Tribunal Supremo, que usted habrá leído, igual que yo, y que dice que al canon compensatorio no se le puede llamar impuesto al sol, porque es un nombre muy desafortunado —lo dice el propio Tribunal Supremo—, porque es un canon que pone en equilibrio, en igualdad, a los consumidores y a los autoconsumidores. Es decir, el Tribunal Supremo está diciendo que si no existiese, habría una discriminación en contra de los consumidores que no tienen la capacidad de autoconsumir, y no estamos hablando de viviendas, usted y yo lo sabemos; estamos hablando de grandes centros industriales o grandes centros comerciales. Estamos hablando de que una multinacional, como Amazon, que tiene muchos almacenes en España, contribuiría mucho menos al sistema eléctrico que nosotros en nuestras viviendas, si aprobamos un autoconsumo como ellos pretenden, sin ningún canon compensatorio y con estos elementos de discriminación.

Señoría, es importante que tengamos en cuenta que toda política energética tiene que conseguir los tres objetivos clásicos, que usted no ha mencionado pero implícitamente los ha dicho: uno, que no haya apagones, es decir, seguridad en el suministro. Dos, que tengamos los objetivos medioambientales bien cumplidos, y en eso España tienen que tener un grado de ambición equivalente al resto de los Estados miembros, pero, ¡jojo!, con el mismo coste. La falta de interconexión de nuestra economía, de nuestro país con el resto de Europa hace que el coste en España de determinadas políticas energéticas sea más gravoso. Y por último, por supuesto, el precio, que es esencial, como he dicho antes. Cada euro que una empresa gasta en energía es un euro que no puede gastar en salarios, y estamos de acuerdo en que queremos gastarlos en salarios para mejorarlos y para que haya más empleo.

Europa, desde el punto de vista energético, tiene tres círculos concéntricos: en primer lugar, la energía más barata está en Escandinavia, porque tiene mucha agua y acceso al gas ruso y noruego. En segundo lugar, Alemania y el centro de Europa, y, por último, la periferia. Tenemos que ser mucho más cuidadosos que los demás a la hora de hacer nuestra política energética. Estamos aislados de los grandes mercados de gas barato y del gran plus de agua que es Escandinavia. Tenemos que hacer una política energética que tenga esto en cuenta, que sepa tener el mismo grado de ambición o más que muchos Estados miembros que son colegas nuestros pero que tienen acceso a fuentes de energía mucho más baratas. Eso solo significa que aquí, en España, el precio de la energía será más caro y tendremos un problema para mantener nuestra industria. Por ello, la política energética española tiene que ser más cuidadosa, más variada, más rica y muy bien pensada.

Le repito que le agradezco su tono y el debate. Evidentemente, no nos vamos a poner de acuerdo en todo, pues tenemos objetivos diferentes, pero sí es verdad que este es un asunto crucial para nuestro país.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital.

A continuación, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Señor Nadal, como ya le voy conociendo, le traigo este gráfico, que ya le enseñé otra vez. Esta es la correlación que hay entre las primas a las renovables y el déficit de tarifa. Fíjese en el año 2008: lo verde, primas a las renovables: 6287 millones en déficit de tarifa. Se lo digo porque este asunto del déficit de tarifa habría que discutirlo con un poco más de detalle. Usted, que es

de ciencias como yo, sabe que cuando hay una correlación y esa correlación es lineal, la línea es recta. Por lo tanto, ya echaba yo de menos su mención a la herencia recibida. Hace un año le preguntábamos por eso, y hoy me voy con pocas certezas: por un lado, me dice que lo primero es cumplir los objetivos ambientales y me habla de la nuclear y, por otro lado, me habla de la térmica para obtener energía de respaldo, cuando usted y yo sabemos perfectamente cuánta emisión tiene cada una de las tecnologías.

Y por eso seguimos incumpliendo nuestro compromiso de disminuir progresivamente las emisiones, porque después de legislar unilateralmente y de muchos contenciosos se genera una cierta inseguridad jurídica que hace falta romper en nuestro mercado eléctrico. Sin un marco estable y sin una hoja de ruta, permítame que se lo diga, ustedes siguen enredando a golpe de real decreto y en los últimos días, para prolongar el cierre de las centrales nucleares, proponen un real decreto de cierre de las centrales eléctricas. El Gobierno, desde nuestro punto de vista, no quiere que le pase lo mismo que con Garoña. Ustedes tienen claro que su apuesta es por la nuclear y no por la renovable. Señor ministro, usted ya puede, hay un procedimiento administrativo para cerrar las centrales térmicas. ¿Por qué mete al carbón? Mire que me extraña escucharle a usted aquí hablar de carbón, porque mi grupo ha presentado decenas de iniciativas para defender el carbón, decenas de iniciativas a nivel nacional, ¿sabe para qué? Para defender el carbón autóctono, tal y como le dije mi grupo. Usted no cuenta toda la verdad, señor Nadal.

Nosotros le planteamos a usted en negociación no subvencionar por la puerta de atrás el consumo de carbón de fuera, le planteamos precisamente que para resolver un problema que teníamos en España con las cuencas mineras simplemente utilizásemos los pagos de capacidad para defender el carbón autóctono. Usted decía hace un segundo que no existe almacenamiento y que las otras térmicas pueden tener un problema. Yo soy de Ferrol, a 40 kilómetros de la central térmica más grande que hay en el país. Fíjese, Endesa invertirá 11,5 millones en una batería de iones litio en la térmica de As Pontes. Las centrales nucleares que están importando carbón de fuera no tienen ningún problema. Nosotros queremos saber cómo se van a incorporar al mix energético, y yo mismo presenté en este Pleno una iniciativa para defender el carbón nacional, y ¿sabe lo que votó su grupo? Votó en contra. *(Aplausos)*. Por lo tanto, no ponga usted la excusa ahora de que el cierre de esa central es para defender al carbón, porque ha dejado usted en una situación muy difícil a su grupo, que lleva mucho tiempo defendiendo el carbón.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor MATO ESCALONA: Por lo tanto, le pido, por favor, señor ministro, que diga la verdad a los ciudadanos. Dígales que nosotros le pedimos que apoyase el carbón autóctono, que nunca vamos a dejar a las familias que viven en las cuencas mineras sin una salida, y aproveche la transición energética para invertir en las zonas donde más falta hace.

Gracias, señor ministro. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mato.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Gracias.

Señor Mato, tiene usted razón, el déficit de tarifa no se inicia con las renovables, se inicia por una decisión demagógica del Gobierno de Rodríguez Zapatero en los años 2004 y 2005, que cuando subió el precio de los hidrocarburos, de petróleo y de gas, en lugar de trasladarlo al precio, lo que hizo fue bajar los peajes y empezar a generar un déficit más que sustancial. *(Aplausos)*. Por eso, la primera parte del gráfico que usted me ha enseñado pone lo que pone, pero a partir de entonces sustancialmente son las primas de las renovables. No van subiendo los peajes al ritmo que las primas van entrando. En lugar de decir: vamos a poner unas poquitas para ver qué tal va, se dijo: Esto es barra libre y aquí puede poner todo el mundo lo que quiera a las primas más altas del mundo. De hecho, fijábamos nosotros el precio de una placa fotovoltaica porque fijábamos nosotros la prima y los chinos ponían el precio de la placa a la prima que nosotros le poníamos. Por cierto, son ellos los que han desarrollado la industria y no nosotros.

Respecto a incumplimientos medioambientales, España es el único país grande la Unión Europea que va a cumplir su objetivo de renovables. Después de las subastas estamos en el 19,6 %, con un objetivo del 20 %. Por cierto, Francia tiene un 22 %, es verdad, pero está a años

luz de cumplir; Alemania tiene un 17 %; Italia, un 17 % y Reino Unido un 15 %. Así que España no solo es más ambiciosa que la mayor parte de los países de nuestro entorno, sino que vamos a cumplir por el pasado y por el presente, los 8000 megavatios también; eso sí, por un pasado muy caro señor Mato. Se podía haber hecho mejor, porque las cosas se pueden comprar cuando están en precio, o se pueden comprar demasiado pronto y ser, como somos, los que más hemos pagado del mundo por nuestras renovables, porque eso también es verdad.

Respecto al real decreto de cierres, ustedes no lo han querido pactar porque no quieren pactar nada que huela a carbón o a nuclear, porque ustedes tienen como política cerrar el carbón y cerrar la nuclear. Y sobre el carbón nacional, no fuimos nosotros los que firmamos la decisión de 2010 de cierre de las ayudas al carbón, no fuimos nosotros, fueron ustedes (*Aplausos*), y a partir de 2010 ha habido que ajustar, por supuesto que ha habido que ajustar el sector en función de lo que ustedes firmaron, y ustedes firmaron lo que firmaron. El único Gobierno que ha logrado en este tramo final un apoyo a las minas de carbón ha sido el nuestro, con los 30 euros por tonelada, que este año se van a quedar solo en 5.

De todas maneras, no quieran confundir el debate. No estamos hablando de minas, estamos hablando de centrales, que no es lo mismo. Las minas que queden en España van a ser las competitivas, son las normas de la Unión Europea, ustedes lo saben perfectamente, porque esto lo firmaron ustedes y se ha tenido que cumplir. Hemos hecho un proceso gradual, ajustando de la mejor manera posible y para que sufriesen lo menos posible las cuencas una decisión que aceptaron ustedes en 2010, pero a partir de ahí el carbón nacional que queda es un carbón competitivo y barato, y además se complementa con el carbón de importación, se queman en las centrales térmicas y esto ayuda a contener los precios. Y eso es a lo que ustedes no están dispuestos, porque van con la ideología por delante, igual que en 2007, 2008 y 2009 ustedes fueron con la ideología por delante y se puso la renovable más cara del mundo y España hizo la machada —perdónenme la expresión— de instalar la mitad de las renovables del mundo, siendo el 2 % de la economía mundial y el 1 % de la población mundial, pero teníamos que poner la mitad porque teníamos que ser como nadie, los primeros de la clase. Igual que entonces hicieron, ahora quieren hacer lo que nadie hace, que es cerrar simultáneamente las nucleares y el carbón. Esto se llama transición, no salto al vacío, que es lo que a ustedes les gusta hacer. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital.

3.4. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO VAA TOMAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA ASEQUIBLE, DADO EL AUMENTO DE LOS PRECIOS DEL ALQUILER URBANO.

(Núm. exp. 670/000058)

AUTORA: MARÍA PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ (GPPOD)

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.4.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Señor ministro, hablaremos en un minuto de alquiler, pero permítame aclarar algunas cuestiones en relación con la vivienda que me parecen de suma importancia.

En España el acceso y el disfrute a una vivienda, como todos sabemos, es un derecho recogido en la Constitución en su artículo 47. Sin embargo, aunque tenga esa catalogación, el derecho a la vivienda en España es un derecho inexistente, un derecho virtual, un derecho fantasma, porque nadie lo ve y nadie lo disfruta. Pero, al mismo tiempo, paradójicamente, el derecho a la vivienda no es cualquier derecho, hablamos de algo tan básico, tan necesario como disponer de un techo, un techo que nos cobije, un techo que nos permita crear un hogar. Como usted puede imaginar, la persona que está en situación de no disfrutar de este techo, o de tener miedo a perderlo, no tiene posibilidades de desarrollar una vida digna, se le roba la posibilidad de ser un ciudadano o una ciudadana de pleno derecho. Pues bien, de eso va esta interpelación, de personas y de derechos,



no tanto de cifras ni de números. Seguramente usted traerá una gran cantidad de ellos, pero ya le avanzo que no se moleste, que la realidad es la que es y es difícil de disfrazar. Vivimos en un país donde no se respeta el derecho a la vivienda, donde no existe el derecho a la vivienda, donde el derecho a la vivienda desgraciadamente no se puede ejercer.

Señor ministro, sin vivienda, eso sí quiero resaltarlo, no hay vida digna, no solo no hay vida digna sino que no hay derechos, ninguno, no hay derechos civiles, no hay derechos políticos y, en definitiva, no hay democracia (*Rumores*). Así que lo primero que me gustaría preguntarle, señor ministro, es si de verdad usted piensa que el acceso y el disfrute a la vivienda es un derecho, es un derecho fundamental o si, por el contrario, piensa que la vivienda es un bien... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Perdona, senadora.  
Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: O sí, por el contrario, piensa que la vivienda es un bien patrimonial, es una mercancía y es el mercado el que debe establecer las condiciones de acceso a este bien. Tengo mis dudas y me parece importante que lo aclare. Segundo, si entiende que el Gobierno tiene algo que ver con esto de la provisión de vivienda asequible, me gustaría que nos contara cómo piensa garantizar, proteger, respetar este derecho, qué medidas va a tomar para que los ciudadanos y ciudadanas tengamos acceso a una vivienda asequible.

Bien. Ahora sí vamos a hablar de alquiler. Ahora mismo, después de la crisis inmobiliaria y financiera que ustedes provocaron —cuestión en la que no me puedo detener—, el alquiler es la única forma de acceso a una vivienda, a un hogar, sobre todo para los grupos con menos recursos: jóvenes, mayores, parados, trabajadores pobres, que no pueden disfrutar de otra manera de esa vivienda. Pero nos encontramos con el siguiente escenario. Por un lado, ya sabe que el parque público de vivienda es muy ínfimo, pero no vamos a entrar en esto porque usted me va a contestar eso de que es competencia de las comunidades autónomas, y ya lo sabemos. Vamos a temas que son responsabilidad de su Gobierno. Alquiler privado, puesto que no hay vivienda pública, el alquiler privado es la forma de acceso a una vivienda, y en este sentido es la Ley de arrendamientos urbanos, norma estatal, quien lo regula. Ustedes reformaron esta norma en 2013, fortaleciendo la posición de los propietarios y dejando desvalidos, como bien sabe, a los inquilinos. Recortaron los plazos de los arrendamientos, recortaron las garantías, regularon el desahucio exprés, con la excusa, eso sí, de que con esto los propietarios iban a estar más seguros, iban a sacar más vivienda al mercado, iba a haber mayor oferta e iban a bajar los precios y las viviendas iban a ser más asequibles. En fin, como de costumbre, no dieron ni una, perjudicaron a los de siempre: a los más débiles. Ahora mismo la situación es la siguiente: la vivienda en alquiler en 2016 ha subido cerca de un 26 % en las grandes ciudades. Eso dicen las estadísticas oficiosas, porque, como sabemos, no hay estadísticas oficiales. Usted ha comentado que ya era hora, que iba a hacer, por fin, una estadística oficial y por lo menos nos enteraremos más o menos de cómo está el mercado de alquiler. Pues bien, este hecho, el incremento constante de los precios del alquiler se ha convertido en el problema que más preocupa a los ciudadanos que viven en las grandes ciudades. Además, lo que resulta más terrible o más escandaloso es que, junto con esa subida de la renta de los alquileres, nos encontramos con la caída de los salarios de los trabajadores y de las trabajadoras, con cifras de paro escandalosas, con precariedad, que generan, *de facto*, la inaccesibilidad de gran parte de la población española a esa vivienda digna. Según dice el Consejo Económico y Social, la sobrecarga de los gastos de vivienda, es decir, el pago del alquiler, sobre los ingresos sigue en aumento, y esta es una situación muy grave, no solo para los grupos más vulnerables, sino que alcanza cada vez a segmentos más amplios de la población. Las repercusiones que tiene esta sobrecarga sobre el consumo de otros bienes esenciales —luz, agua, comida— son evidentes y nefastas para la salud de las personas. Incluso la agencia de calificación Fitch —nada sospechosa, por cierto— ha tildado los crecimientos de los precios del alquiler en España de insostenibles. La pregunta es: ¿cómo van a permitirse las familias con rentas más bajas, que han perdido el 30 % de sus ingresos, cuando no han perdido el trabajo, asumir una renta de alquiler que ha subido en los últimos años más de un 25 %? Sencillamente, no lo pueden pagar. De ahí el aumento continuo del número de desahucios, de desahucios sin alternativa habitacional, pero al Gobierno parece que este tema no le importa demasiado.

Pero no acaban ahí los desatinos. A la vez que sucede todo esto, los fondos buitres —por cierto, en su mayoría, extranjeros— compran edificios enteros de nuestras ciudades, se quedan



con nuestras viviendas, con esas viviendas que necesitamos para nuestros jóvenes y para nuestras familias. Así que el mercado de la vivienda, una vez más, está tratado como si fuera un simple mercado de valores —por eso le preguntaba yo lo del derecho— sin tener en cuenta que se trata de un derecho fundamental. No sé qué pensará usted. Los grandes tenedores de vivienda —extranjeros en su mayoría— acumulan cientos de viviendas con carácter especulativo con el único objetivo de sacar beneficios; es decir, ustedes les permiten mercadear con nuestros derechos. Mientras tanto, la movilización de vivienda —podríamos hablar de la Sareb, rescatada con dinero público— sigue prácticamente en suspenso. La movilización de vivienda del fondo social, del que también hablan, es casi insignificante, unas 6000 viviendas. Y no me diga que el Plan estatal de vivienda es su solución. Un plan sin recursos: 600 millones, si no recuerdo mal, frente a los 40 000 millones que nos deben los bancos. (*Aplausos*). Medidas ineficaces que vuelven a apostar por la compra para jóvenes —un total despropósito—, que ni siquiera establecen prioridades en las ayudas al alquiler para los grupos más vulnerables, y podría seguir. Le recomendaría, porque seguramente en unos días los ayuntamientos importantes del Estado español le van a pedir una reunión, que escuche las demandas que le van a poner encima de la mesa. Por lo menos, le pido que haga eso.

En definitiva, la pregunta del millón: ¿qué va a hacer, señor ministro? ¿Va a cambiar la legislación de arrendamientos urbanos para proteger un poquito más a los inquilinos? ¿Va a controlar los precios abusivos? ¿Va a aprobar una nueva normativa hipotecaria? ¿Va a tocar las socimis? Como ve, tiene tarea. Espero su respuesta. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Garrido. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, señora Garrido.

En primer lugar, resulta curioso que usted reconozca que no tenemos ninguna competencia en materia de vivienda —lo acaba de decir aquí—, lo cual es cierto, y nos achaque el cien por cien de la responsabilidad de lo que ocurre, porque no he escuchado ni una sola autocrítica de lo que hace su grupo, que, por cierto, gobierna en las ciudades en las que usted dice que existen esos problemas. (*Aplausos*). Algo tendrán que ver, digo yo; algo tendrán que ver.

La política de vivienda es una de las prioridades del Gobierno, y estamos haciendo lo que podemos hacer en el marco de nuestras competencias para atajar la situación actual. Dice usted que no me moleste en dar cifras. Es bueno dar cifras para actuar con criterio, porque si nos basamos todos en las etiquetas políticas que se nos ocurra decir aquí, no haremos bien el diagnóstico y mucho peor podremos actuar con acierto.

Habla usted de un crecimiento del 26 %. No sé de dónde saca usted el dato del 26 %. Los datos oficiales en este momento hablan de incrementos anuales medios del 9,7 % al cierre del tercer trimestre del año 2017; es decir, todavía hay cifras que están un 17 % por debajo del año 2007. Es cierto que el precio medio es de 8 euros, sin embargo, no es el reflejo de lo que pasa en todas las comunidades autónomas. Hay una desigual distribución territorial del precio del alquiler porque en Madrid y Cataluña ronda los 12 euros el metro cuadrado, mientras que en otros sitios, como Extremadura, Castilla-La Mancha o La Rioja se acerca más a los 5 euros. Es cierto también que dentro de esas comunidades autónomas existe una diferencia clara en función de si uno está en las grandes ciudades o en ciudades de tamaño pequeño o mediano. En las grandes ciudades esa cifra de 12 euros se eleva por encima de los 15 euros, pero en ningún caso se acerca a los porcentajes de crecimiento que usted ha mencionado. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Los factores son varios, no solo los que usted ha dicho. La crisis es uno de ellos porque hay personas que han tenido que enfocar sus recursos al alquiler. La movilidad geográfica es otra de las causas por motivos laborales, consecuencia en parte de la crisis, pero consecuencia también del cambio de hábitos. El sector turístico —que usted ni ha mencionado— y el efecto del *boom* del alquiler turístico, donde el cien por cien de las competencias reside en las comunidades autónomas. Este es clarísimamente uno de los aspectos que está provocando un mayor desfase entre oferta y demanda, además del propio cambio de cultura en la tradición de adquisición de vivienda hacia el porcentaje en alquiler.

Para actuar sobre el alquiler, el Gobierno ha puesto en marcha algunas medidas, y usted ha mencionado una: la aprobación de la Ley 4/2013, de flexibilización y fomento del alquiler, en la que se estableció un marco regulatorio ya equilibrado entre arrendador y arrendatario, que realmente supuso un fuerte atractivo para favorecer el mercado del alquiler. Esto, junto con el Plan

estatal 2013-2016 y la prórroga de este año 2017, ha provocado que haya un mayor peso en la tenencia en alquiler, que ha pasado del 20,3 % que había en el año 2011, al 22,2 % —estos son datos de Eurostat, no son datos del propio ministerio—. A ello hay que sumar lo que vamos a hacer con el nuevo Plan estatal 2018-2021, en el que asegura usted que no se establecen prioridades. No sé por qué dice usted eso porque hay una relación de los programas, y precisamente se deja en manos de las comunidades autónomas la distribución de los recursos en los diferentes programas para que, en el marco de sus competencias, tengan mayor autonomía a la hora de tomar decisiones. Esto es lo que nos han solicitado en la conferencia sectorial y es lo que estamos atendiendo.

Habla usted de una reunión con los alcaldes. Hemos mantenido una primera reunión con la conferencia sectorial; hemos entregado un borrador y han tenido un período para presentar alegaciones; hemos elaborado el real decreto; hemos vuelto a entregar ese borrador también a la Federación Española de Municipios y Provincias, que me consta ha tenido contacto con todas las ciudades; nos han vuelto a mandar otra vez las sugerencias; hemos entregado el borrador otra vez al sector y a representantes del tercer sector. Todo ello, en un proceso participativo sin precedentes, antes del inicio del procedimiento administrativo común, ha conseguido cerrar un plan que pretendemos poner en marcha en el mes de enero y que ya estamos tramitando. Un plan que incluye un programa de ayuda al alquiler de vivienda para que los inquilinos puedan llegar hasta el 40 % de la renta de alquiler y que, por ejemplo, hemos hecho que subiera de los 600 euros mensuales de renta de alquiler máxima hasta los 900 euros, atendiendo a una de las peticiones que nos indicaba la singularidad de algunas ciudades y de los precios que se producían en algunas ciudades, y por un plazo de tres años.

Es un programa que favorece el fomento del parque de vivienda en alquiler y que se puede dividir en dos tipos: el primero, hasta 350 euros el metro cuadrado útil por vivienda, con un límite del 50 % de la inversión. Esto supone nada más y nada menos que 36 750 euros por vivienda, lo cual no está nada mal para favorecer el parque público de alquiler, siempre que los inquilinos tengan menos de tres veces el IPREM y un precio máximo de alquiler de 5,5 euros por metro cuadrado al mes; y, el segundo, hasta 300, llegando a los 31 500 euros por vivienda en caso de que llegue al 4,5 veces el IPREM. Además, por primera vez, para favorecer todavía más el crecimiento del parque público en alquiler, no solo vamos a permitir la subvención al sector público, sino que también lo vamos a permitir al sector privado.

Ahora bien, estos son recursos que el Gobierno pone a disposición de quienes tienen la competencia en hacer ese parque público. Ustedes gobiernan en el Ayuntamiento de Barcelona y ustedes tienen las competencias. Ustedes tienen ahora numerosos sectores de suelo completamente vacíos, cuentan con 1,6 millones de habitantes y están ejecutando 500 viviendas. ¿Y usted se extraña de que suba el precio del alquiler cuando la oferta tendría que estar incrementándose para regular ese precio por parte de quien tiene la capacidad para hacerlo, que es el ayuntamiento, cuando en ese suelo, que es suelo público municipal, se pueden ejecutar muchísimas más viviendas que 500? En mi responsabilidad como alcalde hice más de 1000 viviendas, y en este caso estamos hablando del Ayuntamiento de Barcelona, que tiene numerosísimo suelo para poder llevar a cabo una política de expansión de la vivienda pública para ponerla en régimen de alquiler con opción a compra, en régimen de alquiler para jóvenes menores de 35 años, y no están haciendo absolutamente nada. Desde el comienzo de esta legislatura ustedes están al frente de la institución que lleva a cabo la gestión del suelo en el área metropolitana, han prometido en esa zona 4000 viviendas y no han hecho ni una. Pero es que no es el Gobierno el que tiene que ejecutar la inversión para el parque público en alquiler; son ustedes los que tienen que hacerlo y nosotros estamos dispuestos a ayudarles con recursos para poner en marcha esas viviendas.

No tengo tiempo para explicar el Plan de vivienda, pero tenemos programas específicos para situaciones comprometidas o en situación de desahucio de la vivienda habitual. Programas específicos para ayudas a los jóvenes en los que incrementamos el porcentaje hasta el 50 %, siempre y cuando tengan ingresos por debajo de tres veces el IPREM. Programas de viviendas para personas mayores. Programas también para personas mayores para ayuda al alquiler o para cubrir los gastos de mantenimiento, de comunidad y suministros básicos. En definitiva, una batería muy importante de ayudas para favorecer el alquiler. Porque aquí se trata del juego de la demanda y de la oferta. Ustedes pretenden —porque es su ideología la que lo marca y porque es lo que me han pedido— que limitemos los precios del alquiler. Y esa es la premisa fundamental, lo que ustedes me están trasladando en nombre del ayuntamiento. Pero ustedes saben —porque, además, acaban de conocer un estudio que ha analizado el efecto de la limitación de los precios del alquiler— que

esto a lo único que lleva es a un crecimiento del 12 % de los precios —son datos que acaba de ofrecer el Instituto Coordinadas de Gobernanza y Economía Aplicada— y a una disminución de la oferta de vivienda en alquiler del 25 %; es decir, justo el efecto contrario de lo que ustedes pretenden. Lo cual es lógico, porque limitar el precio del alquiler, para empezar, desincentiva que una persona rehabilite su vivienda para ponerla en el mercado de forma que tengan acceso a ella otras personas. Esto es una realidad que se ha comprobado a lo largo de la historia. Esa es su única política de vivienda en el caso del alquiler, porque está meridianamente claro que en cuanto a construcción de vivienda para ponerla a disposición de la gente desfavorecida que, como usted dice, no tiene otra opción que ese recurso al alquiler, no están haciendo nada ustedes que tienen la responsabilidad y la competencia para poder hacerlo allí donde gobiernan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Qué pena tener solo tres minutos y no poder contestarle a algunas cosas.

Hablaba de los ayuntamientos y ponía en cuestión su labor. La figura en la que estamos ahora es una interpelación, con lo cual, yo le pregunto a usted que forma parte del Gobierno y usted explica. No tiene por qué volver a interpelarme a mí. Así no funciona la figura de la interpelación. (*Aplausos*). Pero, bien, le explico de todas maneras. En cuanto al Ayuntamiento de Barcelona, yo le recomendaría que se diera una vuelta. Tiene un plan de vivienda chapó; es decir, un plan de vivienda que nada tiene que ver con lo que está haciendo su Gobierno.

Respecto a la limitación de precios, parece que España siempre es diferente. Antes nos gustaba la propiedad, éramos países del sur. Dese una vuelta por Berlín o por París. Tienen limitaciones de precios. Aprendan de Europa. ¡Si no estamos inventando nada! Si no pasa nada en Berlín ni en París, ¿por qué va a pasar en Barcelona, en Madrid o en San Sebastián? No lo entiendo.

En cuanto al Plan de vivienda, sabía que iba a salir con el Plan estatal de vivienda. No voy a entrar en los programas, solo le recordaría que ustedes dedican un 0,05 del PIB, es decir, una miseria. Por muy buenas que fueran las medidas, están otra vez a años luz de los países europeos, con lo cual, lo que tendrían que hacer es aumentar esos presupuestos para que fueran decentes y se pudiera luchar contra la precariedad en vivienda.

Más cuestiones. Ustedes no respetan el derecho a la vivienda. Y hay un tema que no quiero pasar por alto: el de la pérdida de vivienda. Tanto el Tribunal Europeo de Derechos Humanos como también el TJUE han sacado al Gobierno los colores porque viola sistemáticamente el derecho a la vivienda. Ha tenido que ser el Tribunal Europeo de Derechos Humanos el que haya parado cautelarmente los desalojos de familias y de niños y niñas en España; es decir, las familias españolas tienen que irse a tribunales internacionales para que no violen sus derechos. A mí me daría vergüenza.

Última condena: la condena al Estado español del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, de 20 de junio. Le dan seis meses para que presente un informe sobre las medidas que van a tomar para hacer efectivo el derecho a la vivienda. Esos seis meses cumplen dentro de tres semanas. Y el comité también dice que deben enviar ese informe y lo deben hacer público. A mí me gustaría saber si ya lo tienen hecho y, si lo tienen hecho, como dicen las Naciones Unidas y el comité, que lo hagan público. Por lo menos, cumplan con la legalidad y respeten a los tribunales internacionales.

Como bien sabía, no ha dado ninguna explicación. Yo solo le he preguntado por competencias que son propias y exclusivas del Estado, por la Ley de arrendamientos urbanos, por las socimis, por la limitación o la posible limitación de precios abusivos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Acabo, señor presidente.

¿No se les ha ocurrido mirar a Europa? Ya no digo que implementen medidas innovadoras, pero, por ejemplo, hace falta profesionalizar el negocio del alquiler, no con fondos buitres, que eso lo hacen muy bien, sino con asociaciones sin ánimo de lucro o lucro limitado, como pasa en Francia, en Inglaterra, en Alemania... ¿Han pensado en apoyar nuevas formas de acceso como las cooperativas de cesión en uso? ¿Han pensado en algo?

Usted no me ha dado ninguna respuesta y la verdad es que me da mucha pena que España, mientras sigan ustedes, no va a tener derecho a la vivienda.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Garrido.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, señor presidente.

Señora Garrido, yo no pongo en cuestión a los ayuntamientos, ¡faltaría más! He tenido la fortuna de ser presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias y creo que desempeñan una enorme labor. Lo que digo es que da la casualidad de que usted está poniendo ejemplos de ciudades donde ustedes están gobernando, donde tienen las competencias y donde sucede lo que sucede.

¡Claro que puedo interpellarla, aunque sea una interpelación dirigida al Gobierno! ¿Le puedo preguntar de dónde saca esos datos que usted aporta y cuya responsabilidad achaca al Gobierno? Creo que es algo razonable en un debate como el que estamos manteniendo. Ahora, me es difícil mantener un debate con usted, porque yo le digo: en el Ayuntamiento de Barcelona se promete crear el operador metropolitano de vivienda del área, que preside el ayuntamiento; no se ha constituido. Se prometen 4000 viviendas; no se ha hecho ninguna. Diecinueve solares vacíos; no se construye. Y con 1,6 millones de habitantes, se construyen 500 viviendas, que se construyen en cualquier municipio pequeño o mediano —aquí seguro que hay algunos alcaldes que están construyendo más—. Ahora, usted sube aquí y dice: señor ministro, Barcelona tiene un plan chapó. Pues si usted a esto lo llama tener un plan chapó, ¡cómo será tener un plan desastroso para la vivienda!

Y dice usted: ustedes tienen que hacer como se hace en París. Pero lo que usted no dice es que el precio del alquiler en Barcelona está a 15 euros el metro cuadrado y supongo que no sabe usted a cuánto está el precio del alquiler en París, pero yo se lo digo porque me he tomado la molestia de mirarlo: el precio del alquiler en París está a 29 euros el metro cuadrado, el doble que en Barcelona. Y usted viene aquí a decirnos que tomemos de ejemplo París para subir el alquiler al doble, con las medidas que ha tomado, a la ciudad de Barcelona. Esa es su propuesta, subir a 29 euros el metro cuadrado, por cierto, con un sistema totalmente distinto al que tienen los alemanes y los franceses en relación con el alquiler.

Luego dice: ustedes han hecho subir los desahucios y siguen aumentando los desahucios. Tampoco aporta un dato, no ha aportado un dato de nada. Yo le doy los datos oficiales, que no son míos, son del Consejo General del Poder Judicial. Segundo trimestre del año 2017: descenso del 8,4 % con relación al 2016, con 16 859 desahucios menos. Son datos del Consejo General del Poder Judicial. Pero usted dice que el Consejo General del Poder Judicial miente porque se están produciendo más desahucios. En fin, es difícilísimo mantener un debate porque todo lo que usted dice sin aportar un solo dato no se corresponde con la realidad. Yo he tratado de aportar todos los datos que he podido porque reflejan la realidad, discutible, criticable, pero la realidad de las cosas, y desde luego tenemos una idea completamente distinta en cuanto a lo que hay que hacer. Ustedes están en la política, evidentemente comunista, de limitar el mercado para fijar los precios y que no haya mercado libre, pero permitan que haya representantes públicos que no estemos en esa política y que entendamos que tiene que haber reglas de mercado en las que, aumentando la oferta con la responsabilidad de algunos, seguro que se conseguirá bajar los precios del alquiler si hay voluntad y si hay capacidad de gestión para poder hacerlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

##### 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA POLÍTICAS QUE ROMPAN LA TENDENCIA AL INCREMENTO DE LA DESIGUALDAD DE RENTAS EN ESPAÑA. (Núm. exp. 671/000051)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

*El señor presidente da lectura a los puntos 4. Y 4.1.*



El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado siete enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto —dos por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete y una por iniciativa de los senadores Alegre, Crisol y Marcos—; una del Grupo Parlamentario Popular; dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señor presidente.

Sinceramente, lamento que no tengamos hoy aquí al ministro Montoro. Es el problema de las mociones y es el problema de esta Cámara, en la que generalmente no solemos contar con la presencia del Gobierno cuando son iniciativas de orientación.

Pero voy a aprovechar la oportunidad que me brinda la defensa de esta moción para responder a unas cuestiones por las que me interpeló el señor ministro de Hacienda y Función Pública en esa nueva costumbre que tiene el Gobierno de interpelar al interpelante, es decir, hacer la función de oposición a la oposición. Pues bien, el señor ministro, lejos de responder a las preguntas que se le habían planteado y que yo resumía bajo la orientación del efecto Mateo en las políticas que intervienen en la creación de la desigualdad que hay en este país, me contesta con cuestiones que, en primer lugar, no son competencia de su ministerio y, en segundo lugar —por los datos que nos proporcionó en esta Cámara—, no se corresponden con la realidad. La primera tiene que ver con los presupuestos destinados a las políticas sociales, y me insistió reiteradamente en que jamás de los jamases en la historia presupuestaria del Estado español se había destinado tanta cantidad de dinero a políticas sociales. Habló de 308 000 millones, pero es que el señor Montoro suma Presupuestos Generales del Estado destinados a políticas sociales con los de la Seguridad Social. Los presupuestos de la Seguridad Social, que efectivamente crecieron mucho los últimos años, no tienen nada que ver con la voluntad política del Gobierno más allá de los recortes o de las decisiones de contención de las pensiones con la última reforma, por cierto, no consensuada en el Pacto de Toledo. Los presupuestos de la Seguridad Social dependen de las cotizaciones individuales de los trabajadores y no de la voluntad del Gobierno, y el incremento que hubo en Seguridad Social efectivamente fue debido a eso.

Pero si miramos los Presupuestos Generales del Estado y los comparamos con los presupuestos del 2011, el porcentaje de gasto social de los presupuestos de 2011 fue del 58 %, en concreto, 183 230 millones de euros. Si vamos a los presupuestos últimos del 2017, nos encontramos con que el gasto social supone un 55 %, 3 puntos menos que en el 2011, en concreto 139 647 millones de euros. Por lo tanto, seamos sinceros y miremos al problema de frente, no busquemos esquinas en las cuales cobijarnos para no ir al núcleo del problema y no mirar de frente a las políticas que están generando desigualdad en estos momentos.

El otro asunto, también radicalmente falso, es la creación de empleo. No se está generando empleo en este país, se pongan como se pongan, lo miren como lo miren. El problema es que se está repartiendo el empleo y está habiendo menos demanda, porque hay menos población en edad de trabajar y se están yendo los inmigrantes que eran los que solicitaban empleo. En estos momentos hay dos millones y medio de horas menos en trabajo que en el 2011. Por tanto, no se está generando empleo.

Las rentas del trabajo, y ya se lo avanzaba el otro día, están cayendo desde el 2011 un 0,6 % y las rentas de los excedentes empresariales están subiendo un 14 %, este es el origen de la desigualdad. Y he de decir que, lejos de incidir en las políticas efecto Mateo que incrementan la desigualdad, en el documento que envía a Bruselas el señor Montoro, que fija el marco de estabilidad y define los techos de gasto, dichas políticas están perseverando.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: En el último informe que remite a Bruselas, el efecto Mateo sigue incrementándose, disminuyendo de forma radical los presupuestos destinados a las políticas sociales —5 puntos—. Ya en el 2020 sí que veremos realmente un incremento clamoroso de la desigualdad consecuencia del efecto Mateo.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.



La señora CARCEDO ROCES: Termino, señor presidente.  
Señor diputado, hablo con datos, todo lo que le he dicho son datos.  
Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Carcedo.  
Para la defensa de la enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Senadora Carcedo, hablan ustedes de desigualdad. Nosotros hemos hecho una propuesta de enmienda que contiene nueve puntos, que van desde reformar el mercado laboral, reforzar la cartera común de los servicios públicos de empleo, promover la adopción de un nuevo sistema de cheques de formación por la comunidades autónomas, poner a disposición de los servicios públicos de empleo un programa perfilado estadístico basado en los datos personales y competencias profesionales de las personas desempleadas, poner en marcha el complemento salarial para jóvenes, que ya estaba dotado en los Presupuestos Generales del Estado con 500 millones de euros, construir una agencia estatal de evaluación de políticas activas, garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el empleo, promover un estatuto del becario y aprobar una nueva ley de infracciones y sanciones en el orden social. Queríamos que todo eso avanzara. Usted también ha aprovechado para hablarnos, aparte de desigualdad de rentas, de otros aspectos con los que en el fondo podemos estar de acuerdo.

Usted en su moción habla de derogar y derogar, pero nosotros queríamos plantearle por dónde podíamos ir y qué podíamos proponer, no solamente derogar.

Le voy a hacer un apunte sobre algo que nos ha llamado muchísimo la atención a un grupo de tres senadores. El punto 5 de su moción dice acordar el sistema de financiación autonómica que garantice la financiación de las comunidades autónomas basado en la suficiencia, solidaridad, corresponsabilidad y que garantice el acceso a los servicios públicos fundamentales de calidad homogénea y en condiciones de igualdad. Señora Carcedo, Ciudadanos está de acuerdo, pero ustedes, en el Congreso de los Diputados, acaban de votar lo que acaban de votar, acaban de votar el cuponazo. No estoy hablando de lo que viene en la Constitución, sino precisamente de lo contrario, es decir, estamos incidiendo, efectivamente, en lo que usted ha criticado, en la desigualdad, con la votación que vimos el otro día en el Congreso de los Diputados y que más adelante tendremos la oportunidad de considerar o no considerar.

Usted ya me ha adelantado que no va a admitir ninguna de nuestras propuestas, por lo tanto, reflexionaremos nuestro voto, en consecuencia, con lo que ustedes nos han planteado.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.  
Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde el inicio de la crisis la pobreza se ha instalado en la sociedad española, afectando a personas y familias. Por primera vez en muchos años, nuestros hijos no tienen garantizada una mejor situación económica y social que la de sus padres.

La crisis económica no solo afecta al ámbito económico de las familias, sino también al ámbito social. La tasa AROPE de España se encuentra 5,6 puntos por encima de la media europea. La inestabilidad en el empleo y los bajos salarios hacen que una parte importante de la población viva en una situación precaria y en permanente riesgo de caer en la pobreza.

Las desigualdades no solo se están manteniendo después de la crisis, sino que se están incrementando. Las causas principales de estas son: en primer lugar, la desregulación del mercado laboral. Se produce desempleo, precariedad, bajos salarios por culpa básicamente de las reformas laborales de 2010, del PSOE, y de 2012, del Gobierno de M. Rajoy. En segundo lugar, una fiscalidad débil y regresiva. Los ingresos fiscales en España son inferiores a los de los países de nuestro entorno. Las facilidades que tienen grandes empresas y fortunas para pagar menos, gracias a desgravaciones y exenciones, hacen que la carga fiscal caiga sobre las clases medias y bajas a través del IRPF y de nuestros impuestos al consumo. Por último, el desmontaje de las políticas sociales. España dedica menos recursos a la protección social que la media europea, tocando

fondo en 2013 y con ligeras recuperaciones hasta ahora, sin lugar a dudas, hasta llegar al nivel de la precrisis. España está en el 2,7 % del PIB por debajo de la media de la eurozona en gasto social.

El panorama es que, según los datos macroeconómicos, hemos salido de la crisis pero el día a día de las personas nos dice que no y que estamos dejándonos mucha gente en el camino, lo que no parece importar al Gobierno del Partido Popular.

En Compromís estamos de acuerdo con el contenido de la moción, tanto en el fondo como en la forma, salvo en dos pequeños detalles de modificación de tipo técnico, que ahora procedo a explicarles básicamente. Primero, pedimos cambiar el concepto empresas por empresarios pues la empresa son los entes gestores, mientras que el empresario es el que posee la visión de conjunto, el que toma las decisiones y el que toma decisiones generales sobre las mismas, por lo tanto, cabe equiparar trabajadores con empresarios y no ponerles a distinto nivel. Segundo, pedimos que al final del punto se sume el concepto equidad a la suficiencia, solidaridad y corresponsabilidad del nuevo sistema de financiación autonómica, porque creemos que un sistema que sea suficiente, solidario y corresponsable tiene que ser también equitativo. Por lo tanto, pedimos que nos acepten estas dos enmiendas.

Nada más. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Senadora Carcedo, yo voy a tratar de presentar nuestra enmienda.

Usted ha puesto tanta pasión que se ha olvidado de anunciar su moción. No nos ha dicho qué propone. Ha puesto mucho énfasis en hablar al señor Montoro, pero se va a tener que conformar conmigo. Me ha llamado señor diputado, pero yo soy una señora senadora. En todo caso, no tenemos al ministro Montoro, pero sí las medidas y la política fiscal del ministro Montoro y del presidente Rajoy, que son las que han permitido que hoy podamos hablar de estos datos, que hayamos pasado de la recesión al crecimiento, que hayamos pasado a ser el país de la OCDE donde más baja el paro y que hoy pueda usted proponer una reforma del sistema de financiación autonómica que supone repartir la riqueza. Como todo el mundo sabe, para poder repartir la riqueza, primero hay que crearla. Esas son las políticas del ministro Montoro. Por lo tanto, sí está el ministro Montoro, porque los resultados de su política económica están muy presentes en las cantidades de dinero de las que podemos hablar hoy.

Señoría, hablaba usted de la desigualdad. Se lo expongo esquemáticamente porque tenemos muy poco tiempo. La tasa AROPE lo que dice es que se ha llegado al punto de inflexión y que hoy tenemos, por segundo año consecutivo, menos desigualdad que la que teníamos. Que el crecimiento y la creación de empleo están llegando a las rentas más bajas, a las familias que menos ingresos tienen. Que hoy estamos hablando de más de medio millón de personas que han salido de la pobreza.

Yo me pregunto: ¿dónde estaban ustedes en el año 2011? Entre 2008 y 2011 nos convirtieron ustedes en el país donde más creció la desigualdad y yo no recuerdo haber visto ni una sola moción que presentaran ustedes ni una sola medida para la recuperación de aquellas políticas que acabaron destruyendo en solo tres años hasta 3 700 000 puestos de trabajo. Eso es lo que realmente genera desigualdad.

Hoy nosotros planteamos avanzar en esas políticas que crean empleo. De ahí el primer punto de nuestra enmienda. Porque sí se está creando empleo. Señoría, usted dice: No se está creando empleo en nuestro país. Vamos a ver, contra la demagogia, los datos. La EPA del tercer trimestre confirma 521 700 empleados más que en el año anterior. Pero es que van varios trimestres consecutivos. Estamos creando entre 500 000 y 600 000 puestos de trabajo al año. Hoy tenemos más de 19 millones de ocupados. Por lo tanto, es perfectamente factible ese horizonte que nos hemos marcado en el Partido Popular de 20 millones de personas trabajando en el año 2020. Eso será posible con esa reforma laboral que ustedes hoy, en su moción —aunque no lo ha dicho—, pretenden derogar.

Hoy tenemos una tasa de paro del 16,38 %. ¿Sabe cuánto supone eso, senadora Carcedo? Son 12 puntos menos de lo que nos dejaron ustedes. Esa es la realidad de los datos que no pueden ustedes negar, salvo cayendo en el descrédito y en la falsedad.

Empleabilidad y política social. Nosotros hemos basado la lucha contra la desigualdad en tres pilares: primero, en generar riqueza; segundo, en las políticas sociales. Ustedes hablan de distintas políticas sociales. Miren, políticas activas de empleo, políticas sociales. Nosotros apoyamos el pilar europeo de derechos sociales, uno de los puntos que usted dice en su moción. Ese apoyo ya se ha materializado en algunas medidas que están en vigor.

Hablan de becas. Usted sabe muy bien que el presupuesto para becas del Partido Popular es el más alto de toda la serie histórica.

Ustedes saben, cuando hablan de dependencia, que el 90,74 % de los dependientes que tienen prestación han accedido a ella con gobiernos del Partido Popular, porque su política de dependencia la resumía muy bien *El País*: la Ley de dependencia está paralizada. Ustedes dejaron a 400 000 dependientes sin cobrar una sola prestación. Y no presentaron una sola iniciativa, como se dice coloquialmente, no se les movía el flequillo. ¡Ustedes estaban tan tranquilos sin cumplir ni una sola norma de la Ley de dependencia, ley que ustedes mismos defendían!

Ustedes hablan también de sanidad, pero fueron ustedes los que dejaron un agujero de 16 000 millones en sanidad. ¡Es que todo eso es luchar contra la desigualdad! Hoy tenemos 800 000 tarjetas sanitarias más, hoy hemos pagado los 16 000 millones de euros que ustedes dejaron a deber, hoy los parados de larga duración no tienen que pagar el 40 % de los medicamentos. Eso es luchar contra la desigualdad.

¿Qué proponemos con nuestra enmienda? Ustedes proponen derogar la reforma laboral, que es la que ha permitido crear medio millón de puestos de trabajo al año. Proponen derogar la reforma fiscal, que es la que permite que las familias que menos tienen estén cobrando esos 1200 euros al año en impuestos negativos. Sí, sí, senadora Carcedo. Ustedes proponen derogar esa garantía de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales que hemos conseguido con nuestra política económica.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

Nosotros proponemos avanzar, seguir impulsando esa política fiscal, esa política económica del señor Montoro, del presidente Rajoy, del Partido Popular, que es la que ha permitido crear riqueza, crear empleo, garantizar los servicios sociales, y, de esa manera, abordar ese nuevo sistema de financiación autonómica, que será la mejor garantía de futuro para todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Mi grupo presenta dos enmiendas a la moción presentada por la senadora Carcedo, del Grupo Parlamentario Socialista, después de un debate muy interesante en Pleno sobre la igualdad y el crecimiento de la desigualdad en nuestro país.

Compartimos el sentido de la moción, a lo que nos referiremos después, porque creemos que son los puntos que hay que tratar. La desigualdad no crece simplemente por la crisis económica, sino porque ha venido acompañada de políticas de recortes de derechos económicos, que, en lugar de paliar los efectos de la crisis, los han aumentado; al final, como se dice en la calle, siempre acaban pagando los mismos; efectivamente, con esas políticas de recortes han acabado pagando los mismos. Sin embargo, la senadora Carcedo olvida cuándo empiezan los recortes. Quiere derogar la reforma de 2012 y no la de 2010, que abrió la puerta a la pérdida de derechos laborales y de negociación colectiva. Esto en cuanto a nuestra primera enmienda.

La segunda enmienda pretende promover la derogación de la reforma del artículo 135 de la Constitución española, cuyos efectos estamos viendo hoy, porque sin esa reforma y sin priorizar el pago de la deuda a otras cuestiones sociales, hoy el ministro Montoro no tendría una ley orgánica con la que intervenir las cuentas de Madrid para que el superávit no se pueda destinar a gasto social y se tenga que destinar al pago de la deuda. Eso no empezó con el señor Rajoy, viene de antes, y de lo que se trata es de derogar todas esas políticas injustas, las haya hecho quien las haya hecho.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Para la defensa de la enmienda de Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC), tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Ens trobem de nou amb una iniciativa del Partit Socialista sobre desigualtat, i és un fet que, en desigualtat, hem fracassat, perquè és obvi que hi ha un increment de la desigualtat en les rendes en aquest país. Hem de fer alguna cosa per canviar-ho.

I ens passa com amb les darreres iniciatives que ens han presentat: estem substancialment d'acord amb l'esperit de la moció i estem molt d'acord amb subjecte de la moció, però quan entrem en el detall és on hi ha algunes coses que a nosaltres no ens semblen bé.

Respecte dels dos primers punts, nosaltres entenem que no cal derogar aquestes lleis, que n'hi ha prou amb una modificació; si bé és cert que nosaltres vam donar suport a alguna d'aquestes lleis entenent que eren una resposta conjuntural en un moment molt concret d'una crisi molt marcada al país, i entenent, i amb el compromís, que quan hi hagués recuperació econòmica això canviaria, i no ha estat així, pensem que en aquestes lleis hi ha molta cosa que es pot aprofitar, i que amb una derogació n'hi hauria prou. En la nostra esmena ja enumerem quines són les qüestions que pensem que, sí o sí, s'han d'abordar en els dos casos.

En el tercer cas, vostès parlen d'aprovar un ingrés mínim vital en les situacions de necessitat. Ampliem una mica aquest concepte, reflectint allò que a Catalunya vam anomenar la renda garantida de ciutadania, destinada a garantir uns ingressos adequats a les persones que, amb disponibilitat per a treballar, no tenen ocupació o no tenen recursos econòmics mínims per a ells mateixos ni per poder garantir aquest mínim als familiars que tinguin al seu càrrec.

Estem d'acord amb la prestació per fill a càrrec, però volem que es converteixi en una política de suport a la família que estigui garantida als pressupostos.

Finalment, al punt 5, hi fem una matisació que, per a nosaltres, és la més important quant a que sigui considerada. És quan aborden el finançament autonòmic; estem d'acord que ha d'estar basat en la suficiència i en la solidaritat, però per a nosaltres ha de respectar també el principi d'ordinalitat. Pensem que la igualtat no és el mateix que la uniformitat. Per a nosaltres, és vital que en aquest punt número 5 es tingui en compte el cost real de la vida a cada lloc.

Aquestes serien les petites consideracions que fem. Ja li dic que amb l'esperit estem d'acord, però és vital per a nosaltres aquest punt número 5 —també els altres però especialment aquest número 5— per poder donar suport a la seva iniciativa.

Gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, señor presidente.*

*Nos hallamos de nuevo ante una iniciativa del Partido Socialista sobre desigualdad, y es un hecho que en desigualdad hemos fracasado, porque es obvio que hay un incremento de la desigualdad en las rentas en este país. Tenemos que hacer algo para cambiarlo.*

*Nos pasa como con las últimas iniciativas que nos han presentado, que estamos sustancialmente de acuerdo en el espíritu de la moción, que estamos muy de acuerdo en el sujeto de la moción, pero cuando entramos en el detalle, ahí es donde hay cosas que no nos parecen bien.*

*Respecto a los dos primeros puntos diré que no es necesario derogar estas leyes, que basta con una modificación. Bien es cierto que nosotros apoyamos algunas de esas leyes, entendiendo que dan una respuesta coyuntural en un momento muy concreto de una crisis muy marcada en el país, y con el compromiso de cuando hubiera recuperación económica, pero no ha sido así. Pensemos que en estas leyes hay muchas cosas que se pueden aprovechar y que con una derogación sería suficiente. En nuestra enmienda enumeramos las cuestiones que sí o sí hay que abordar en los dos casos.*

*En el tercer caso, ustedes hablan de aprobar un ingreso mínimo vital en las situaciones de necesidad. Nosotros ampliamos este concepto reflejando lo que en Cataluña llamamos la renta garantizada de ciudadanía, destinada a garantizar unos ingresos adecuados a las personas que, con disponibilidad para trabajar, no tienen ocupación y no tienen recursos económicos mínimos que garantizar para ellos o para los familiares que estén a su cargo.*

*Estamos de acuerdo con la prestación por hijo a cargo, pero lo que queremos es que se convierta en una política de apoyo a la familia que esté garantizada en los presupuestos.*

*Finalmente, en el punto 5 hacemos una matización, que para nosotros es la más importante en cuanto a que sea considerada, cuando abordan la financiación autonómica. Estamos de acuerdo en que tiene que estar basado en la suficiencia y en la solidaridad, pero también tiene que respetar el principio de ordinalidad. Pensamos que la igualdad no es lo mismo que la uniformidad, por tanto, para nosotros es vital que en este punto número 5 se tenga en cuenta el coste real de la vida en cada lugar.*

*Por tanto, estas serían nuestras pequeñas consideraciones. Ya le digo que estamos de acuerdo en el espíritu, pero es vital para nosotros este punto número 5 —también los otros, pero sobre todo este— para poder dar nuestro apoyo a su iniciativa.*

*Gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Tiene la palabra la senadora Carcedo para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora CARCEDO ROCES: Gracias, señor presidente.

De verdad que este es un asunto que merecería que sus resultados de la votación aparecieran todos en verde, que hubiéramos sido capaces de hacer una transaccional en la que todos nos sintiéramos a gusto y que pudiera dar respuesta a este grave desafío que tiene nuestro país, que son las desigualdades.

En fin, voy a exponer brevemente lo que opinamos y voy a hablar de aquellas que, según nuestro enfoque, pueden contribuir a limitar la desigualdad.

De las enmiendas de Compromís, del Grupo Parlamentario Mixto, he de decir que aceptaríamos la enmienda número 2 relativa al punto 5, porque las empresas son las que pagan el impuesto sobre sociedades y también contribuyen a la desigualdad. En cuanto a las otras enmiendas, creo que hay un error y no se refieren a este punto.

La propuesta de enmienda de Ciudadanos es de modificación al conjunto y está enfocada exclusivamente a asuntos laborales. Consideramos en primer lugar que no encaja y en segundo lugar que olvida el resto de puntos, aparte de que una propuesta de modificación al conjunto, por supuesto, dejaría fuera políticas importantísimas en la lucha contra la desigualdad.

Señora senadora del Partido Popular, disculpe, pero me refería a su compañero senador y no a usted. Le diré que les recomendaría que bucearan un poco en los datos. Los datos que le he dado son de la EPA correspondientes al tercer trimestre de 2017. Si usted mira los microdatos y bucea en ellos, verá que no son los de creación de empleo que usted dijo aquí y que están apareciendo en la propaganda de la señora Báñez. Esos no son los datos. Los datos reales de rentas del trabajo son la prueba del nueve de lo que está sucediendo. También es una cuestión tangencial, siendo muy importante, la lucha contra paraísos fiscales, en la que estamos de acuerdo, pero lo sustancial son las políticas estructurales que están generando desigualdad. Por tanto, si no las considera, no puedo tenerlas en cuenta.

A Podemos, en cuanto a sus iniciativas, en concreto, en lo que respecta al octavo párrafo que pretende adicionar, le diría que existe una oportunidad importante en el Congreso de los Diputados, porque ya se ha creado una comisión para la reforma, el estudio y la evaluación del Estado autonómico, con una posible reforma constitucional, y ahí es donde deberíamos hacer hincapié. No ponerse de acuerdo sí que es una afirmación muy genérica y sin ningún compromiso.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: Termino, señor presidente.

Les diré, en cuanto a la reforma laboral, que tenemos que centrarnos en la última de 2012.

Finalmente, al Grupo Parlamentario PDeCAT le diré que consideramos que hay que derogar esas leyes que proponemos porque están siendo muy dañinas para luchar contra la desigualdad, la están agudizando.

Tampoco compartimos el asunto de que se meta aquí ya —por tanto, que nos adelantemos nosotros— cómo tiene que ser la financiación autonómica. También estamos en desacuerdo...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 51

28 de noviembre de 2017

Pág. 78

La señora CARCEDO ROCES: ... en el fondo con algún asunto. Por tanto, no se la puedo admitir, lo siento mucho. Solo aceptamos una enmienda de Compromís.  
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Carcedo.  
Pasamos al turno de portavoces.  
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.  
Senadora Carcedo, usted ha dicho consenso y me parece que previamente usted lo ha roto porque ya nos ha trasladado que no va a admitir ni una parte, ninguna.  
Usted ha comentado que nos estábamos refiriendo solamente a asuntos laborales. No es verdad, hemos hecho hincapié también en temas de igualdad y desigualdad en todo el territorio nacional. Creo que usted ya tenía decidido que se quería quedar sola en la moción.  
Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.  
Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente.  
Compromís cree que hay que indicar la idoneidad de la moción. Es una iniciativa correcta y es consecuencia de lo que hemos detectado en la calle, del problema de esa desigualdad social.  
Compromís agradece a la compañera del Grupo Socialista sus explicaciones y su comprensión, pero estamos apenados por la no aceptación total de nuestras enmiendas, puesto que ha aceptado una de las dos.  
Esta moción pretende —en un estado teóricamente social, como es el Estado español— que el Gobierno haga algo para que de verdad seamos un Estado social. Por lo tanto, creemos que la moción va en el buen camino, pero que le faltan cosas y que hay que ser más profundo.  
Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Navarrete.  
¿Alguna intervención más? (*Pausa*).  
Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.  
La Agrupación Socialista Gomera está de acuerdo con todo el contenido de la moción que se está debatiendo y, por supuesto, votará a favor. Estamos de acuerdo con que es necesario derogar todas las reformas laborales que se han realizado y que los trabajadores recuperen de una vez por todas los derechos que tenían reconocidos.  
Consideramos que es preciso luchar contra el fraude fiscal, que es preciso ayudar a todas aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión social o bajo el umbral de la pobreza. Precisamente mi comunidad autónoma, en este panorama, tiene unos datos muy malos.  
Estamos a favor de una sanidad y una educación universal, gratuita y pública, y, por supuesto, de que se eliminen los copagos farmacéuticos. También estamos de acuerdo en que se impulse definitivamente el pilar europeo de derechos sociales y en que se reforme el actual sistema de financiación autonómica, que, como ya he dicho en otras intervenciones, en el caso de Canarias reviste especial singularidad porque se tienen que tener en cuenta sus peculiaridades, su condición de región ultraperiférica, su doble insularidad. Y, de una vez por todas, cómo no, señorías, tenemos que garantizar los principios consagrados en los artículos 138 y 139 de la Constitución española, que se deben materializar en el nuevo sistema de financiación autonómica.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.  
Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.  
El Grupo Socialista nos plantea una moción que tiene muchos puntos. Yo me voy a circunscribir al de la reforma laboral.

Apoyamos al Gobierno en su política de creación de empleo y renovamos la confianza en las medidas que se impulsaron a partir de la reforma del año 2012, que fue la que permitió detener la descomunal sangría de puestos de trabajo que estaba arrastrando España hasta entonces. Si se derogara la reforma laboral, volveríamos a las andadas, y se lo decimos desde Asturias. Mientras que en España se ha reducido el paro el 24,87 %, en Asturias el 18,18 % —más de 6 puntos de diferencia—. Por tanto, siendo absolutamente prioritaria y urgente la creación de más y mejor empleo, comprenderán ustedes que rechazamos las recetas de esta errabunda iniciativa, que nos devolvería a una etapa nefasta a trabajadores y empresarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Bàsicament intervinc per dir que lamentem moltíssim que no hagin acceptat les nostres esmenes.

Vostès pensen que derogar la reforma laboral perquè troben que ha estat molt dolenta.

Nosaltres pensem que hi ha bondats en aquesta reforma i podem evidenciar-ho perquè hi ha hagut un creixement en el treball, i també hi ha maldats, perquè és cert que si bé s'ha incrementat el nombre de llocs de treball, el treball està sent més precari. Per tant pensem que no n'hi ha prou en derogar-la, el que cal és separar el gra de la palla, allò que és útil, allò que ha funcionat, del que no funciona.

Tampoc no trobo de rebut que ens diguin que no podem parlar de com volen el finançament, quan les Comunitats Autònomes hem patit aquest ofec de finançament amb un finançament que està caducat ja fa quatre anys per Llei i que ens ha portat a assumir temes com la crisi amb una desigualtat de condicions i havent de suportar tot el es. Per tant pensem que sí, que és de rebut que opinem com volem que sigui aquest finançament, que sigui just, que no estigui a favor de la uniformitat i sí de la igualtat real per a tots els territoris, que vol dir per a totes les persones, visquin on visquin.

Gràcies. Dit això, el nostre vot serà abstenció.

*Básicamente intervengo para decir que lamentamos muchísimo que no hayan aceptado nuestras enmiendas.*

*Ustedes quieren derogar la reforma laboral porque creen que ha sido muy mala.*

*Nosotros creemos que hay bondades en esta reforma, que podemos evidenciar porque ha habido un crecimiento en el trabajo. Y también hay maldades, porque, si bien es cierto que se ha incrementado el número de puestos de trabajo, el trabajo está siendo más precario. Por tanto, creemos que no es suficiente con derogarla, sino que hay que separar el grano de la paja, lo que es útil, lo que ha funcionado, de lo que no lo ha hecho.*

*Tampoco encuentro de recibo que se nos diga que no podemos hablar de cómo queremos la financiación cuando las comunidades autónomas hemos sufrido ese ahogo de financiación, una financiación que está caducada ya hace cuatro años por ley y que nos ha llevado a asumir temas como la crisis en desigualdad de condiciones y teniendo que soportar todo su peso. Por consiguiente, creemos que sí es de recibo opinar sobre cómo queremos que sea esa financiación, y queremos que sea justa, que no esté a favor de la uniformidad y sí de la igualdad real para todos los territorios, lo que significa igualdad para todas las personas, vivan donde vivan.*

*Gracias. Dicho esto, nuestro voto será el de abstención.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante un debate, el de la creciente desigualdad social y territorial que se está produciendo en España, que desde mi punto de vista debiera de ser de suma importancia para esta Cámara, para el Senado, como Cámara de representación territorial. Y más allá del debate de hoy y del debate del día de la interpelación sobre cuál de los dos partidos que han

governado España durante estos cuarenta años ha contribuido más a profundizar o arraigar la situación de desigualdad que se está viviendo en España, más allá, digo, de ese debate, en el que no voy a entrar, y no porque no tenga opinión, que la tengo, me parece que este debate es de tanta importancia, que hoy la ciudadanía está esperando de nosotros, de los que gobiernan y de los que están o estamos en la oposición, que nos pongamos de acuerdo para buscar soluciones concretas a un grave problema, el de la desigualdad, que en España implica la pobreza.

En estos momentos el incremento de la desigualdad en España no se debe a que tengamos muchos ricos, sino a que cada vez tenemos más pobres y a que la clase media se está empobreciendo. Esto, en mi opinión, requiere responsabilidad, requiere elaborar estrategias de consenso para luchar contra la pobreza. Desde mi modesto punto de vista, a la vista de la propuesta que hoy nos trae el Grupo Socialista, cuyo espíritu comparto y sus contenidos también —unos más y otros menos, porque tendría que hacer modificaciones—, me preocupa que estemos quemando un debate importante que requiere urgentemente tomar medidas. Y creo que la propuesta que hoy se nos presenta, con un carácter muy generalista, no va a llegar a ningún puerto, sabiendo además cuál es la mayoría que hay en esta Cámara.

Señorías, insisto: hablar de desigualdad hoy en España es hablar de pobreza. Un informe de distribución de la renta, de crisis económica y política redistributiva hecho por un banco dice con claridad que el incremento de la desigualdad tiene que ver con el cambio y la intensidad del trabajo. El 77 % del aumento de la desigualdad, medido de acuerdo con el informe Gini, se explica por esta circunstancia. Es el paro, el aumento de la jornada a tiempo parcial, la principal razón del incremento de la desigualdad. Si queremos actuar con urgencia ante la desigualdad habrá que reformar el mercado laboral para incentivar el incremento del empleo, la productividad y la contratación a tiempo completo. Porque hablamos de desigualdad y hablamos de pobreza, y no podremos disparar a todos lados.

Entiendo que en la iniciativa que hoy se nos presenta, desde el punto de vista de las medidas que el Gobierno actual del Partido Popular ha estado tomando, medidas políticas que han incrementado la desigualdad —es cierto, lo comparto— al incrementar una serie de recortes y derechos en los servicios sociales que han perjudicado a los ciudadanos en situación de mayor pobreza, aumentando la desigualdad, faltan cosas, como la referencia a la situación de desigualdad y pobreza de los pensionistas, sobre todo, de los pensionistas no contributivos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: Concluyo, señor presidente.

Pero si queremos buscar verdaderas soluciones a la desigualdad y, por tanto, al problema verdadero que esconde la desigualdad, que es la pobreza, tendremos que intentar buscar medidas urgentes de consenso para combatir la pobreza, que en estos momentos se está incrementando en nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Señor presidente, señorías, buenas tardes. *Arratsalde on*.

Debatimos la moción consecuencia de interpelación que presenta el Grupo Socialista, y leyendo la moción entiendo lo que quiere plantear dicho grupo: una moción omnibus con el objetivo de derogar casi todas las iniciativas que el Gobierno, en la X Legislatura, con una mayoría del Partido Popular, sin diálogo con el resto de fuerzas políticas ni los distintos agentes, y con la excusa de reactivar la economía y corregir sus importantes desequilibrios, fue aprobando, medidas que se caracterizaron en su mayoría por ser recentralizadoras y que han empeorado la vida de las personas. En eso estamos de acuerdo.

Pero como en esta Cámara no podemos votar por puntos, y además no puedo votar por lo que entiendo que quieren hacer, sino por lo que presentan en su escrito, les daré nuestra opinión sobre su propuesta y, finalmente, el sentido de nuestro voto.

Derogación de la reforma laboral de 2012 a fin de recuperar la negociación colectiva. Es cierto que la reforma de 2012 amortiza *de facto* la negociación colectiva. De todas formas, el peor efecto de esta reforma es la indudable estrategia de devaluación salarial y el deterioro de la calidad del

empleo, con un modelo económico que no está generando el suficiente empleo de calidad y una deflación retributiva que supera el 17 %. Pero no se deroga una reforma laboral a través de una moción; si acaso, sería más creíble si se presentara un proyecto de ley para la modificación de la reforma laboral. Y en la X Legislatura no, pero ahora sí hay mayoría suficiente para eso.

Derogación de la reforma fiscal de 2015. Estamos de acuerdo con la filosofía del planteamiento: incrementar la capacidad redistributiva. Para eso nace la fiscalidad, para provocar la redistribución equitativa y justa de las rentas y algo que es obvio: la lucha contra el fraude fiscal y los paraísos fiscales. Es un requerimiento ético indiscutible. Como conocen, las juntas generales de cada territorio foral disponen de capacidad normativa en el ámbito tributario, por lo que nuestro grupo no suele intervenir en estos debates.

Apoyar una renta mínima vital. No sabemos exactamente a qué se refieren: si a un ingreso mínimo de inserción, a una renta de garantía de ingresos, o a una renta universal. La existencia de un ingreso mínimo vital es un tema muy importante para todas y todos y precisamente vital para el colectivo más vulnerable de nuestra sociedad. Por eso es imprescindible un debate sosegado y serio, y tampoco entendemos que se aborde tan solo a través de una moción. En Euskadi tenemos la renta de garantía de ingresos. No está configurada como una renta universal de carácter asistencial, sino que se trata de una renta dirigida a la incorporación al mercado de trabajo. Además, el incumplimiento de las obligaciones establecidas para tener la RGI supone la pérdida de esa renta. Ese es el camino por el que se ha optado en Euskadi para la cohesión social.

Derogación de los Reales Decretos Ley 14/2012, 16/2012 y 20/2012 y la derogación de la LRSAL. Podemos entender que se deben derogar los reales decretos. De hecho, desde el Gobierno vasco están recurridos en el Constitucional al ser asuntos que corresponden al ámbito competencial vasco el sistema educativo —artículo 16 del Estatuto—, las becas y la universidad —artículo 18— y la universalidad de la asistencia sanitaria a toda la población, incluidos los extranjeros en situación irregular. Y los recortes en el sistema de dependencia han derivado del incumplimiento de la Administración General del Estado de su obligación de financiar el 50 % de lo que le corresponde en atención a los dependientes. Pero en el mismo punto se solicita la derogación de la LRSAL, con lo que el punto resulta contradictorio. La LRSAL es una ley que el Grupo Vasco no hubiera querido ni para los municipios vascos ni para el resto de municipios. El Grupo Vasco, después de una negociación muy difícil, consiguió que en la ley se introdujeran cláusulas de excepción, arraigadas sobre todo en los derechos históricos, que han abierto el camino para la profundización de la autonomía local, foral y municipal y que han llevado, además, a la aprobación de una ley municipal vasca. Nos sorprende que, nuevamente, se trate esta cuestión a través de una moción. Sería la cuarta vez en el último año. Le repito el argumento: este es un tema que se puede y se debe tramitar como un proyecto de ley que, como mínimo, mantenga las disposiciones referentes a la especificidad foral de las comunidades autónomas vasca y navarra. Con esta salvaguarda, podemos discutir una nueva Ley de bases de régimen local

Y si hablamos de acordar el sistema de financiación autonómica, me imagino que se tratará del sistema de financiación autonómica de régimen común. No tengo ninguna duda de que es necesario afrontar el cambio de modelo de financiación de las comunidades autónomas. En este caso, siguiendo la costumbre del Grupo Vasco, de estricto respeto institucional y no intrusión, no solemos intervenir en el debate.

Por otro lado, es evidente que apoyamos el pilar europeo. Es un acuerdo reciente que estamos apoyando en Europa, una Europa más social. Pero solo este punto no puede justificar el sentido de nuestro voto.

Termino. Creo que hablamos de asuntos de mucha relevancia que se pueden y se deben abordar a través de distintas iniciativas puesto que, más que una moción, esto parece una buena declaración de intenciones que en principio no parece que se pueda materializar. En consecuencia, nuestro grupo se abstendrá en esta iniciativa, dejando abierto, si así lo considera el grupo proponente, el abordar estos temas a través de proposiciones en las que cada grupo pueda hacer sus aportaciones...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ETXANO VARELA: Termino enseguida, señor presidente.

... salvo en aquellos casos en los que ya le he indicado que no entramos por respeto a la arquitectura institucional y competencial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gràcies president.

Senadores, senadors, la moció que avui ens presenta el Partit Socialista és una llista de bones intencions amb les que podríem estar d'acord amb la gran majoria de punts. Però anem per parts.

Vostès demanen: Punt primer: la derogació de la reforma laboral del 2012 del PP, però clar, també haurien de demanar la derogació de la reforma laboral del 2010 del Partit Socialista. El més important de derogar és tornar a la situació anterior per una raó molt senzilla: en un procés que pot ser llarg, com és canviar l'Estatut dels Treballadors o introduir reformes pactades amb sindicats i altres agents socials, tornar a la situació anterior al 2010 significa tornar a una situació d'igualtat entre treballadors i les seves organitzacions i les patronals. Un dels principals objectius de la reforma laboral del Partit Popular i el PSOE era carregar-se la negociació col·lectiva. Amb la reforma laboral del 2012 vostès van aconseguir uns i altres, que la negociació col·lectiva es convertís amb una negociació *ordeno y mando*. I la principal conseqüència, com saben vostès, ha estat una devaluació salarial i un empitjorament de les condicions de treball dels treballadors en general.

Segon punt: derogar la reforma fiscal i lluitar contra el frau fiscal. Recordem que les empreses de l'IBEX 35 disposen de més de 900 empreses filials en paradisos fiscals, i ni vostès en el seu moment, ni el PP, evidentment en mas de les empreses de l'IBEX han estat capaços de modifica la situació. Cert és que el pes principal de les càrregues fiscals es suporta sobre les rendes del treball i no les del capital, per això haurien de donar la volta a tota la situació.

Punt tercer: Ingrés mínim vital. Evidentment és un dret social bàsic que haurien de tenir totes les persones necessitades, totes. Hem de recordar que a Catalunya ja gaudíem d'aquest dret. La Conselleria de Treball, Afers Socials i Família va aprovar el juliol la Llei 14/2017 que garanteix una renda mínima garantida. Un dret social bàsic que per el govern de Catalunya sempre ha esta prioritari. Aquesta Llei va ser, com no, recorreguda al Tribunal Constitucional, i aquest dret que vostès demanen va ser implementat per la nostra consellera: Dolors Bassa, actualment privada de llibertat per la Justícia injusta d'aquest país. Dolors, et volem a casa. I aquest llaç groc, aquest llaç groc, que el PSC, la seva filial a Catalunya, vol prohibir lluir, recorda precisament les nostres conselleres, els nostres consellers, les seves grans polítiques socials i els Jordis.

Punt quart: Sistema Educatiu de qualitat. El tenim a l'ordre del dia, ja que el bloc del 155 posa en constant dubte el sistema educatiu de Catalunya. Un sistema educatiu que és exemple de llibertat, convivència, democràcia i plurilingüisme. Si parlem de beques, a Catalunya hi ha el 15,6 % dels estudiants de tot l'Estat. Reben el 11 % de beques i el 10 % de diners. Per cert, beques que no s'han transferit a Catalunya tal i com ha demanat reiteradament el seu Tribunal Constitucional. Ens encanta aquest punt, però tant de bo haguessin estat vostès tant ambiciosos quan governaven.

Punt cinquè: llegeixo literalment el que demanen: acordar el sistema de finançament econòmic que garanteixi el finançament de les comunitats autònomes basat en la suficiència, solidaritat i coresponsabilitat. Doncs no sé si ho recorden, però tenim Catalunya intervinguda econòmicament, i ampliat a límits inimaginables gràcies al 155, al que vostès van donar un suport innecessari, però incondicional. A més el propi *Gobierno* ha tornat a reconèixer aquests dies que el dèficit fiscal de Catalunya és d'un mínim de 16 000 d'euros anuals. No crec que vostès siguin capaços d'acordar un sistema que reverteixi aquesta situació, si ja dins del seu Partit és totalment improbable que arribin a un acord sobre aquest tema.

Punt sisè: Donar suport al pilar europeu dels Drets Socials, perfecte. És una obvietat. Doncs això es fa per exemple, garantint el sistema de pensions, que s'ha polit el Govern i que ara haurem d'endeutar tot el país per poder pagar la pagar de desembre. Per exemple, deixant que les comunitats autònomes prestin els serveis bàsics, sense titllat d'inconstitucionalitat, o per exemple, reconèixer els drets fonamentals, com drets fonamentals de les persones. Aquí entenc que ja saben per on vaig, veritat? Reconèixer els drets a la llibertat, a tenir judicis justos, i per descomptat, a no tenir presos polítics.

En resum, aquesta moció per acabar amb les desigualtats és un gran eslògan polític que presenten ara o quan hi ha eleccions, però que quan han governat han estat incapaços de dur a la pràctica i l'han posat altre vegada al calaix.



Nosaltres no votarem aquesta moció. Tot i així esperem que les seves bones intencions es converteixin en fets, i el primer dels fets seria allunyar-se del Partit Popular, cosa que veiem últimament bastant improbable.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, presidente.*

*Senadoras, senadores, la moción que hoy nos presenta el Grupo Socialista es una lista de buenas intenciones con las que podríamos estar de acuerdo en la gran mayoría de puntos. Pero vayamos por partes.*

*Ustedes piden lo siguiente. Punto primero: la derogación de la reforma laboral de 2012 del PP. Pero también deberían pedir la derogación de la reforma laboral del 2010 del Partido Socialista. Lo más importante de derogar es volver a la situación anterior, por una razón muy sencilla: en un proceso que puede ser largo, como es cambiar el Estatuto de los Trabajadores o introducir reformas pactadas con sindicatos y otros agentes sociales, volver a la situación anterior al 2010 significa volver a la situación de igualdad entre trabajadores y sus organizaciones y las patronales. Uno de los principales objetivos de la reforma laboral del Partido Popular y del PSOE era cargarse la negociación colectiva. Con la reforma laboral del 2012 ustedes consiguieron —unos y otros— que la negociación colectiva se convirtiese en una negociación de ordeno y mando. Y la principal consecuencia, como ustedes saben, ha sido una devaluación salarial y el empeoramiento de las condiciones de trabajo de los trabajadores en general.*

*Punto segundo: derogar la reforma fiscal y luchar contra el fraude fiscal. Recordemos que las empresas del IBEX 35 disponen de más de 900 empresas filiales en paraísos fiscales, y ni ustedes en su momento ni el PP, evidentemente, en manos de las empresas del IBEX, han sido capaces de modificar esta situación. Es cierto que el peso principal de las cargas fiscales lo soportan las rentas del trabajo y no las de capital, por lo que deberían dar la vuelta a la situación.*

*Punto tercero: ingreso mínimo vital. Evidentemente, es un derecho social básico que deberían tener todas las personas necesitadas; todas. Tenemos que recordar que en Cataluña ya gozábamos de este derecho. La Consejería de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia aprobó en julio la Ley 14/2017, que garantiza una renta mínima, un derecho social básico que para el Gobierno de Cataluña siempre ha sido prioritario. Dicha ley fue, cómo no, recurrida en el Tribunal Constitucional. El derecho que ustedes piden fue implementado por nuestra consejera Dolors Bassa, actualmente privada de libertad por la justicia injusta de este país. Dolors, te queremos en casa. (*Aplausos*). Y este lazo amarillo, que el PSC, su filial en Cataluña, quiere prohibir lucir, recuerda precisamente a nuestras consejeras y nuestros consejeros, a sus grandes políticas sociales y a los Jordis.*

*Punto cuarto: sistema educativo de calidad. Lo tenemos a la orden del día, ya que el bloque del 155 pone en duda constante el sistema educativo de Cataluña, un sistema educativo que es ejemplo de libertad, convivencia, democracia y plurilingüismo. Si hablamos de becas, en Cataluña está el 15,6 % de estudiantes de todo el Estado y recibe el 11 % de becas y el 10 % de dinero; por cierto, becas que no se han transferido a Cataluña, tal y como pidió reiteradamente su Tribunal Constitucional. Nos encanta este punto, pero ojalá que ustedes hubieran sido tan ambiciosos cuando gobernaban.*

*Punto quinto —leo literalmente lo que piden—: acordar el sistema de financiación autonómica que garantice la financiación de las comunidades autónomas, basado en la suficiencia, solidaridad y corresponsabilidad. No sé si lo recuerdan, pero tenemos Cataluña intervenida económicamente, y se amplía a límites inimaginables gracias al artículo 155, al que ustedes dieron un apoyo innecesario e incondicional. Además, el propio Gobierno ha vuelto a reconocer estos días que el déficit fiscal de Cataluña es, como mínimo, de 16 000 millones de euros anuales. No creo que ustedes sean capaces de acordar un sistema que revierta esta situación si ya dentro de su partido es totalmente improbable que lleguen a un acuerdo sobre este tema.*

*Punto sexto: apoyar el pilar europeo de derechos sociales. Perfecto. Es una obviedad. Eso se hace, por ejemplo, garantizando el sistema de pensiones que se ha pulido el Gobierno —ahora tendremos que endeudar a todo el país para poder pagar la paga de diciembre—; por ejemplo, dejando que las comunidades autónomas presten los servicios básicos sin etiqueta de constitucionalidad; por ejemplo, reconociendo los derechos fundamentales de las personas. Aquí entiendo que ya saben por dónde voy: reconocer los derechos a la libertad, a tener juicios justos y, por descontado, a no tener presos políticos.*

*En resumen, esta moción que tiene por objeto terminar con las desigualdades es un gran eslogan político que presentan ahora para ganar las elecciones, pero cuando han gobernado han sido incapaces de llevarlo a la práctica y lo han guardado en el cajón.*

*Nosotros no apoyaremos esta moción. Con todo, esperamos que sus buenas intenciones se conviertan en hechos, y el primero de ellos sería alejarse del Partido Popular, cosa que últimamente vemos bastante improbable.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Esteve.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, o casi buenas noches, por la hora. A esta moción la han llamado ómnibus, pero lo cierto es que es bastante transversal y parece un programa de Gobierno para atajar la desigualdad, la creciente desigualdad. Y digo un programa de Gobierno, porque creo que se refiere a acciones que se deberían hacer en una legislatura.

Señoría, usted ha dicho antes que le gustaría ver toda la pantalla en verde. Bien, cuando se vaya a votar mire la pantalla, porque lo que corresponde a nuestro grupo, el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, estará en verde, pero creo que vamos a ver en rojo muchas luces y que vamos a ver en rojo las luces de los que fueron sus socios en la investidura fallida de Pedro Sánchez. (*Rumores*). Ya hablaremos luego de eso, porque si vamos a hablar de que esto es un programa de Gobierno vamos a tener que hablar de Gobierno. Yo creo que alguien tuvo una idea que se ha demostrado algo fallida, que era que se podía permitir la investidura de Rajoy y, luego, desde el Congreso de los Diputados, forzar con la mayoría que había —la mayoría que hay— unas políticas de izquierda. Quien lo pensara ya ha conocido que existe el artículo 134.6 de la Constitución y que un Gobierno como el que tenemos, que a veces no ve muy clara la separación de poderes y confunde el Ejecutivo con el Legislativo, impide incluso que se tramiten y se puedan discutir en el Congreso de los Diputados proposiciones de ley que van en el sentido de los puntos de su moción.

Primer punto de su moción: completamente de acuerdo. Hay que derogar la reforma laboral de 2012 porque fue un torpedo a la negociación colectiva y a los salarios. Nosotros presentamos una proposición de ley en el Congreso de los Diputados para fortalecer la negociación colectiva, pero se vetó y no se pudo discutir.

Segundo punto: incrementar los ingresos tributarios para acercarlos a la media de la zona euro. Claro que sí, aumentar los ingresos, recuperar la progresividad fiscal, luchar contra el fraude fiscal y la ingeniería fiscal de las multinacionales y suavizar la disciplina fiscal presupuestaria que se está imponiendo a las autonomías y los ayuntamientos. Estamos también de acuerdo.

Tercer punto: un ingreso mínimo vital. También estamos de acuerdo, porque en cientos de miles de hogares de España no entra ni un céntimo. Son cientos de miles de hogares sin ingresos, y por eso hace mucha falta un plan contra la pobreza, la precariedad y la desigualdad, e implementar también un plan de renta garantizada que erradique la pobreza.

Cuarto punto: derogar todos esos reales decretos de recortes en educación, sanidad, dependencia y la Ley Montoro. Claro que sí. Y, como le hemos dicho en nuestra enmienda —que no ha aceptado—, también el 135 de la Constitución. Podríamos aprovechar esa comisión que dice usted que existe en el Congreso, pero me parece que el presidente del Gobierno y el secretario general de su partido se entendieron mal, y era más para hablar que para reformar la Constitución. Ya veremos.

Quinto punto: un sistema de financiación autonómica que garantice la financiación, la suficiencia, la solidaridad interterritorial, la corresponsabilidad y el acceso a unos servicios públicos fundamentales de calidad homogénea y en condiciones de igualdad, independientemente del lugar de residencia. Pero ¿quién no va a querer eso, señora Carcedo? Claro que estamos también de acuerdo.

Sexto punto: el pilar europeo de derechos sociales de la Cumbre social tripartita de Gotemburgo. Es un pilar europeo que consiste, literalmente, en dar a los ciudadanos derechos nuevos y más eficaces y que tiene tres vertientes: la igualdad de oportunidades y el acceso al mercado de

trabajo, condiciones de trabajo justas y protección e inclusión social. De nuevo, completamente de acuerdo, senadora Carcedo.

Pero me parece que hoy ni la mayoría del Senado ni el Gobierno están por la labor de este acuerdo, y para poder aplicar estas medidas contra la desigualdad creo que tenemos dos problemas. El primero, que su secretario general se ha creído demasiado a Rajoy. Se lo cree cuando le promete que va a dejarle reformar la Constitución y federalizar el Estado, y se lo cree demasiadas veces. Y tenemos un segundo problema: que los días pares parece que la culpa de que Rajoy gobierne es de Podemos, que no apoyó su proceso de investidura. Los días impares resulta que no, que Ciudadanos es como VOX —hoy ha dicho alguien de su partido que es como la Falange— y que Albert Rivera está a la derecha de Rajoy —yo creo que sí, que Albert Rivera está a la derecha de Rajoy y sentado a la diestra de Aznar—. Y los domingos vemos un programa de televisión, *Salvados*, y nos enteramos de que no ha habido Gobierno de cambio porque Cebrián, César Alierta y otros poderes le prohibieron al Partido Socialista Obrero Español del primer Pedro Sánchez que llegara a acuerdos con nosotros y llegara a acuerdos con Podemos.

Mire, señora Carcedo, o con la derecha de la derecha o con Podemos, pero no se puede ir con Albert Rivera para las propuestas que usted nos trae hoy. Ustedes deben elegir si quieren echar a Rajoy. Y deberán elegir también con quién lo quieren hacer.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Gracias, señor presidente.

Yo creía que en esta legislatura ya no oíríamos más el eslogan de los 16 000 millones. Por favor, vale ya con los 16 000 millones. Y no miren para nosotros, no miren para el Gobierno central. Esa era una deuda de las comunidades autónomas, así que miren para sus comunidades autónomas, las que entonces gobernaban. Ahí estaban los 16 000 millones de deuda. (*Aplausos*).

Efectivamente, este es un conjunto de propuestas para atajar las principales decisiones que están ahondando la desigualdad en nuestro país. Y en cuanto a la derogación de la reforma laboral, ya he dado múltiples datos acerca de por qué es necesaria y por qué está incidiendo en el incremento de la desigualdad.

Y, señora Pérez, tienen la piel muy fina para las propuestas del Partido Socialista y muy gruesa para los socios de Gobierno, hasta la aplicación del 155, que apoyaron esa reforma laboral del Partido Popular. Ustedes también contribuyeron en el Gobierno de la Generalitat a paralizar la renta básica, que el tripartito, del que ustedes también formaban parte, en su día paralizó. (*Aplausos*). Y la Comunidad Autónoma de Cataluña, que estaba entre aquellas con mayor cobertura de la situación de necesidad, ahora está a la cola.

Es imprescindible la derogación de la reforma fiscal de 2015 por muchas razones. Esa reforma fiscal se pone en marcha al grito de: el dinero, en el bolsillo de los ciudadanos. Al igual que Ronald Reagan; por tanto, muy bien la línea ideológica. Es la misma frase —si no lo saben, se lo digo yo y les digo dónde la pueden encontrar—. Pero esta reforma fiscal contribuyó a mejorar las desgravaciones fiscales y las condiciones fiscales de las rentas altas: hasta 7000 euros para las rentas por encima de 60 000 euros de ingresos anuales. Y las rentas bajas no se enteraron de nada. Por cierto, no hay impuesto negativo. Se lo expliqué al señor Montoro, y él lo sabe. No engañen a los ciudadanos. No existe el impuesto negativo.

En cuanto a aprobar el impuesto mínimo vital, hablamos de la situación más lacerante de este país. Hay 2 400 000 niños en nuestro país que viven bajo el umbral de la pobreza y casi 700 000 familias en las que no entra ningún ingreso y no tienen ningún beneficio, ni fiscal ni de ningún tipo. Eso es algo dramático ante lo que este país no puede mirar para otro lado. Nadie puede dormir tranquilo ante esa situación de nuestros conciudadanos, que tienen los mismos derechos que nosotros; pero nosotros estamos recibiendo beneficios fiscales y ellos, ninguno. Se lo dije al señor Montoro. Esta es la situación de las transferencias económicas. (*La señora Carcedo Rocés muestra un documento*). Las rentas altas son las que más reciben, las rentas bajas, casi nada.

Respecto de derogar los reales decretos famosos de ataque a las políticas del Estado de bienestar, todos ellos tienen un solo objetivo: diseñar un nuevo modelo de protección social que este país había abandonado y superado. Y está sustituyendo los derechos de la ciudadanía de

acceso a los servicios por otro tipo de condicionantes y la supeditación a situaciones de titular y de beneficiario. Todo ello ataca políticas que tienen un importante componente redistributivo y ahondan el problema que en este país tienen las políticas sociales, que es un escaso componente redistributivo que hace especial incidencia en las políticas dirigidas a la infancia. Y el resultado final es el de esa pobreza infantil, que está hipotecando el futuro de nuestro país.

El quinto punto se refiere al sistema de financiación autonómica. Este define y va a definir cuál va a ser el futuro de nuestro Estado de bienestar, porque los servicios públicos fundamentales, junto con las pensiones, constituyen el Estado de bienestar. Y nos olemos, como le dije al señor Montoro, que difícilmente va a ser resolver las necesidades de financiación de los servicios públicos fundamentales.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: Porque el informe de los expertos, que admite que estamos en el 21 % en la financiación de los servicios públicos fundamentales, propone que se mantenga el marco de estabilidad que el Gobierno envía a Bruselas, y el escenario del 2020 supone un serio recorte de la educación, la sanidad y los servicios sociales.

Para terminar, les pido, les ruego que apoyen el acuerdo de Gotemburgo del pilar europeo de derechos sociales, que al menos significa un marco en el que podemos fijar las políticas y no en esta recesión, como el marco de estabilidad por el que apuesta el Gobierno.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Carcedo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Senadora, hemos presentado una enmienda buscando el acuerdo y pretendiendo que, efectivamente, apareciesen todos los votos en verde, porque estamos hablando de un debate serio. Pero un debate serio no se puede construir sobre datos que no son verdad o sobre demagogias que ni siquiera hacen referencia a los datos que se están obteniendo. No podemos debatir en serio si ustedes plantean derogar la reforma laboral. ¿Qué es lo que pretende usted derogar? ¿Que se cree medio millón de puestos de trabajo al año? ¿Eso es lo que pretende derogar? ¿Volver a unas tasas de desempleo del 27 %?

Nos dice que hay que derogar todo el tema de servicios sociales, cambiarlo y darle la vuelta. Pero no es que dejaran 16 000 millones a deber, eso fue en la sanidad. Dejaron ustedes tal ruina en los servicios públicos, que hubo que aplicar medidas como el FLA o el Fondo de pago a proveedores, por lo que ha habido que pagar 250 000 millones, para sacar adelante a las comunidades autónomas y las entidades locales y que hoy estemos hablando de un nuevo sistema de financiación. (*Aplausos*). Porque antes estábamos hablando de un sistema de ruina, que es como le tocó financiar y gestionar los servicios públicos al Partido Popular.

Reforma fiscal. Ustedes proponen derogar la reforma fiscal, senadora Carcedo. ¿Pero qué es lo que pretenden derogar? Esa reforma fiscal hizo que todas las familias con ingresos menores de 12 000 euros no pagaran IRPF; 1 600 000 personas no pagan IRPF; 800 000 ni siquiera tienen que hacer la declaración de la renta. ¿Qué quieren, volver a hacerles pagar a esas familias, que son las que menos ingresos tienen? Es que hay 1 000 000 de familias, de ellas 500 000 familias numerosas, 250 000 familias con hijos o ascendientes con discapacidad, que cobran 100 euros al mes por anticipado, 1200 euros al año, porque lo aprobó un Gobierno del Partido Popular. ¿Qué quieren, quitarles también ese importante recurso a ese millón de familias? ¿También quieren eso? ¿Qué quieren, quitar que un 72 % de los contribuyentes —todas las rentas inferiores a 30 000 euros— paguen hasta un 72 % menos del IRPF que pagaban con ustedes. ¿O quieren volver a congelar las pensiones?

¿Qué es lo que quieren derogar ustedes, todo lo que ha hecho el Partido Popular? No. Buscamos el acuerdo para construir, buscamos el acuerdo para avanzar y por ese camino no podemos llegar muy lejos. Usted hoy ha hecho un planteamiento de retroceder, un planteamiento en negativo, porque no nos puede hablar de desigualdad en serio, ustedes no están legitimados. Bajar el IRPF fue una política de igualdad; la reforma fiscal que aprobó todas esas medidas de las que yo le hablaba es una política social; hemos encontrado en la política fiscal una forma de hacer



política social y de hacer política de igualdad. Fue con ustedes con los que los ricos —ustedes, que nos traen siempre ese debate sobre los ricos y los pobres— no pagaban. ¿Ha visto usted la recaudación del impuesto sobre sociedades? Fue en los grandes grupos y en las grandes empresas donde el impuesto sobre sociedades paso de recaudar 44 000 millones de euros a 16 000 millones. ¿Por qué? Porque las grandes empresas pagaban hasta un 25 % menos en el año 2011. Mientras ustedes recortaban en todas aquellas medidas fiscales —aquellas medidas de quita y pon o de pon y quita, como aquella deducción de los 400 euros o como el cheque bebé—, ustedes congelaban las pensiones y ustedes permitían que las grandes empresas y los grupos consolidados pagaran un impuesto efectivo cero en sociedad. Ustedes no pueden hablar de desigualdad porque esos son los números que hablan de la realidad de sus falsedades.

Y hoy hablamos también de poder repartir. A mí me preocupa la falta de criterio que tienen ustedes, pero aun con esa falta de criterio yo espero que impere la sensatez y que en las próximas semanas reflexionen porque tenemos cosas importantes por hacer.

Algunos senadores de los partidos independentistas han dicho hoy que les importa mucho la financiación. ¡Hombre, qué bueno hubiera sido que a las personas que gobernaban la Generalitat de Catalunya les hubieran importado lo suficiente servicios como la sanidad, la educación o los servicios sociales que había que prestar a los catalanes como para que hubieran asistido a la Conferencia de Presidentes o a todos los comités donde se ha estado hablando de lo que de verdad importa a los catalanes y no de lo que les importaba solo a ustedes! (*Aplausos*). ¡Qué bueno hubiera sido que hubieran estado ustedes al trabajo, al diálogo, en vez de a lo que estaban, que era a incumplir la ley! ¡Qué bueno hubiera sido!

Señorías del Grupo Socialista, senadora Carcedo, apelo a ustedes, como lo hacía el ministro: es muy importante llegar al sistema de financiación autonómica. Compartimos los objetivos, que es que todos los ciudadanos cuenten con los mejores servicios. Estamos compartiendo los principios —ese fue el acuerdo en la Conferencia de Presidentes—: la equidad, la corresponsabilidad fiscal, la solidaridad, la suficiencia...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

Pero es muy importante que contemos con ese acuerdo de financiación autonómica para el que ustedes son imprescindibles, ya que gobiernan en siete comunidades autónomas. Es importante que reflexionen estas semanas porque, si de verdad queremos apostar por la igualdad, apostar por que esos servicios lleguen en las mejores condiciones y por esa equidad que todos estamos hoy diciendo defender, es muy importante, como digo, que reflexionen y que dentro de pocas semanas tengamos un presupuesto que contará, no lo dude, con esos 308 000 millones de euros para gasto social como mínimo y que contará con esas garantías de equidad...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, presidente.

Contará, como digo, con esas garantías de equidad, de suficiencia y de la mejor prestación de servicios públicos, que es por lo que apostamos, pero avanzando y construyendo, no destruyendo, senadora Carcedo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de la enmienda aceptada de los senadores Mulet y Navarrete, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 237; a favor, 76; en contra, 143; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.



5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
  - 5.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA
    - 5.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.  
(Núm. exp. 551/000033)
    - 5.1.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE SEÑALAMIENTO DEL CUPO DEL PAÍS VASCO PARA EL QUINQUENIO 2017-2021.  
(Núm. exp. 551/000034)
    - 5.1.3. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 42/2015, DE 5 DE OCTUBRE, DE REFORMA DE LA LEY 1/2000, DE 7 DE ENERO, DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL.  
(Núm. exp. 551/000035)

*El señor presidente da lectura a los puntos 5., 5.1., 5.1.1., 5.1.2. y 5.1.3.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 28 de noviembre de 2017 ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que estas iniciativas se tramiten directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado.

Teniendo en cuenta que hay una serie de grupos que han pedido intervenir, les informo de que el debate auténtico sobre las tres leyes será en el próximo Pleno; es decir, las intervenciones ahora deberían referirse simplemente al procedimiento, que es lo que vamos a votar. Vamos a votar si realizamos la tramitación en lectura única, y el debate del contenido de los proyectos de ley tendría que ser, lógicamente, en el próximo Pleno.

Por el Grupo Parlamentario Mixto han pedido la palabra los senadores Alegre y Mulet. Senador Alegre, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Intervengo en representación de mi formación política, Ciudadanos, porque, en nuestra opinión, hoy se va a producir un atropello democrático, ya que no se va a permitir a los representantes de la soberanía nacional mover ni una sola coma a estas leyes fiscales que acabarán pagando todos los españoles.

La opacidad absoluta con que los señores del PNV, del Partido Popular, del Partido Socialista Obrero Español y de Podemos pretenden subvencionar a los ricos debería transformarse en luz y taquígrafos, abandonando las presentes formas para la tramitación de estas leyes fiscales. Por eso les pido un poquito de por favor democrático. Lo que hoy les estoy pidiendo, en definitiva, es que se tramite como una ley ordinaria y no en cinco minutos. No hagan ustedes como hicieron en el Parlament de Catalunya con la Ley de transitoriedad, algo que todos nosotros criticamos por negar a la oposición el derecho de enmendar.

Votaremos en contra de esta urgencia y en lectura única, sin enmiendas, aunque seguramente luego nos insultarán, nos descalificarán, por decir lo que creemos que es justo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Si hoy se me permite utilizar mi turno de palabra y no se atropellan mis derechos como en el Pleno pasado por parte del presidente, intentaré exponer por qué nos oponemos a la urgencia de esta tramitación.

Nos oponemos a la urgencia de esta tramitación no porque estemos en contra del cupo vasco, no porque estemos en contra de la modificación del concierto económico, sino porque pensamos

que no es un tema urgente viendo cómo estamos sufriendo el resto de comunidades autónomas. Pensamos que no es un tema urgente que una comunidad rica como el País Vasco solucione su problema de cupo mientras otras comunidades autónomas se nos ha empobrecido sin que se aborde el debate sobre el modelo de financiación.

Estamos a favor de que el País Vasco y Navarra mantengan un sistema foral, por privilegios legítimos blindados desde el siglo XIX, pero pensamos que el País Valencià, con unos fueros desde 1261, abolidos por los Borbones a partir de 1707, también tiene el mismo derecho a que nuestros problemas se traten con la misma urgencia que los problemas que tiene el País Vasco. Como mínimo, tenemos el mismo derecho.

No podemos entender el porqué de esta urgencia, no podemos entender el porqué de una lectura única en un tema tan importante para nosotros. Por eso, pensamos que el problema es que tanto el PP como el PSOE nos tratan a los valencianos como nos trataron los Borbones —o nos continúan tratando—, como ciudadanos no de segunda, sino de tercera o de cuarta, y queremos que del debate de financiación del País Valencià se aborde con la misma urgencia que el debate sobre el cupo vasco. No queremos que los vascos o navarros sean ciudadanos de cuarta, sino que los valencianos, como el resto de pueblos del Estado español, seamos tratados como ciudadanos de primera.

Mientras el País Valencià acumula un deuda ilegítima de 20 000 millones de euros, no vemos que ni el PP ni el PSOE la traigan aquí para abordarla con urgencia. Nos da igual, que la traigan y si quieren abordarla también como un punto de debate único, que la traigan y la votaremos a favor. Ahora intentan arreglar el cupo de una comunidad rica con muchas prisas, mientras pisotean los derechos de otras. Quiero que me expliquen el porqué de la lectura única, que me expliquen el porqué de la urgencia, aunque sabemos perfectamente por qué: porque son rehenes de los votos del Partido Nacionalista Vasco para aprobar en diferido los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, lo que hoy se vota no es la urgencia de arreglar el cupo vasco, un cupo que ha estado durante años sin solucionar, lo que se está aprobando en diferido es el votar los Presupuestos Generales del Estado de 2018.

¿Es urgente para el País Vasco aprobar hoy por la vía de urgencia el cupo vasco para que pueda financiar su sistema educativo, su sistema sanitario, sus políticas sociales? Efectivamente, no. ¿Sería urgente para el País Valencià que se aprobara con urgencia hoy el intentar solucionar el sistema de financiación para poder pagar la educación, para poder pagar la sanidad, para poder pagar los servicios sociales? Para nosotros, evidentemente, sí que es urgente, pero parece que para el PP y el PSOE esto no es urgente. Les interesa más que se puedan aprobar unos presupuestos —que ya vimos lo injusto que eran para los valencianos— para 2018 que no esto.

Entraremos con más detalle en el próximo Pleno, cuando lo incluyan por la vía de urgencia. Expondremos más nuestros motivos de por qué nos oponemos a esta urgencia y reiteramos que no es un no al cupo vasco, sino que es un no a la hipocresía del Partido Popular y del Partido Socialista en meternos prisas para aprobar un cupo, injusto en estos momentos como urgente, y no abordar temas más urgentes para nosotros como el sistema de financiación de los valencianos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, estamos votando hoy un procedimiento y quiero manifestar nuestra posición a favor del procedimiento que aquí se nos presenta.

Estamos hablando de un tema que está recogido en la Constitución, estamos hablando de la esencia de la foralidad, como también está recogido en nuestra Constitución nuestro régimen económico y fiscal. No voy a entrar ahora en el contenido del tema porque hoy no toca, pero sí quiero hacer una reflexión: creo que los problemas de financiación que tenemos todas las comunidades autónomas como seguro que no se van a resolver es echándonos a pelear unas comunidades autónomas con otras.

Por lo tanto, votaremos a favor del procedimiento aquí propuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Buenas tardes.

No pensábamos intervenir, pero lo vamos a hacer brevemente en este trámite de autorización para la tramitación en lectura única de los proyectos de ley por los que se modifican la Ley de concierto económico y la Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo para el País Vasco. Voy a centrarme exclusivamente en manifestar nuestra posición a favor de este trámite, sin entrar al debate de ambos proyectos de ley, que se realizará en la próxima sesión plenaria.

La verdad es que nunca se ha producido este debate sobre el procedimiento pero, en cualquier caso, nuestra posición es la siguiente. El concierto económico, como institución, refleja en sus rasgos esenciales el sistema paccionado, sobre el que históricamente se constituyó el autogobierno foral. La propia esencia de la formalidad, el pacto, exige que haya un acuerdo entre gobiernos y este es el acuerdo que se vota. En este caso, el acuerdo de tramitación en lectura única de estas dos iniciativas legislativas corresponde al Congreso y al Senado, que ejercen su faceta de órganos que aprobarían las decisiones adoptadas por la Comisión Mixta del Concierto Económico, la 1/2017, celebrada el 17 de mayo, y la 2/ 2017, celebrada el 19 de julio de 2017. Ese es el pacto, ese es el acuerdo previo.

Además, la jurisprudencia constitucional ha ratificado la tesis según la cual la justificación de la aplicación del procedimiento de lectura única reside precisamente en la naturaleza negociada y paccionada de los textos tramitados conforme a esta variante procedimental. Así ha sido reconocido por el Tribunal Constitucional en la sentencia 76/1988, en la 208/2012 y en la 179/1989, que dicen —no lo dice el Grupo Vasco—: El concierto y el cupo son paccionados entre administraciones literalmente; es decir, hay una fase de negociación previa entre ambos gobiernos que se plasma en un texto acordado por ambas partes y una segunda fase aprobada mediante sendas leyes del Estado, artículo único, sin que puedan introducirse enmiendas de ninguna clase, ya que el núcleo esencial de la garantía institucional de la foralidad reside en su carácter paccionado. Así como se manifiesta también por el Tribunal Constitucional, el carácter paccionado es, en términos de la doctrina constitucional, el núcleo identificable de la institución, el mínimo sin el que desaparecería la misma imagen de la foralidad. Si no existe este contenido paccionado desaparece la foralidad, que ampara y respeta la disposición adicional primera de la Constitución.

Así, esta intervención parlamentaria no afecta materialmente a los acuerdos alcanzados, por lo que este procedimiento de lectura única del concierto económico está sólidamente asentado jurídicamente en la realidad constitucional y ofrece poco margen a la discusión. En el concierto económico y en el cupo vasco no tiene posibilidad de ser enmendado lo que previamente es pactado entre las partes, de forma que o se aprueba o no se aprueba, pero no se puede enmendar, al uso del trámite de los tratados internacionales, por lo que no procede el trámite ordinario que siguen otras leyes. Con este procedimiento, estas dos leyes podrían estar en vigor el 1 de enero de 2018 y por ello solicitamos el voto favorable a este trámite.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.  
¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).  
No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Palencia.

La señora PALENCIA GARCÍA: Buenas tardes, noches ya, señor presidente.

Hoy abordamos el trámite del Proyecto de ley por el que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, del concierto económico con la Comunidad Autónoma de País Vasco, y también el acuerdo de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de ley por el que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021.

Nuestro grupo va a votar afirmativamente ambas cuestiones, por razones que paso a explicar brevemente. Ambas leyes, por su naturaleza jurídica, son el resultado de un acuerdo entre dos gobiernos y las Cortes solo pueden ratificarlos o devolverlos. Y esto es así porque la Constitución reconoce y defiende la integridad foral y, por tanto, excluye la posibilidad de una modificación

unilateral por ninguna de las dos partes de los términos del acuerdo. Ya en el propio texto de la Ley del concierto económico, en el apartado primero de la disposición primera, se dice que cualquier modificación tiene que pasar por el trámite por el que ha sido aprobada, es decir, por la Comisión mixta, comisión paritaria que conforman el Gobierno central y el Gobierno vasco.

Además de lo citado, existe jurisprudencia a tener en cuenta de los Tribunales Supremo y Constitucional señalando que la Constitución otorga una garantía institucional de foralidad, que en su vertiente participativa obliga a que todo cambio en estos sistemas tributarios deba hacerse de forma bilateral. Es más, el Tribunal Constitucional llega incluso a reconocer la especial participación de las instituciones forales en la delimitación del sistema tributario, que impide cualquier modificación unilateral y que blinda de posibles cambios unilaterales por parte del Estado.

Nuestro grupo, como he adelantado al principio, votará a favor de este procedimiento de tramitación directa y en lectura única.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Palencia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Los antecedentes que yo conozco en esta Cámara sobre una propuesta de la Mesa para que se apruebe y autorice por lectura única un proyecto de ley son que hasta ahora nunca había sido cuestionado el procedimiento en sí; otra cosa es esa ley, para lo cual hay un trámite e incluso hasta el día 5 se pueden presentar vetos a la misma y habrá un debate al respecto.

Por lo tanto, hay que intentar entender por qué se produce esto y la causa, señorías, considero que es únicamente por una actitud oportunista y partidista de Ciudadanos, que con la bandera de enfrentamiento entre comunidades autónomas está intentando algo que realmente nosotros, como Grupo Socialista, no podemos permitir y vamos a denunciar. Y voy a decir más: lo que parece que están haciendo ahora mismo se nos asemeja muchísimo a lo que hizo el Grupo Popular cuando estaba en la oposición y sacó las mesas en contra del Estatuto de Cataluña.

Por tanto, señores de Ciudadanos, tengan cuidado, porque quien siembra vientos recoge tempestades. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

En este trámite se viene a debatir sobre el procedimiento a seguir en la tramitación directa y en lectura única de estos dos proyectos de ley, es decir, cómo tramitar estas leyes. Siempre se habían aprobado, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, por asentimiento, no solía haber intervenciones cuestionando el procedimiento ya que era un procedimiento muy tasado. Pero hemos escuchado al senador del Grupo Mixto, de Ciudadanos, que nos ha traído un falso debate y de paso aprovecha para lanzar una arenga sobre lo injusto y no injusto.

Me ha parecido entender que ha hablado de opacidad, atropello democrático, impunidad. Yo le quiero decir que estamos aquí para aprobar un trámite similar al que se ha aprobado y se ha seguido tradicionalmente, al que se ha aprobado en el Congreso, que es el preceptivo, que es el legal, que es el único posible, que sigue lo que dice la propia Ley del concierto económico en su disposición adicional segunda: Cualquier modificación del presente concierto económico se hará por el mismo procedimiento seguido para su aprobación y se procederá por ambas administraciones de común acuerdo.

Es decir, es un acuerdo entre dos gobiernos y puede ser ratificado o devuelto, no tiene otra forma de tramitación legal, es imposible, no tiene otra forma de tramitación. Esto es lo que vamos a hacer en este trámite que, insisto, es el que se ha seguido tradicionalmente, como siempre se ha hecho. Por eso, consideramos que lo que ha hecho Ciudadanos es más oportunismo y más populismo. (*Aplausos*). Yo creo que la intervención que ha hecho es debida a su ignorancia, para hacerse defensor de aquellos que se creen injustamente tratados. Ha hablado de subvención de los ricos. ¡Qué demagogia! Esto es, como digo, oportunismo y populismo, en este caso populismo fiscal.

Sería bueno que conocieran mejor la realidad del concierto vasco y el convenio navarro, pero no lo hacen y optan por el enfrentamiento. Estudien las sentencias del Tribunal Constitucional, estudien la propia Constitución y la participación de las instituciones forales en el sistema tributario. No generen agravios ni dudas ni enfrentamientos, todo esto es irresponsabilidad.

Termino como empecé, diciendo que aprobaremos la tramitación en lectura única de estos dos proyectos de ley.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Lapazarán.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

- 5.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 551/000033)

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos en primer lugar la autorización para tramitar en lectura única el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 238; a favor, 232; en contra, 5; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, autorizada su tramitación en lectura única.

- 5.1.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE SEÑALAMIENTO DEL CUPO DEL PAÍS VASCO PARA EL QUINQUENIO 2017-2021. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 551/000034)

El señor PRESIDENTE: Votamos a continuación la autorización para tramitar en lectura única el Proyecto de Ley por el que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 237; a favor, 231; en contra, 5; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, autorizada la tramitación en lectura única dicho proyecto de ley.

- 5.1.3. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 42/2015, DE 5 DE OCTUBRE, DE REFORMA DE LA LEY 1/2000, DE 7 DE ENERO, DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 551/000035)

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos a continuación la autorización para tramitación en lectura única de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para garantizar la efectividad de los actos de comunicación del Ministerio Fiscal.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 237; a favor, 217; abstenciones, 20.*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 51

28 de noviembre de 2017

Pág. 93

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, autorizada la tramitación en lectura única de dicha proposición de ley de modificación.

Señorías, muchas gracias.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

*Eran las veintidós horas.*